

**PLAN DE
DESARROLLO
ALMEIDA
BOYACÁ**



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

NOMBRE	CARGO
CARLOS ALBERTO ACEVEDO VELASQUEZ	ALCALDE MUNICIPAL
YOLIMA INES ALFONSO DAZA	SECRETARIA DE HACIENDA
PEDRO ANDRES AREVALO MANCIPE	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
JEAN PIERRE STEFAN PRIETO VACA	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
ANA ROCIO DAZA NOVOA	SECRETARIA GENERAL
NURY STELLA DAZA	INSPECCIÓN POLICÍA
BENEDICTA CACERES	ASISTENCIA TECNICA
CRISTOBAL MARTIN	CONDUCTOR
JOSE RAMIRO VARGAS MARTIN	OPERADOR
HUGO WALTEROS CASTRO	OPERARIO
LUZ DEL CARMEN BOHORQUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JAIRO ENRIQUE CONTRERAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
YULI ANDREA SANCHEZ ROMERO	GERENTE SPALMEIDA

MIEMBROS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PARTIDO
ANGEL CUSTODIO SANCHEZ ROA	PRESIDENTE	OPCIÓN CIUDADANA
JOSÉ ROSENDO AVILA CHICACAUSA	PRIMER VICE-PRESIDENTE	OPCIÓN CIUDADANA
ANA LEONILA VALLEJO CALDERON	SEGUNDO VICE- PRESIDENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO
NANCY YANETH VACA GUTIERREZ	CONCEJAL	CENTRO DEMOCRÁTICO
FRAIVER HERNANDO CALDERÓN PERILLA	CONCEJAL	PARTIDO DE LA U
LUIS ALBERTO MORALES MONTENEGRO	CONCEJAL	CAMBIO RADICAL
PEDRO DAIRO BAEZ HOLGUÍN	CONCEJAL	CAMBIO RADICAL
FAYNOHORA VACA ALVARADO	SECRETARIA	A POLITICO

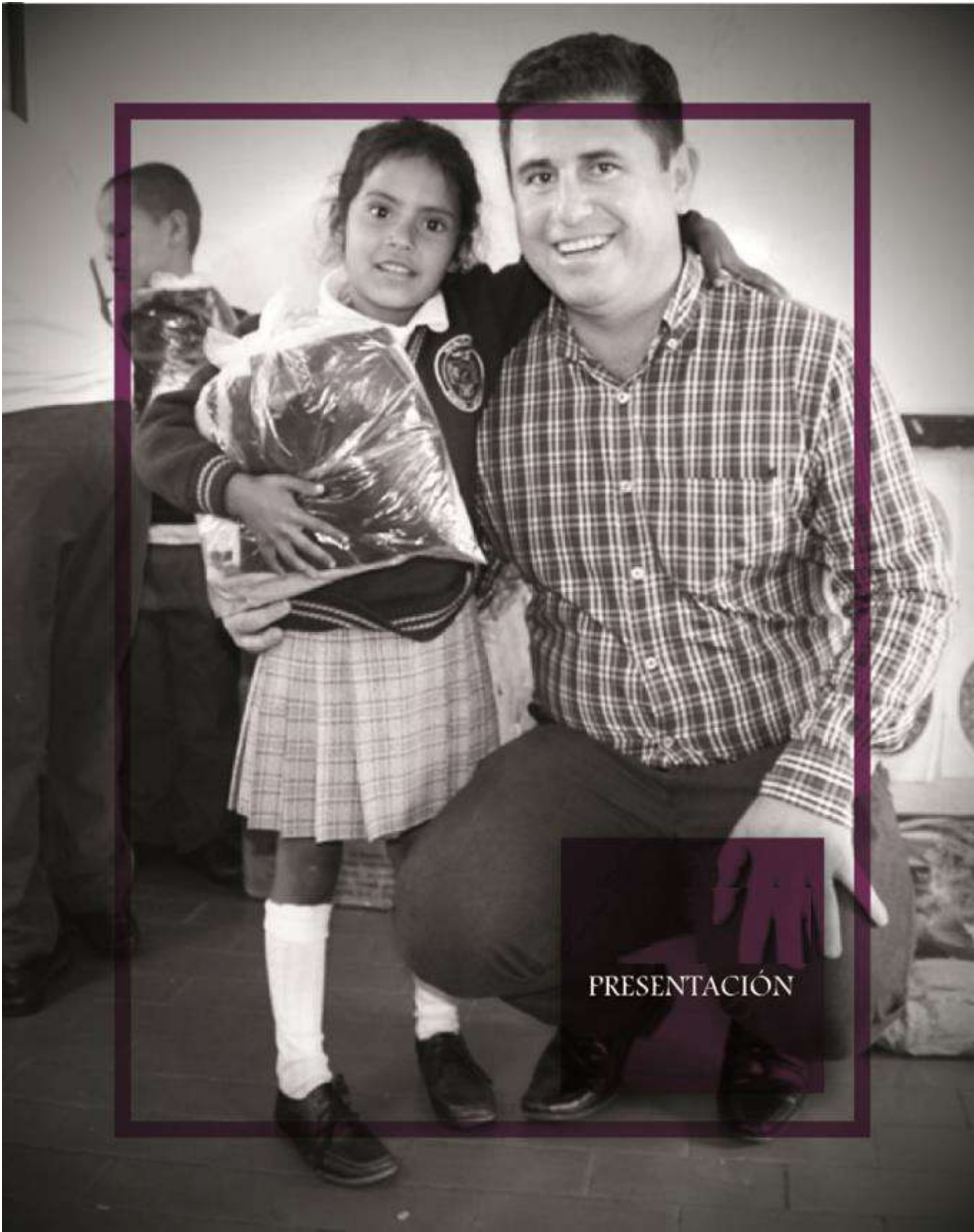


CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR/ INSTITUCIÓN	CARGO o REPRESENTACIÓN	NOMBRE
Sector económico	Comerciante	Miryam González Vallejo
Sector Educación	Docente	Jaime López
Recursos naturales y el medio ambiente	Ecologista	Cesar Orlando Piramanrique
La mujer	Docente en retiro	Luz Del Carmen Aragón González
Campeños	Agricultora	Yan Ester Lesmes Sánchez
Representante Estudiantes	Personero Estudiantil	Quien sea designado
Deporte y la Recreación	Deportista	Jefferson Ávila Aragón
De los profesionales	Ing. Agrónomo	Gilberto Segura
sector de infancia y adolescencia,	Psicólogo Comisaria de Familia	Quien desempeñe el cargo
Sector Arte y Cultura	Artista Músico	Joaquín Calderón Daza y Luz Amanda Castañeda
Trabajadores Independientes	Trabajador Construcción	José Manuel Barreto C.
Organizaciones Religiosas	Párroco	Rodrigo Peña Jiménez
Empresas de Servicios Públicos	Gerente Empresa Servicios Públicos Domiciliarios de Almeida	Yuli Andrea Sánchez o quien desempeñe el cargo
Empresas prestadoras de servicios de Salud	Hospital Regional Valle de Tenza	Nataly Ximena Ramírez o quien desempeñe el cargo



Fuerzas Militares y de Policia	Comandante Estación Almeida Policia Nacional.	Wilmer Morales Romero o quien desempeñe el cargo
Empleados	Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo	Pedro Andrés Arévalo Mancipe
Sector agropecuario	Agricultor	Alberto Sánchez Martin
Organización de Exalumnos Instituciones Educativas del Municipio	Exalumno	Juan Carlos Sánchez Lesmes
Organizaciones de Juntas Comunales	Presidente	Juan Pablo Chivata



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Porque
ALMEIDA
merece lo
mejor.



Un plan de desarrollo no es otra cosa que la planificación concertada de objetivos, metas y programas que se acometen durante el periodo administrativo constitucional.

Almeida, es un municipio próspero y esperanzador con un valor y potencial humano sin igual y unas benevolencias de ubicación geográfica, paisajística y ambiental que nos otorgan la posibilidad de proponer ambiciosas metas en el marco de la lógica y la realidad regional y nacional.

Soñar en grande para llegar a ser grandes, es uno de los propósitos de este plan, en donde se condensan los deseos de los jóvenes, las esperanzas de los ancianos y las ideas pàrvulas de nuestros niños.

Por ello y para ello queremos trabajar sin pausa ni descanso para que cada sueño colectivo se convierta en una meta personal y cada anhelo personal contribuya a la proyección de la



colectividad, toda vez que el crecimiento humano y la dignificación de los modelos de vida, solo es posible construirlo cuando cada miembro de la sociedad entiende su rol y su responsabilidad con su municipio, cuando se asimila la verdadera función del estado y cuando se asumen posiciones solidarias y participativas donde se establecen deberes y derechos.

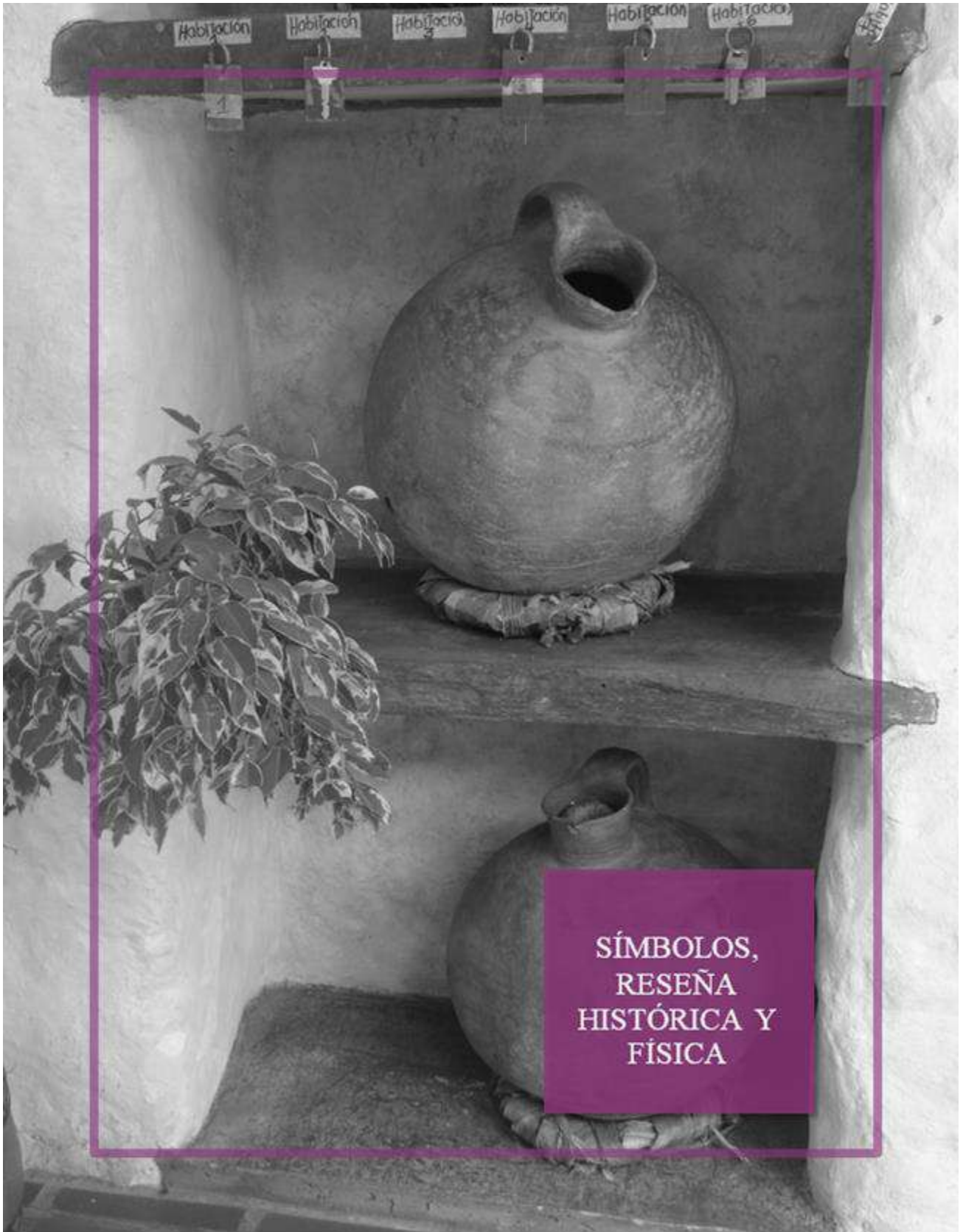
Deberes para adoptar comportamientos solidarios y afectivos que permitan el progreso de nuestro pueblo y derechos para reclamar todo aquello que el estado debe propender en el legítimo desarrollo de la función pública.

“Porque Almeida merece lo mejor” no es un eslogan, por el contrario es un propósito de vida, porque nuestros niños merecen lo mejor, merecen nutrición, educación y espacios que proporcionen futuros posibles. Nuestros jóvenes merecen oportunidades y escenarios factibles de proyección humana y profesional y nuestros ancianos merecen vida digna para recibir el bienestar como recompensa a su labor realizada a lo largo del tiempo. Todos estos idearios de bienestar y vida digna nos llevan a concluir que Almeida merece lo mejor y merece también el apoyo inaplazable de las estancias departamentales, nacionales e internacionales, que hagan visible esta bella población y promuevan a sus gentes a otros escenarios más prósperos y más halagüeños para todos.

Cada meta y cada programa por pequeña y ambiciosa que sea, requiere de disciplina, responsabilidad, dedicación, entrega y trabajo constante, por parte de todos los funcionarios del aparato público de Almeida y convoca sin discriminación alguna de clase, color o ideología política a todos los Almeidunos para hacer y crear una sola fuerza que logre jalonar hacia arriba y pueda llegar a la cima realización de los sueños. Llegamos para servir y no para ser servidos y este Plan de desarrollo será el norte que permita con la ayuda de Dios y el esfuerzo de todos llevar el barco a puerto seguir.

CARLOS ALBERTO ACEVEDO VELÁSQUEZ

Alcalde Municipal





DIAGNÓSTICO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO





Reseña Histórica



El Municipio de Almeida fue fundado en una vereda denominada Yavir, jurisdicción del Municipio de Somondoco, comprensión eclesiástica de la Diócesis (Tierras Donadas por el Señor Adolfo Perilla a la Parroquia) sucedió el 26 de Abril de 1889, Tomando el Nombre de LA SANTÍSIMA TRINIDAD en honor a los tres Obispos nacidos en la Región, son ellos los ilustrísimos Señores CEVERO GARCÍA, BENIGNO PERILLA Y MONSEÑOR INDALENCIO BARRETO.

Tiempo después fue cambiado por el nombre actual ALMEIDA, esto se hizo en honor a los Hermanos Almeida, próceres que lucharon en la Batalla de Boyacá, por los Departamentos de Casanare y Boyacá, este cambio se realizó por evitar una Confusión con otra Población que tenía el mismo Nombre.

El ilustrísimo Monseñor EDUARDO MALDONADO CALVO dictó el 28 de Agosto de 1906 un Decreto erigiendo la Parroquia de la Trinidad. El 24 de Septiembre de 1907 se efectuó la fundación Oficial por medio del Acuerdo Departamental No. 003 del 4 de Julio de 1907, se erigía la Trinidad como Municipio y fue confirmado como Municipio por el Decreto Nacional 605 del 4 de Junio de 1908 bajo la Presidencia del General Rafael Reyes; cuando siendo presidente del Concejo Municipal Narciso Medina y el Cura Párroco ENRIQUE USARES quien se le reconoce como Fundador.

El Municipio de Almeida está situado en la República de Colombia, Departamento de Boyacá, Zona Oriente, tiene un área de 57,98 km², según sumatorias del Instituto Agustín Codazzi.



Descripción Física

Almeida es un Municipio situado en la provincia de Oriente en el Departamento de Boyacá.

Almeida es un Municipio de geografía bastante irregular, hecho propicio porque diversifica sus eventos agrícolas y de riqueza ecológica.

El Municipio de Almeida se caracteriza por presentar fenómenos tectónicos intensos que afectaron todas las rocas presentes en la cuenca, los principales elementos estructurales están constituidos por los plegamientos que formaron anticlinales y Sinclinales amplios y simétricos (Sinclinal de La Cuya y Anticlinal de Almeida) y algunas pequeñas fallas, fracturas y lineamientos con orientación preferencial N 30 E.

La evolución geológica del área es el resultado de importantes eventos ocurridos entre el paleozoico y el Cenozoico, eras en las que se presentó el plegamiento, fracturación y fallamiento de las diferentes rocas que afloran en el área dando origen a diferentes depósitos.

Límites Del Municipio:

Por el Norte con los Municipios de Garagoa y Macanal, sirviendo de límite el Rio Garagoa y el Embalse de la Esmeralda.

Por el Sur con los municipios de Chivor y Guayata, sirviendo como limite la Cuchilla de San Cayetano. Por el Oriente con los Municipios Macanal y Chivor , sirviendo de limite la cuchilla de del alto de Tona y el embalse de la Esmeralda.

Por el Occidente con el Municipio de Somondoco, sirviendo de limite la Quebrada de Cuya.

Extensión total: 57,98 kilómetros cuadrados Km²

Extensión área urbana: 0,13 kilómetros cuadrados Km²

Extensión área rural: 57,85 kilómetros cuadrados Km²

Altitud de la cabecera municipal: 1925 metros sobre el nivel del mar

Temperatura media: 15.4 y 17.3 grados centígrados

Distancia de referencia: Está ubicada a una distancia de 125 Km de Tunja y 142 Km a Bogotá D.C.

NUESTROS SÍMBOLOS Y PATRIMONIO INMATERIAL





Himno

Por Decreto 024 de Diciembre 27 de 2000, se adopta el Himno Municipal de Almeida, compuesto por el Maestro JOSÉ JACINTO MONROY FRANCO, en su letra y música; como aporte y conocimiento de grandes personalidades hijos de Almeida; y en homenaje a don GONZALO PERILLA DUEÑAS, hijo ilustre de Almeida.

Acunada en el Valle de Tenza,
Bajo el beso de un sol estival;
Arrullada por verdes montañas,
Está Almeida, mi tierra natal.

En las tierras de Adolfo Perilla,
Se abre paso por la inmensidad;
Para honrar a tres grandes jerarcas,
La bautizan como Trinidad.

Es Almeida un cantar a la stirpe
De valientes que aquí en Boyacá;
Esculpieron su nombre en la historia,
Con el grito de la libertad.

En la cumbre está el alto del Sauche,
Pan de Azúcar, Tona y Cristo Rey;
Donde acuden las almas que sueñan
En altares con Dios y su ley.



Sanjuaneros, orquídeas y champas
Coquetean tras del higuerón;
Fiel testigo de amores secretos,
De romances, de idilio y canción.

La grandeza palpita en las venas
De sus hijos de inmenso valor,

Que entretejen guirnaldas de gloria,
Con trabajo, con fe y con amor.

Cultivemos el alma y las mentes,
Que el futuro nos vea sonreír;
Adelante Almeidunos, luchemos,
Que luchar por Almeida es vivir.





Escudo



El Escudo del Municipio de Almeida fue creado mediante el Acuerdo No. 030 del 01 de diciembre de 2003 por el Honorable Concejo Municipal de Almeida con la siguiente descripción:

El Blasón está cortado en dos partes: el superior o jefe muestra la bandera Municipal, como estandarte o insignia del ente territorial, en el centro o abismo muestra figuras comunes que representan convencionalmente la actividad económica del Municipio, la localización geográfica, los aspectos políticos administrativos local y regional así:

Sobre el fondo azul celeste libre de todo obstáculo, como símbolo de prosperidad, está en un rol naciente; hacia su esplendor en el que se muestran nueve rayos, describiendo: el sol naciente del Municipio sector urbano como centro rodeado de las nueve veredas así: TONA, ROSAL, UMBAVITA, TIBAITA, CURIAVACA ARRIBA, CURIAVACA ABAJO, MOLINOS, BELEN, YAVIR; la posesión del sol que nace al oriente; es la pertenencia municipal a la provincia de oriente, mostrando sus dos pequeñas cordilleras que surcan el Municipio de norte a sur: Alto de Tona, Cuchilla pan de azúcar.

La anterior figura, de identidad local se muestra entre un valle; cuyo conjunto integral de la figura de sus dos grandes cordilleras que se denominan el Valle de Tenza; en el cual está Almeida.

Igualmente en esta figura se encuentra un semoviente vacuno, como figura significativa y dos herramientas de labores de nuestros campesinos lo cual representa la actividad Agropecuaria.

En la parte inferior o punta del blasón está como figura un gran espejo de agua; que representa todos los recursos hídricos como lagunas, quebradas y el embalse de la Esmeralda que baña la parte Norte del Municipio.

La cumbre o cimera, está representada por una gran piedra o altar; a manera de tótem, el cual significa que una sociedad de diferentes características; compartió intereses comunes, al erigirla en la fecha que lleva gravada, como el evento religiosos que origino la esperanza de



un territorio propio e independiente, sobre el que finalmente reposa firmemente el Municipio de Almeida y que a la vez muestra ancestro primitivo.

Bajo el Blasón, entre la punta y la divisa se encuentra una figura honorable; representada por una forma geométrica "TRIANGULO" en cuyo interior está gravada una fecha y sostenida por dos espigas de trigo; las cuales tienen granos o semillas; significando:

El triángulo es el símbolo del misterio religioso de LA TRINIDAD, nombre con el cual nació nuestro Municipio en Mil Novecientos Siete (1907).

Las dos espigas con sus nueve semillas doradas, identifican el trabajo unido de seres que en nueve veredas se creó el Municipio de LA TRINIDAD inicialmente.

c. En la diestra y siniestra del Blasón se encuentran los tenantes o soportes representados por cuatro Banderas: Nacional y Departamental: significando:

En el tenante derecho dos banderas, de Boyacá como símbolo de pertenencia y fundamento legal de existencia territorial:

- Pertenencia al Departamento de Boyacá
- Que inicialmente nuestro Municipio fue creado por acto administrativo del Concejo Administrativo del Departamento mediante Acuerdo No. 3 de 1907.

El tenante izquierdo, dos banderas de Colombia; como pertenencia y fundamento legal de vida territorial:

Pertenencia a la República de Colombia.

Que el Municipio fue ratificado y erigido como ente territorial por Decreto No. 605 de 1908 por el presidente de la República.

Las cuatro están izadas totalmente como signo de la lucha, trabajo y fortaleza de la institución democrática para el bien del Municipio.

Hacia la parte inferior la divisa, en letras negras sobre cinta blanca están las palabras "DOMINE SALVACM FAC REPUBLICAM" que significa la virtud de quien la pronuncio en Latín cuando nuestro poblado refundó; traducido como: "DIOS SALVA LA REPUBLICA", que entre laza las cuatro banderas formando dos Borlas: Como símbolo de unidad y fuerza.

Se reconoce como autor al Señor Alcalde Municipal JAIME RAMON CASTAÑEDA VARGAS, quien a título gratuito ofrece este escudo emblemático; y agradecer el arte grafito del señor NELSON MATIZ VILLALOBOS, cédula de ciudadanía número 11.335.954 de Chía – Cundinamarca.

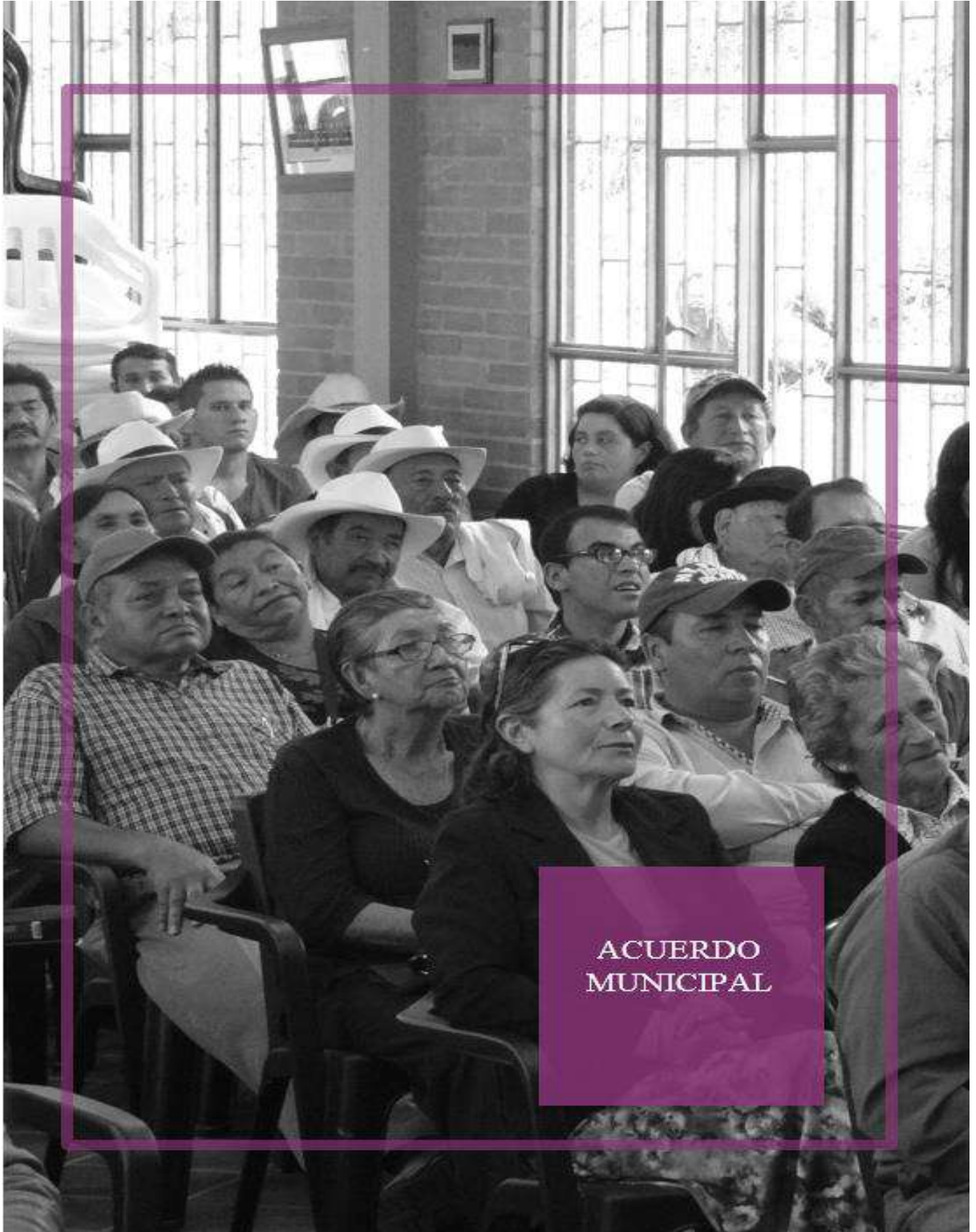
Bandera



La Bandera del Municipio de Almeida está conformada por dos colores: verde y blanco de forma diagonal. El Verde representa la zona esmeraldífera de esta región y el blanco representa la pureza de nuestro pueblo adornado de tres estrellas moradas en la parte superior que representan los tres obispos que hicieron parte de la fundación de este Municipio.



El reconocimiento de los símbolos por parte de una comunidad, posibilita el sentido de pertenencia de los pobladores por su entorno, garantiza el proceso y desarrollo de procesos identitarios y justifican los programas, planes y proyectos que se puedan acometer, especialmente con la población infantil y juvenil y desde los primeros años de escolaridad.



ACUERDO
MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL N° 10

Junio 21 de 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA - BOYACA, PARA EL PERÍODO 2016- 2019 “PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR”

El Concejo Municipal de Almeida - Boyacá, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confieren el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

A C U E R D A:

Artículo 1°- Adopción. Adóptese el presente Plan de Desarrollo, para el municipio de Almeida - Boyacá, como instrumento de planificación destinado a orientar, regular y promover a corto y mediano plazo, las inversiones públicas, para la vigencia comprendida entre los años 2016 a 2019, el cual se denomina: PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR”.

Artículo 2°- El presente Plan de Desarrollo Municipal “PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR”, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “Porque Almeida merece lo mejor”.

1. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA EXCELENCIA, EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD
2. ALMEIDA SALUDABLE Y PROTEGIDA
3. CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE
4. ALMEIDA DEPORTIVA
5. MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE ALMEIDA
6. EL CAMPO, PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO
7. ALMEIDA RECONCILIADA Y EN PAZ



8. ALMEIDA PLANIFICADA, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO
9. ALMEIDA, MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL
10. ALMEIDA VISIBLE
11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE
12. ALMEIDA HACIA LA RECONSTRUCCIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL
13. TECHO DIGNO PARA ALMEIDA
14. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, OPORTUNOS Y EFICACES

PRIMERA PARTE

DIAGNOSTICO, ESTRATEGIAS, METAS Y PROYECTOS

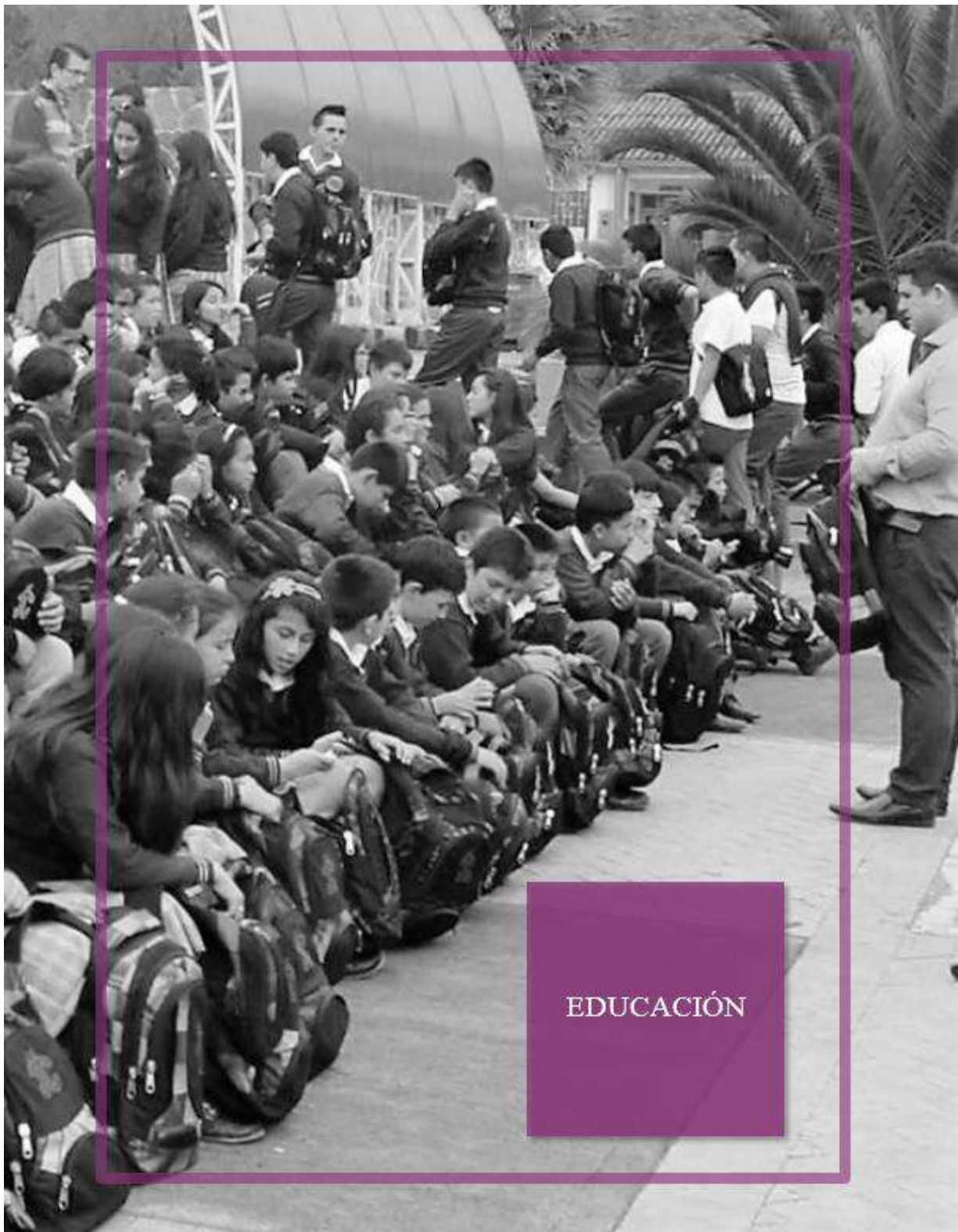
EDUCACION

1. Diagnostico

EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA EXCELENCIA, EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD”

Almeida es un municipio que cuenta con una positiva y aceptable infraestructura en materia de educación y con programas dirigidos a este sector tanto en el casco urbano como en la zona rural.

276 estudiantes escolarizados reciben los beneficios por parte de la Secretaría de Educación Departamental, que en asocio con la administración pública, dispone de todo el sistema educativo para la formación integral de párvulos, niños, jóvenes y adultos.



EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

“EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA EXCELENCIA, EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD”

Educación





VEREDA	N°SEDES	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA TÉCNICA	N° DOCENTES	N° ALUMNOS
URBANA SEDE PRIMARIA	1	11	33			2	47
URBANA SEDE SECUNDARIA	1	0		109	46	9	165
VEREDA MOLINOS	1	0	15			1	17
VEREDA BELÉN	1	0	10			1	12
VEREDA TIBAITA	1	1	11			1	14
VEREDA UMBAVITA	1	0	6			1	8
VEREDA TONA	1	2	7			1	11
VEREDA ROSAL	1	6	19			1	27
TOTAL	8	20	101	109	46	17	301

Fuente: Administración Municipal / Mesas de trabajo con la comunidad

Se destacan dentro de este diagnóstico los siguientes aspectos:

- Se presenta mucha dificultad en los estudiantes, en el momento de ingresar a las aulas de educación superior. 2 de cada 10 estudiantes tienen esta posibilidad.
- Las familias carecen de información y capacitación en temas de crecimiento humano, que les permita dar a sus hijos bases sólidas para enfrentarse en la sociedad.
- Los estudiantes egresados de las aulas escolares poseen dificultades para la consecución de un empleo que se pueda ser una fuente sólida de ingresos.
- Los resultados arrojados en las PRUEBAS SABER no son los esperados por docentes, estudiantes y padres de familia. Esto debido a la baja comprensión lectora de los estudiantes.



Durante este cuatrenio el Plan de Desarrollo formula la implementación de planes, programas y proyectos en beneficio de la educación Almeiduna y en especial los programas que tienen que ver con la mejora de la infraestructura, la calidad de la educación y las oportunidades nuevas para estudiantes de la población, que podrán hacer realidad sus sueños profesionales, tras el apoyo e implementación de programas que permiten el acceso a la formación profesional dentro y fuera del país.

Por otra parte programas como “CAMBIO DE TIMBRE Y CAMPANA POR MÚSICA COLOMBIANA”, permiten asociar los conceptos de identidad cultural al desarrollo educativo de niños y jóvenes, para afincar en ellos los valores del respeto, tolerancia y apropiación del ancestro, a través de novedosas metodologías que benefician la formación integral de los escolarizados Almeidunos.

PLAN ESTRATÉGICO

“EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA EXCELENCIA, EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD”

Educación





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA
“EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA EXCELENCIA, EL DESARROLLO
HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD.”

Propósito:

Alcanzar una cobertura total de la educación, con mayores estándares de calidad; convirtiendo así a Almeida en una población competitiva.

Estrategias:

1. Articular planes de incentivos estudiantiles.
2. Propiciar espacios de capacitación y motivación a estudiantes, docentes y padres de familia.
3. Ofrecer oportunidades de calidad de vida a los estudiantes.
4. Brindar óptimos espacios de aprendizaje para hacerlo pertinente a las actuales circunstancias de los tiempos.

Programas:

1. **Cobertura total con calidad y eficiencia:** Garantizar acceso total a la educación con calidad de servicio.
2. **Educación Superior:** Generar procesos de articulación con entes regionales y nacionales que faciliten el acceso a la educación superior a todos los Almeidunos.
3. **Estudiantes y padres de familia motivados:** Brindar espacios de capacitación y reflexión a padres de familia y estudiantes.
4. **Espacios de aprendizaje óptimos:** Propiciar óptimas aulas de clase y demás espacio de aprendizaje para el fortalecimiento de la educación en Almeida.

Articulación con los ODS:

IV. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Metas y Proyectos:

EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA EXCELENCIA, EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD			
PROGRAMA: Cobertura Total con Calidad y Eficiencia			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“El alumno pilar fundamental de la educación”	Atender la prestación del servicio de transporte escolar	Prestar servicio de transporte a 150 niños	124
	Subsidiar la dotación escolar	250 niños con dotación	250

PROGRAMA: Educación Superior			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Derecho y oportunidades para la profesionalización y el acceso a la Universidad”	Apoyo e incentivo de estudiantes que ingresen a la educación superior	Apoyo a 3 alumnos por año	0
	Gestión de becas para los mejores bachilleres	2 becas anuales para el ingreso a la educación superior	0



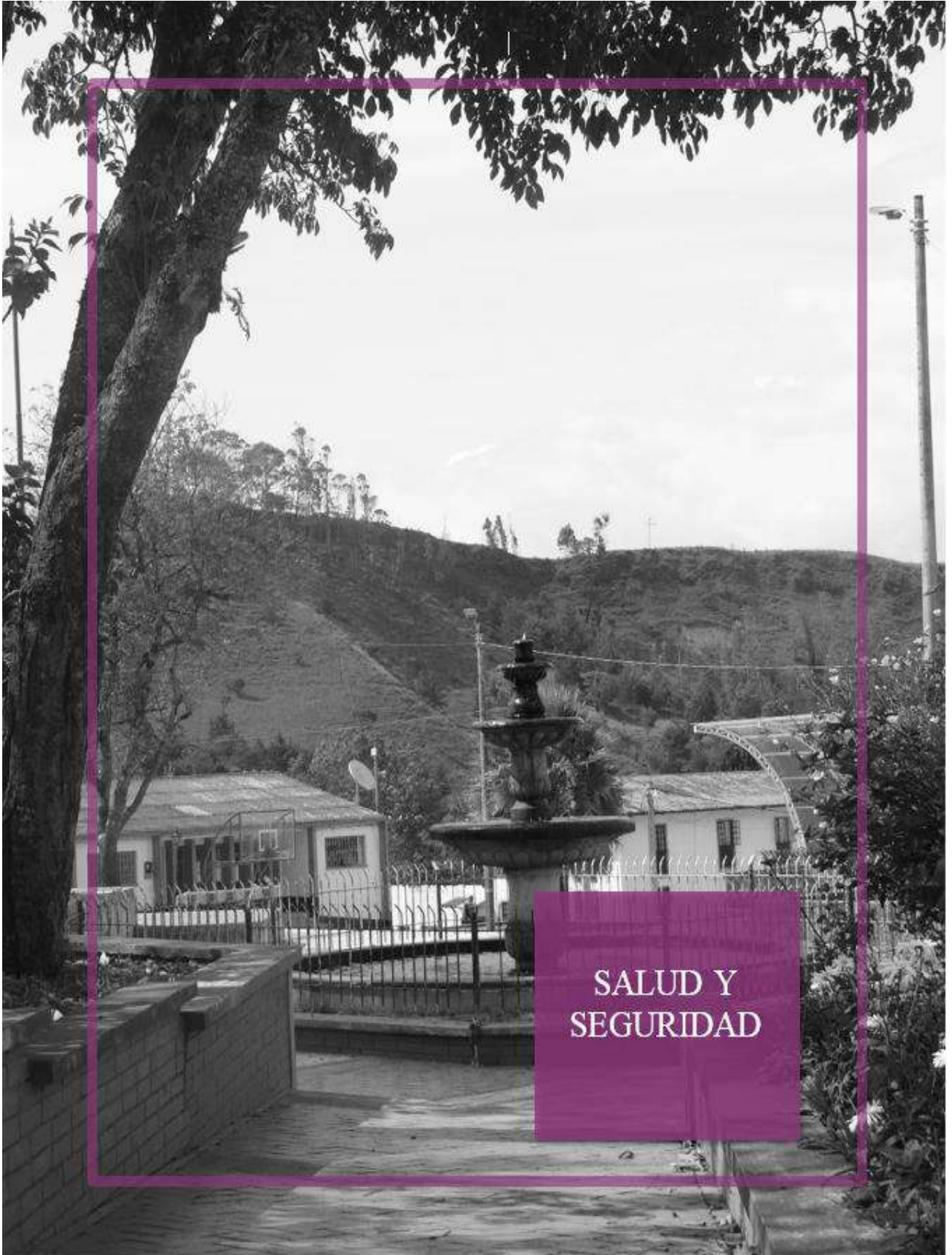


PROGRAMA: Estudiantes y Padres de Familia Motivados			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“La Educación la hacemos todos”	Apoyo a las escuelas de padres de familia y alumnos	Realizar un evento al año de capacitación y crecimiento humano dirigido a padres de familia y alumnos	0
	Otorgar estímulos a los 2 mejores bachilleres	Otorgar 2 estímulos laborales por año	0
	Apoyo en procesos de capacitación en PRUEBAS SABER a estudiantes	Realización de 1 curso por año, para capacitación en PRUEBAS SABER	0
	Realizar campañas y jornadas de lectura y escritura	Realizar 1 campaña – jornada anual	0
	Realizar jornadas de sensibilización sobre pertenencia identitaria	Realizar 1 jornada al año	0
	Implementación de un programa de sensibilización identitaria en los centros educativos	Aplicación del programa “CAMBIO DE TIMBRE Y CAMPANA POR MÚSICA COLOMBIANA” “ALMEIDA IDENTIDAD Y PERTENENCIA” con la dotación de sistemas de audio y material auditivo	0
	Creación de un programa para el funcionamiento de emisoras estudiantiles	Asociar el proyecto de sensibilización identitaria para el funcionamiento de 1 emisora estudiantil \$40.000.000	0



PROGRAMA: Espacios de Aprendizaje Óptimos			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Mi escuela, la mejor”	Estudio de factibilidad para la reubicación del Colegio Vereda Molinos	Realización de un estudio de factibilidad para la reubicación de la sede	1
	Mantenimiento general de las sedes educativas	Realizar 2 mantenimientos generales por año	14
	Implementar el acceso a internet en las sedes educativas	Realizar 2 procesos por año	0
	Creación de huertas escolares	Creación de 1 huerta escolar por año	0





DIAGNÓSTICO

“ALMEIDA SALUDABLE Y PROTEGIDA”

Salud y Seguridad





SUPERVISIÓN CONTROLES PRENATALES

Durante el año 2015 se realizaron en el puesto de salud 50 controles de supervisión de embarazo normales, 12 embarazos confirmados nuevos, 1 supervisión de embarazo de alto riesgo y 1 supervisión de embarazo normal no especificado.

NACIMIENTOS 2015

Fuente: estadísticas vitales Boyacá. DANE. SESALUB

SEXO	PESO(Gr.)	TALLA (Cm.)	TIEMPO DE GESTACIÓN	NÚMERO CONSULTAS PRENATALES	AREA RESIDENCIA	RURAL DISPERSO
FEMENINO	3370	49	40	5	RURAL DISPERSO	VEREDA ROSAL
MASCULINO	2900	48	39	6	CABECERA MUNICIPAL	
MASCULINO	3040	52	39	6	CABECERA MUNICIPAL	
MASCULINO	3330	55	40	4	RURAL DISPERSO	TIBAITA
FEMENINO	3160	48	39	5	RURAL DISPERSO	MOLINOS
FEMENINO	2590	46	39	6	CABECERA MUNICIPAL	
MASCULINO	3240	51	40	5	RURAL DISPERSO	ROSAL
MASCULINO	3940	52	38	3	RURAL DISPERSO	VEREDA YAVIR
FEMENINO	3670	50	40	6	RURAL DISPERSO	VDA MOLINOS
MASCULINO	3920	53	40	1	RURAL DISPERSO	VEREDAD BELEN
MASCULINO	3210	51	39	3	RURAL DISPERSO	ROSAL
MASCULINO	3280	48	38	8	RURAL DISPERSO	VEREDA TONA
FEMENINO	3120	47	39	7	RURAL DISPERSO	BELEN
FEMENINO	2790	49	38	6	RURAL DISPERSO	UMBAVITA
FEMENINO	2810	46	38	8	CABECERA MUNICIPAL	



VACUNACIÓN

El departamento de Boyacá en el año 2015 no alcanzó coberturas útiles de vacunación (igual a superior al 95%) en los biológicos trazadores del esquema actual de vacunación, alcanzando un 93.2% en terceras dosis del biológico de pentavalente en menores de un año de edad, un 93.4% para la vacuna de triple viral en niños y niñas de un año de edad y un 91.2% en el primer refuerzo del biológico de triple viral en niños y niñas de cinco años de edad.

En el municipio de Almeida la meta programática para el año 2015 en población menor de un año fue de 7 niños, población de un año 10 niños y población 5 años 15 niños. Las coberturas a mes de diciembre 2015 en los biológicos trazadores alcanzó un 128.6% en 3as dosis de DPT en menores de un año, un 70% para la vacuna de triple viral en niños y niñas de un año de edad, y un 153.

3% en el primer refuerzo de triple viral en niños y niñas de cinco años de edad.

El municipio cuenta con un plan de mejoramiento suscrito por las E.S.E. y la entidad prestadora del PIC en donde se establecieron una serie de actividades con el fin de mejorar las coberturas aunque debido al bajo índice de natalidad en el municipio los pocos niños a los cuales se les brinda la atención PAI son cubiertos al 100%. De acuerdo con las últimas cifras entregadas por el centro de salud solo habían 6 niños para control, en tanto que en la superintendencia de salud se adelanta un proceso por falta de cobertura en el plan pero no parten del hecho indiscutible de la baja tasa de natalidad que impera en el municipio, y ellos proyectaron los indicadores con base en la información del DANE y por eso se presenta tal situación a lo cual la administración no está abocado a cumplir lo imposible.



ESTRATÉGIAS DE VACUNACIÓN

La estrategia de vacunación para el municipio de Almeida se maneja a través vacunación institucional y vacunación extramural.

Vacunación institucional: Se brinda la prestación del servicio de vacunación, sin presentar horarios restringidos, dando cumplimiento a la estrategia de vacunación sin barreras.

Vacunación extramural: De acuerdo a la particularidad del territorio se implementan actividades tales como:

- Vacunación casa a casa
- Desplazamiento a zonas de difícil acceso y rural dispersa
- Vacunación con puestos fijos en zonas de concentración poblacional (parques, iglesias, centros educativos, etc.)
- Vacunación con puestos móviles.

De igual forma se dan cumplimiento a los lineamientos PAI para cada año donde se desarrolla diversas jornadas de vacunación de acuerdo al cronograma establecido a nivel nacional.



LACTANTES



Durante el año 2015 se realizaron 112 consultas de atención y supervisión de la salud en niños y niñas de 0-4 años, 70 consultas de atención y supervisión a niños y niñas de 5 a 9 años y 1 control de atención y supervisión a niño abandonado.

Teniendo en cuenta que la lactancia materna corresponde al rango de edad de 0 meses hasta los (24 meses) 2 años de edad. De acuerdo a esto, la información acerca de lactantes para el año 2015 se extrajo de los controles de crecimiento y desarrollo de los menores correspondientes a este rango de edad.



MES	LACTANTES 0 A 24 MESES
ENERO	2
FEBRERO	1
MARZO	3
ABRIL	1
MAYO	0
JUNIO	5
JULIO	2
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	5
TOTAL	22

Fuente: Administración Municipal / Mesas de trabajo con la comunidad

Para el año 2015 asistieron a control de crecimiento y desarrollo un total de 22 lactantes: niños y niñas correspondientes al rango de edad de 0 a 24 meses de edad.



SEGURIDAD



Programas de seguridad en el municipio:

- Estrategia hurto a celulares.
- Estrategia contra el abigeato (hurto a ganado).
- Plan desarme
- Prevención consumo de bebidas embriagantes.
- Prevención vial
- Prevención a la infancia y adolescencia (charlas, requisas etc.)
- Prevención violencia de género
- Prevención en hurto en todas las modalidades
- Seguridad eventos deportivos y culturales
- Protección, prevención y acompañamiento fechas vacacionales, (semana santa, navidad etc.)
- Vigilancia comunitaria por cuadrantes
- Punto de atención al ciudadano
- Revistas a puntos críticos del municipio
- Red de aliados



- Control a establecimientos públicos (registro a personas, vehículos, solicitud antecedentes, planteles educativos, etc.)
- Fortalecimiento del frente de seguridad
- Plan padrino (alcalde, concejales)

Si bien es cierto se tiene conocimiento, que las Fuerzas Militares no hacen presencia en el casco urbano del municipio, pero se tiene información por parte de la comunidad y de los delegados que hacen presencia en el comité de orden público, que dichos patrullajes se realizan en las zonas limítrofes del municipio es decir, con sus municipios vecinos como Chivor y Guayatá, en donde se tiene conocimiento del acaecimiento de las conductas delictivas en dicha zonas.

Se tiene conocimiento por parte de la administración municipal, y por parte de las autoridades de policía y judiciales que hacen presencia en la jurisdicción de diferentes fenómenos delictivos tales como violencia intrafamiliar, lesiones personales, injuria, calumnia, hurto, incendios forestales, y complejos para la fabricación y elaboración de estupefacientes los cuales han sido detectados y destruidos oportunamente contando con las Fuerzas militares.



PLAN ESTRATÉGICO

“ALMEIDA SALUDABLE Y PROTEGIDA”

Salud y Seguridad





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “ALMEIDA SALUDABLE Y PROTEGIDA”

Propósito:

Brindar a los ciudadanos su derecho a la salud, con condiciones óptimas de atención; así como generar una convivencia segura, en paz y armonía.

Estrategias:

1. Facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios de salud.
2. Brindar más y mejores condiciones de acceso a los servicios de salud.
3. Optimizar la calidad en la prestación de los servicios de salud.
4. Generar espacios óptimos para la prestación de los servicios de salud.
5. Fortalecer y crear programas que garanticen entornos seguros.
6. Fortalecer y mejorar la infraestructura para brindar mejores servicios en salud a los Almeidunos.

Programas:

1. **Salud para todos:** Garantizar a la totalidad de la población, el derecho a la atención en salud, de manera oportuna y con eficiencia.
2. **Salud, con calidad y con eficiencia.**
3. **Salud certificada:** Optimizar las herramientas utilizadas para la prestación del servicio.
4. **Almeida Segura:** Contribuir al mejoramiento de la seguridad en el municipio.

Articulación con los ODS:

III. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

XI. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



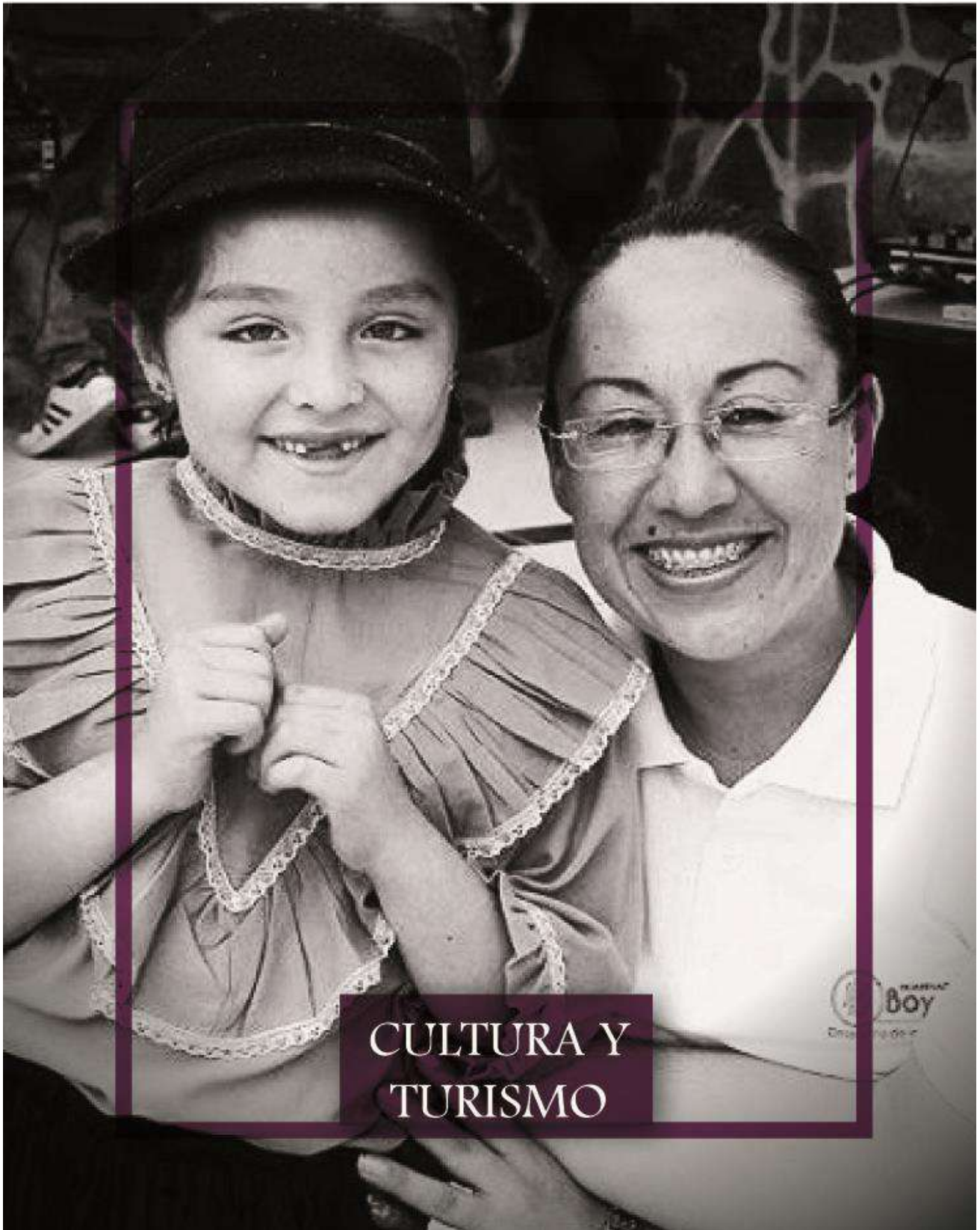
Metas y Proyectos:

ALMEIDA SALUDABLE Y PROTEGIDA			
PROGRAMA: Salud para todos			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Salud para todos”	Ofrecer el servicio de transporte para trasladar los enfermos de la vereda al centro de salud	100% de la oferta	0
	Implementación de la estrategia “MÉDICO EN CASA” para la tercera edad y la niñez (de máxima prioridad)	20 cupos por año	0
	Ampliar la cobertura del servicio de transporte para hipertensos en las veredas del municipio	100% de la oferta	0
	Creación de la estrategia de salud “UNA SONRISA PARA TI”, destinado a niños y adultos con el apoyo de entidades públicas, privadas y el Fondo Local de Salud	Subsidio a 5 personas para tratamiento de ortodoncia y 5 prótesis, por año	0
	Garantizar el servicio de transporte para control de citas médicas con especialistas en hospitales de segundo y tercer nivel, para los usuarios de escasos recursos	Servicio de transporte para 10 personas en el año	0
	Contribuir para que las madres lactantes y gestantes lleven una vida saludable en esta etapa de desarrollo del infante. Y propender por que el servicio del jardín del Municipio preste el servicio que la comunidad requiere para el desarrollo del infante	Realizar 1 charla informativo mensual con el fin de orientar el proceso de gestiones las madres lactantes.	0
	Sala Cuna Municipal	Adecuación de 1 sala cuna en el municipio.	0



	Ser garante para que todos los niños, niñas, de Almeida estén afiliados SGSSS.	Revisión trimestral de los PARD establecidos por comisaria de familia del municipio con el fin de detectar casos en donde existan N.A. con derecho a la salud, vulnerado, inobservado o amenazado	0
	Ampliar la cobertura del servicio del SISBEN en la población Almeiduna	100% de la oferta	100 %

PROGRAMA: Salud de Calidad y con Eficiencia			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Salud a las aulas”	Gestionar y garantizar la atención y servicio médico en las instalaciones del centro de salud	100% de trámites gestionados	100 %
	Gestionar para que el puesto de salud preste un eficaz, eficiente y oportuno servicio, tanto en las citas programadas como en las urgencias	100% de la oferta	0
PROGRAMA: Salud Certificada			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Salud con infraestructura”	Remodelar las instalaciones locativas del centro de salud según lo solicitado por el Ministerio de Protección Social, para ser certificados y poder exigir los servicios contemplados en el primer nivel de atención, (laboratorio y Rayos X)	Implementar el servicio de laboratorio y habilitar el servicio de rayos x en el centro de salud	0
	Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	100% de viviendas intervenidas	0
PROGRAMA: Almeida Segura			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida – NO al Delito SI a la vida”	Fortalecer los programas de seguridad existentes	100% de la oferta a través del diseño y aplicación de programas de seguridad y solidaridad ciudadana	1



DIAGNÓSTICO

“CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE”

Cultura y Turismo





Fuente: Administración Municipal / Mesas de trabajo con la comunidad

CULTURA

Aunque no existe un modelo pedagógico ni un Plan Educativo Institucional que obedezca a una estructura académica cultural, ni una maya curricular establecida previos estudios de la formación artística, el municipio ha avanzado tímidamente en algunos módulos de cursos libres y etapas de aprendizaje en el campo artístico con escuelas de música que marcan una tradición en la zona.

Escuela de Música “La Clave”

Creada por Acuerdo N° 025 de 2012, esta escuela abarca niños de edad de infancia (jardín infantil) grupo infantil escuela urbana, escuela Rosal, jóvenes y adultos un promedio de 120 personas. Escuela de formación artística cultural CATARQUAL, creada por Acuerdo N° 6 del 2 de junio de 2015, Esta escuela ha tenido el apoyo del Ministerio de Cultura en los años 2013, y 2014, mediante proyectos de concertación en el 2015, la administración siguió colaborando con la escuela, se trabajó con talleres de teatro, danzas, artes plásticas , y oralidad (copla). Las clases se dictaron en el casco urbano y en las veredas de Molinos, Tona, Belén, Umbavita y Tibaita, a niños jóvenes y adultos y adulto mayor, incluyendo el grupo de infancia con un promedio de 150 alumnos.

Biblioteca Municipal

El Municipio de Almeida cuenta con la Biblioteca Pública Municipal, apoyada por el Ministerio de Cultura creada por Acuerdo 005 del 10 de marzo de 1998, y modificado el 24 de agosto de 2012, está en el monto de los talleres de lectura, apoyo de tareas y préstamo de libros y sala de tecnología en el casco urbano.



Patrimonio Material e Inmaterial

En Almeida no se encuentran muebles bienes patrimoniales sin embargo existe un documento de investigación denominado comida tradicional “el buen comer de mi tierra” apoyado por el Ministerio y la Gobernación, donde aparecen algunos rasgos de la cultura gastronómica del municipio y la región pero que aún no ha consolidado la declaración como patrimonio inmaterial.

Talentos Almeidunos con Proyección

En la Administración Anterior 2012 -2015, el área cultural tuvo una aceptable importancia y se trabajaron diferentes planes y programas que fortalecieron espacios como:

La Biblioteca Pública, la escuela de formación artística cultural.

Se logró el apoyo del Ministerio de Cultura, mediante proyectos de concertación y de Patrimonio lo mismo que el Ministerio de las TIC, con 35 computadores para educar 15 para la biblioteca pública y 25 para la dotación de la casa de la cultura. Se logró reconocimiento y premios en el Festival Internacional de la Cultura, mejor grupo de teatro infantil, mejor coordinador de cultura y mejor alcalde en cultura en el año 2014, en el 2015 mejor dúo de coplas en adulto y segundo puesto en artes plásticas.

El municipio posee fortalezas en al ámbito artístico y cultural que deben ser orientados a políticas publicas aplicadas a través del desarrollo de programas solidos con estructura pedagógica a fin de optimizar el recurso humano y a la vez lograr la concurrencia de los entes departamentales, nacionales e internacionales en torno a la financiación de proyectos solidos que den como resultado el surgimiento de artistas que no solamente logren preservar la identidad y el ancestro sino que se conviertan en dignos representantes de la cultura ancestral de Almeida y la región Donde se ha incluido la comunidad en general y se está trabajando bajo los parámetros del Ministerio de Cultura y la Supervisión, de la mano de la tecnología, el único problema es el espacio, no se cuenta con una biblioteca amplia, sitio o salones para las escuelas de música, teatro y danzas, la escuela de danza cuenta con trajes.



TURISMO

En los estudios adelantados históricamente sobre el renglón del turismo del Municipio de Almeida, se ubican algunos sitios de interés general que han sido abalados por sus habitantes y visitantes como atractivos principales del municipio; sin embargo no hay un inventario municipal regional que pueda establecer claramente los lugares sobre los cuales se deben adelantar programas y procesos a fin de convertirlos en producto turístico del Municipio y la zona y se conviertan en articuladores de desarrollo económico para sus gentes y la región.

Existen algunos sitios de valor patrimonial natural como el Embalse de la Esmeralda y La Cuchilla de San Cayetano, los cuales poseen una gran oferta ambiental que invitan a la recreación contemplativa, el estudio y la investigación natural de propios y visitantes.

Como valores religiosos está el monumento del alto de Cristo Rey, ubicado en el sector sur occidental de la cabecera municipal, el monumento al Sagrado Corazón, ubicado en la vereda Curiavaca Arriba, el monumento a San Antonio ubicado en la vereda El Rosal, el monumento a San Judas Tadeo, patrono de los mineros, ubicado en la cabecera municipal en la salida a Chivor y el monumento a la Virgen del Carmen ubicado en la cabecera municipal en la salida a Las Juntas.

Como valor arquitectónico están las construcciones urbanas como la casa cural y las construcciones en el marco del parque principal.

Desde el punto de vista paisajístico y recreacional se encuentra Ecocedros, centro recreacional en las riveras del embalse en la Vereda Umbavita, los puentes colgantes peatonales, puente masato en la Vereda Curiavaca Abajo y San Luis en la Vereda de Belén, los miradores del Alto del Águila en la Vereda Tona y el Cañón del Infierno en la Vereda Yavir.

PLAN ESTRATÉGICO

“CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE”

Cultura y Turismo





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE”

Propósito:

Desarrollar turística y culturalmente al municipio de Almeida, como una condición mínima necesaria para la generación de progreso y desarrollo.

Estrategias:

1. Propiciar a través de los espacios culturales, un uso adecuado del tiempo libre en la población Almeiduna, en especial en niños y jóvenes.
2. Posicionar a Almeida como un destino cultural y turístico.
3. Orientar y despertar el interés de la población por la participación en los diferentes espacios culturales.
4. Aprovechar las diferentes riquezas naturales de Almeida para convertirlas en fortalezas turísticas y productos y atractivos.

Programas:

1. **Almeida con memoria, formación y proyección:** Consolidar procesos formativos culturales con la estructura de mallas curriculares que garanticen la calidad y masificación de programas generando así espacios que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población infantil, juvenil y en general de toda la comunidad Almeiduna.

La administración municipal implementara programas y proyectos innovadores a fin de lograr la potencialidad de niños y jóvenes en las áreas artísticas y culturales, generando la creación de grupos de proyección, artistas y talentos y dignos representantes de Almeida en círculos regionales, nacionales – internacionales.



Almeida mejorará infraestructura cultural a fin de obtener sedes dignas para la práctica artística y cultura.

Almeida implementara programas de dotación de Escuelas Artísticas y Culturales a fin de cualificar los servicios de la cultura y el arte en el Municipio y la región.

Almeida implementará programas que den como resultado la creación de las Escuelas de Artes y Oficios para optimizar la capacidad creadora de cultores y artesanos, haciendo de su productividad, condiciones dignas de vida y sostenimiento.

Almeida promoverá la producción artística (Libros, producciones discográficas, artesanías, esculturas entre otros) y de productos culturales como apoyo a los nóveles talentos del municipio y la preservación de la identidad Almeiduna y sus tradiciones en los relevos generacionales.

Almeida promoverá programas y proyectos para generar espacios de ceración permanente y despertar el amor por las tradiciones, el ancestro y las costumbres del folclor local, regional y nacional.

- 2. Eventos culturales de calidad:** Almeida diseñara y fortalecerá un calendario de eventos a fin de hacerlo pertinente con la valoración de la identidad Almeiduna, el ancestro, la historia y las tradiciones así como de su sabiduría popular.

De la misma forma en Almeida se desarrollaran eventos, jornadas y actividades que devuelvan la fe y la esperanza a niños y jóvenes en pos de la recuperación de los valores y la proyección de buenos seres humanos.

- 3. Almeida turística y Visitada:** Promover y optimizar espacios para convertir a Almeida en un destino turístico amén de las potencialidades paisajísticas y la conservación de espacios que se conviertan en productos y atractivos turísticos de Almeida y la región. De la misma forma promover espacios para el desarrollo y proyección de hoteles, hostales, restaurantes, mercados turísticos y productivos y programas de oferta y demanda.

Almeida diseñara su calendario único de eventos a fin de convertir el municipio en un espacio permanente de creación, armonía y sana convivencia.

Articulación con los ODS:

- XII.** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.



Metas y Proyectos:

CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE			
PROGRAMA: Almeida con Memoria y Formación			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE
“Cultura para el desarrollo humano”	Creación del museo municipal	Creación de 1 museo municipal	0
	Dotación y ampliación de la biblioteca municipal	Creación de 1 biblioteca municipal	1
	Creación de la emisora comunitaria	Creación de 1 emisora comunitaria	0
	Dotación de las escuelas de formación artística existentes	Dotación de dos de las escuelas de formación ya existentes	2
	Creación de nuevas escuelas de expresión artística	Creación de una escuela de expresiones artísticas y culturales con la aplicación de modelos pedagógicos y mallas curriculares	4
	Adecuación de la Plaza de Ferias	Una Plaza de ferias adecuada	0
	Creación de la escuela de artes y oficios de Almeida	Diseño y estructuración de un proyecto para la creación de la escuela de artes y oficios de Almeida	0





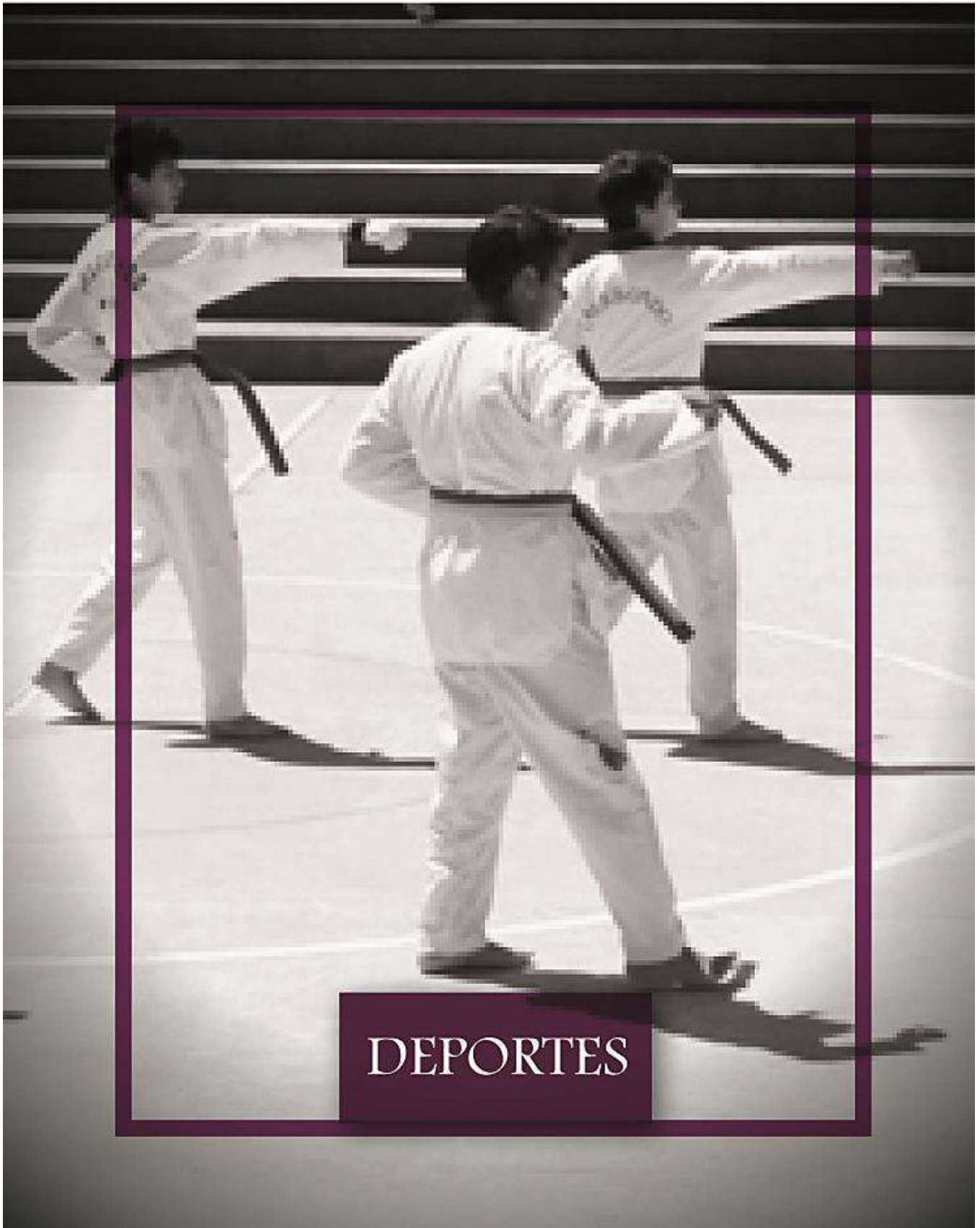
PROGRAMA: Eventos Culturales de Calidad

	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida tiene talentos”	Creación de la semana cultural municipal con la participación de todas las veredas en búsqueda de nuevos talentos	Realizar de la semana cultural identitaria (1 anual)	0
	Calendario de Eventos	Diseñar e implementar el calendario único de eventos del municipio de Almeida, incorporando al mismo todas las actividades del sector público, del sector educación, así como las organizaciones no gubernamentales que permitan orientar hacia una misma dirección, la realización de los eventos en el municipio de Almeida, como insumo transversal del sector turismo	0
	Celebrar la fiesta del campesino y convertirla en la celebración más importante del año en Almeida	Realización de una fiesta anual, en homenaje a los campesinos Almeidunos	0
	Adquisición de sonido profesional para eventos	Adquisición de equipo de sonido profesional para la aplicación de programas de sensibilización identitaria y demás actividades culturales	0



PROGRAMA: Almeida Turística y Visitada

	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida vive sus tradiciones y su ancestro”	Creación de programas ecoturísticos en las lagunas de Almeida	Desarrollo de un estudio para la creación de jornadas ecológicas para pobladores y visitantes	0
	Aprovechamiento de los atractivos naturales y paisajísticos de Almeida	Desarrollo de un estudio para la creación de nuevos productos turísticos en Almeida y el paisaje natural como producto	0
	Realización del inventario municipal regional para establecer sitios turísticos de Almeida	Realización de un inventario municipal para la identificación de destinos y productos turísticos de Almeida	0
	Implementación del programa de caracterización de Almeida	Diseño y estructura de un programa para caracterizar Almeida según su vocación histórica y ancestral	0



DEPORTES

DIAGNÓSTICO “ALMEIDA DEPORTIVA”

Deporte





Fuente: Administración Municipal / Mesas de trabajo con la comunidad

Aunque la práctica deportiva en el municipio de Almeida ha sido permanente y ha dejado visibilizar el gran potencial humano que tiene el municipio tanto en los sectores urbano como rural en el área del deporte, es claro que no ha existido una política pública mediante la cual se puedan asociar la formación deportiva con la formación competitiva, todo a causa de la ausencia de programas y proyectos orientados a este fin y a la gran falencia en la tenencia de escenarios deportivos acordes a los objetivos de formar nuevas figuras para el deporte recreativo y competitivo.

La ausencia de escenarios deportivos con las normas técnicas, constructivas que exigen las leyes del deporte y la carencia de programas formativos con personal profesional asociado, hacen pensar en la urgencia manifiesta que tiene el municipio de Almeida, en construir, adecuar, mantener y formar nuevos escenarios para la infraestructura deportiva, a fin de consolidar en ellos, herramientas certeras para el desarrollo de la práctica deportiva, en las diferentes disciplinas.

La creación de escuelas de formación deportiva y el afianzamiento del deporte competitivo que permita el surgimiento de figuras, que además de representar al municipio de Almeida en competencias regionales, departamentales y nacionales; logren encontrar en el deporte una proyección de vida y de ideales profesionales futuros, son algunas de las metas y propósitos en el área del deporte ser consignados en el presente Plan de Desarrollo para atenderlas durante el presente cuatrenio, dejando además una proyección futura que permita la continuidad de los planes, proyectos y propósitos aquí consignados.

PLAN ESTRATÉGICO

“ALMEIDA DEPORTIVA”

Deporte





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “Porque Almeida merece lo mejor”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “ALMEIDA DEPORTIVA”

Propósito:

Promover la práctica de actividades deportivas, como una manera de aprovechamiento del tiempo libre y de integración así como la promoción de actividades para el deporte competitivo.

Estrategias:

1. Fortalecer y crear las escuelas de formación deportiva.
2. Convertir las prácticas deportivas como herramientas de aprovechamientos del tiempo libre.
3. Incrementar el número de población que practique alguna actividad deportiva.

Programas:

1. **Infraestructura e implementos deportivos de calidad**
2. **Educación deportiva:** Las escuelas de formación deportiva serán utilizada como la herramienta para incrementar la cultura del deporte.
3. **Momentos deportivos y recreativos:** Fomentar programas de formación deportiva, así como las actividades recreativas, como garantía de los derechos de la población Almeiduna.



Metas y Proyectos:

ALMEIDA DEPORTIVA			
PROGRAMA: Infraestructura y Elementos Deportivos de Calidad			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Deporte con infraestructura”	Mejoramiento del polideportivo municipal	Renovación del polideportivo y adquisición de un tablero electrónico	0
	Dotación de implementos deportivos para escuelas y colegios	Dotaciones para la Instituciones educativas, y escuelas de formación deportivas.	6
	Construcción de una cancha de fútbol	Construcción de una cancha de fútbol sintética	0
	Mantenimiento de escenarios deportivos	Mantenimiento de siete escenarios deportivos	1
	Creación de un Centro recreacional	Creación de la primera etapa del centro recreacional LA SANTISIMA TRINIDAD	0
	Adquisición de predios para el deporte	Adquisición de 2 predios para adaptación de programas de práctica deportiva	1

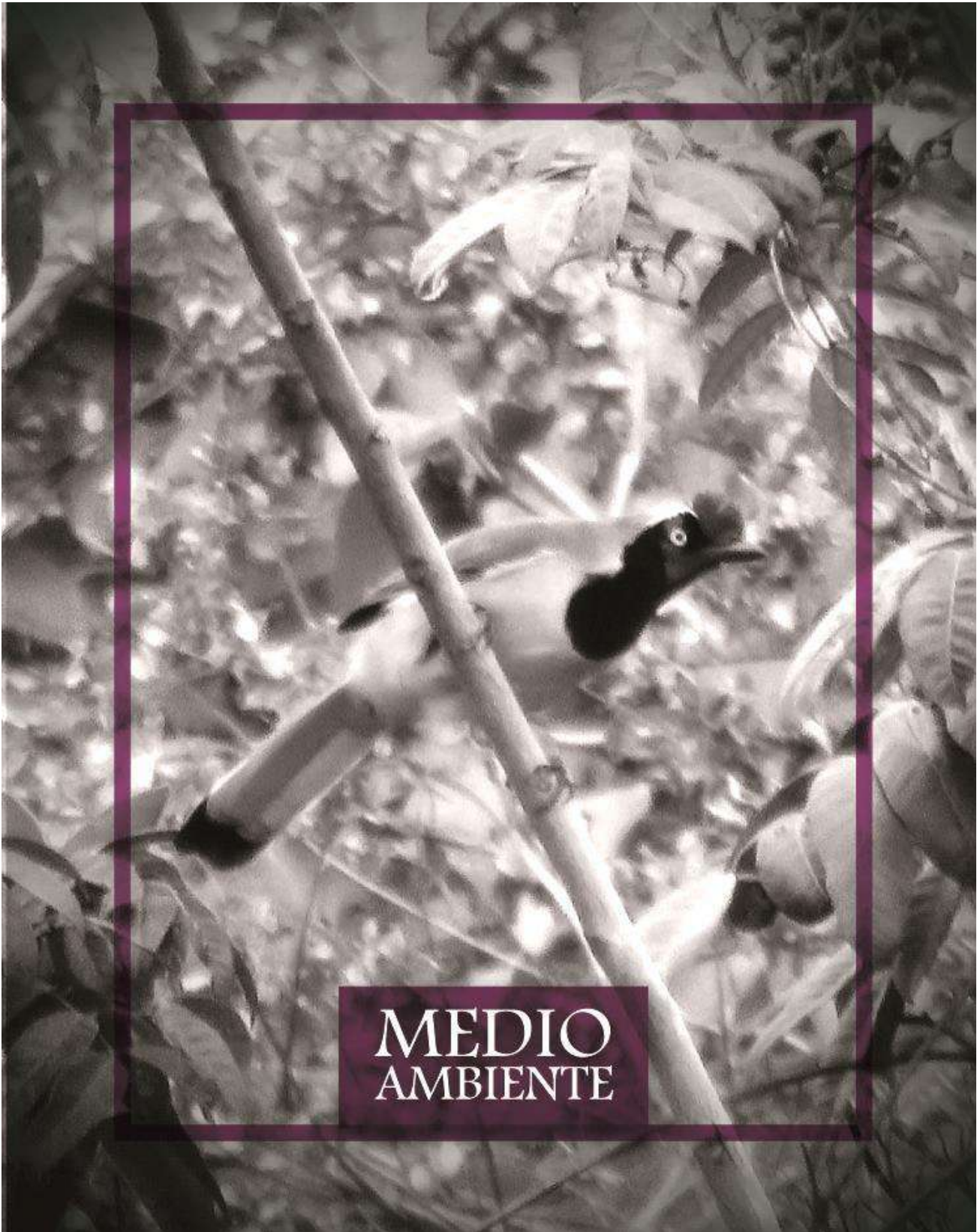


PROGRAMA: Educación Deportiva

	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Formación para el deporte competitivo”	Mantener la escuela de formación deportiva de patinaje	2 años de sostenimiento a eventos deportivos	0
	Creación de escuelas deportivas en otras disciplinas	Creación de dos escuelas deportivas	4
	Contratación del instructor deportivo para apoyar la formación en educación física en las escuelas rurales	Contratación de un instructor	0
	Apoyo a los juegos “SUPERATE POR EL DEPORTE” Ser puente de estrategias para fomentar la recreación y estilos de vida saludable con el fin de mitigar el consumo de SPA en niños, niñas, adolescentes jóvenes y familias en general	Apoyo a dos de estos eventos, por año, respaldado con charlas, carteles, y videos pedagógicos	1
	Manejo del tiempo libre y tratamiento de dificultades de conducta en niñas, niños, Adolescentes y jóvenes	Por medio de las escuelas de formación deportiva focalizar el manejo del tiempo libre y de espacios deportivos que refuerce el ente deportivo	0

PROGRAMA: Momentos Deportivos y Recreativos

	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida y su calendario deportivo”	Realizar torneos deportivos y juegos campesinos encaminados al aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte	Realización de un evento deportivo y tres torneos deportivo, por año	1
	Continuar y fortalecer el apoyo a las vacaciones recreativas para niños y jóvenes	Una actividad por año, con tres disciplinas	1



DIAGNÓSTICO

“MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE ALMEIDA”

Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y Ecosistema





Uso de Suelos:

Fuente: EOT 2002-2011

UNIDAD	CLASE	TIPO COBERTURA	ESPECIES	USO PREDOMINANTE	VEREDA	EXT. (ha)	100%
COBERTURA VEGETAL	VEGETACIÓN DE BOSQUES	BN: BOSQUE PRIMARIO DENSO A MODERADAMENTE DENSO	Roble, Encenillo, Laurel, Granizo, Cordoncillo, Arrayán, Cucharo, Amarillo, Cedrillo, Chilco, Tuno, Carbonero, Aguacatillo, Mano de Oro	Protección y conservación	Molinos, Curiavaca Arriba, Rosal, Tona	722,09	12,45
		BS: BOSQUE SECUNDARIO SEMI DENSO	Arrayán, Salvio, Borrachero, Chilco, Encenillo, Cedrillo, Guamo, Yarumo, Tuno, Aliso, Helechos, Laurel	Protección de cauces y Extracción	Molinos, Rosal, Curiavaca Arriba-Abajo, Umbavita y Tona.	238,26	4,11
		BC: BOSQUE PLANTADO – COMERCIAL	Pino Patula, Pino Radiata, Eucalyptus globulus, camandulensis	Recuperación de suelos y extracción de madera	Yavir, Tona, Curiavaca Arriba, Molinos, Rosal, Umbavita	276,38	4,77
		RA: ARBUSTALES DISPERSOS Y RASTROJO	Altamisa, Chusque, Alcaparro, Chilco, Chagualo, Paja Guayacana, Rabo de Zorro, Barbasco, Lengua de Vaca, Escobo, Junco, Guinea, Chite, Uchuva, Falsa Poa, Guardarocío, Gordura, Kikuyo	Protección de Cauces, pastoreo en sabana	Yavir, Tona, Umbavita	513,58	8,86
	PASTIZALES	PG: PASTOS NATURALES PARA GANADERÍA DE DOBLE PROPÓSITO	Kikuyo, Falsa Poa, Oloroso, Cortadera, Pasto Gordura, Imperial, Paré, Puntero, gramas naturales y especies arbustivas nativas	Ganadería de doble propósito y protección de fuentes de agua	Molinos, Rosal, Curiavaca Arriba, Curiavaca Abajo, Umbavita, Tona y Yavir	3424,63	59,05
	CULTIVOS	C1: MISCELÁNEOS	Cultivos diversos como el Maíz, Yuca, Caña, Plátano, Cítricos como la Naranja, Mandarina y Limón, Café, Vegetación forestal de sombrío, Pastos de corte. Unidades productivas pequeñas	Agricultura de sostenimiento interno, pastoreo de ganado de doble propósito	Curiavaca Arriba, Curiavaca Abajo, Umbavita, Yavir, Tona, Belén	119,33	2,06
C2: ASOCIACIÓN DE CULTIVOS LIMPIOS Y PASTOS NATURALES		Pastos de corte y pastoreo (Elefante, Imperial), Maíz, Frijol, Arveja, Caña, Papa y Hortalizas (Tomate, Pepino, Pimentón)	Ganadería de doble propósito y agricultura de pancojer	Molinos, Rosal, Belén, Curiava Arriba, Yavir, y Curiavaca Abajo	356,69	6,15	
COBERTURA HÍDRICA	H1: EMBALSE LA ESMERALDA	Espejo de agua	Generación eléctrica, recreación, pesca	Vereda Umbavita, Tibaita, Tona, Yavir	135,55	2,34	
	H2: SISTEMA DE LAGUNAS Y QUEBRADAS	Espejos y corrientes de agua	Uso agrícola, Abrevaderos, piscicultura, consumo humano	Área municipal	24,12	0,42	
TIERAS ERIALES O DEGRADADAS	CD1: DETERIORO Y PERDIDA DEL SUELO	Sin cobertura vegetal	Actualmente sin uso		Área por determinar		
	CD2: ÁREAS AFECTADAS POR REMOCION EN MASA	Sin cobertura vegetal	Actualmente sin uso	Rosal, Curiavaca Arriba y Molinos	Área por determinar		
CONSTRUIDA	U1: URBANO	Centro Urbano de Almeida	Uso residencial, comercial, institucional, administrativo, espacio público y conservación	Yavir	12,42	0,21	



Estado de las Micro cuencas:

Fuente: EOT 2002-2011

ESTADO DE LAS MICROCUENCAS			
DESCRIPCIÓN			
Q/BRDA.	CUENCA ALTA	CUENCA MEDIA	CUENCA BAJA
QUEBRADA CUYA	Nace en la cuchilla de San Cayetano. Predomina la cobertura de bosque nativo denso y semidenso. La intervención antrópica es baja. No se presentan fenómenos erosivos	En el sector de la Vereda Molinos y Curiavaca Arriba, presenta procesos complejos de remoción en masa, reptación y socavamiento, arrastrando grandes volúmenes de suelos. Uso del agua domestico la cobertura vegetal está representada en bosques intervenidos y sistemas agrícolas de papa, arveja, maíz, caña y hortalizas	Cubre las veredas de Curiavaca Abajo, Belén y Tibaita. Presenta problemas de socavación y arrastre de materiales. La cobertura vegetal está representada en cultivos de maíz, tomate, frijol, cítricos, caña y plátano
QUEBRADA EL ARENAL	Cobertura de bosque nativo, dinámica hídrica estable, uso predominante del consumo humano y animal	Cobertura arbustiva, usos del agua para agricultura, ganadería y consumo humano. No presenta problemas de remoción en masa ni reptación	Cobertura en arbustales y pastizales naturales. Uso del agua para actividades agropecuarias y uso humano
QUEBRADA PANAMÁ	Cobertura de bosque nativo dinámica hídrica estable, uso predominante del consumo humano y animal	Cobertura de bosque nativo medianamente intervenido, uso del agua para agricultura, ganadería y consumo humano. No presenta problemas erosivos	Cobertura en arbustales y pastizales naturales. Uso del agua para actividades agropecuarias y uso humano
QUEBRADA MANZANOS	Cobertura de bosque nativo dinámica hídrica estable, uso predominante del consumo humano y animal	Cobertura de bosque nativo dinámica hídrica compleja, se presenta torrencialidad y arrastre de grandes de suelos. El uso principal del agua es el consumo humano y actividades agropecuarias	Procesos erosivos severos, transporte de materiales por socavación. Afectación de unidades productivas. Uso del agua para piscicultura, riego y consumo humano
QUEBRADA EL VARAL	Cobertura arbustiva y pastizales naturales, uso del suelo principal el pastoreo de ganado y los cultivos de papa y arveja. Uso del agua para piscicultura, riego y consumo humano. Se presentan procesos de reptación. Afecta considerablemente el sector del colegio Molinos	Cobertura en pastizales naturales, uso del suelo en pastoreo de ganado y los cultivos de papa y arveja. Uso del agua para piscicultura, riego y consumo humano. Se presentan procesos de reptación, Afectando considerablemente el sector del colegio Molinos	Cobertura en pastizales naturales y cultivos como la papa, arveja, maíz y caña mielera. Uso del agua para piscicultura actividades agrícolas y consumo humano. Se presentan procesos de reptación y transporte de materiales
QUEBRADA EL POZO	Cobertura de bosque nativo, dinámica hídrica estable, uso predominante el consumo humano y animal. Presencia de humedales y lagunas	Cobertura de pastizales y cultivos de papa, arveja presencia de procesos erosivos moderados, el uso predominante del agua es el consumo humano las actividades agropecuarias	Cobertura en pastos naturales y cultivos como la papa, arveja, maíz. Uso del agua para piscicultura, actividades agrícolas consumo humano. Se presentan procesos de reptación y transporte de materiales, afectando la zona del Colegio Molinos
QUEBRADA POTREROS	Cobertura arbustiva y pastizales naturales, Uso del suelo principal el pastoreo de ganado los cultivos de papa y arveja	Cobertura arbustiva y pastizales naturales cultivos de papa, arveja, caña mielera, maíz y hortalizas. Uso del agua para piscicultura, riego y consumo humano.	Cobertura arbustiva y pastizales naturales cultivos de maíz, caña mielera, plátano, tomate, habichuela, pepino y cítricos



ESTADO DE LAS MICROCUENCAS			
DESCRIPCIÓN			
Q/BRDA.	CUENCA ALTA	CUENCA MEDIA	CUENCA BAJA
QUEBRADA ROCHA	Cobertura arbustiva y pastizales naturales, Uso del suelo principal pastoreo de ganado. Uso del agua para piscicultura, actividades agrícolas y de consumo humano	Cobertura arbustiva, pastizales naturales cultivos de papa, arveja, caña mielera y frijol. Uso del agua para piscicultura, riego y consumo humano	Cobertura en cultivos de caña mielera, maíz, frijol, plátano, yuca y pastos naturales. Uso del agua para actividades agropecuarias y cultivos para consumo humano
QUEBRADA CHITAL	Nace en la Cuchilla del Sauche. Predomina la cobertura de bosque nativo denso y Semidenso. La intervención antropica es baja. No se presentan fenómenos erosivos	Las veredas Rosal y Yavir, a la altura de la cabecera municipal con procesos de remoción en masa y socavamiento, arrastrando grandes volúmenes de suelos. El uso del agua es domestico riego y piscicultura. La cobertura vegetal: Bosques intervenidos y sistemas agrícolas	Cubre la vereda Yavir. Presenta problemas de socavación y arrastre de materiales en la confluencia con la quebrada Ancha. La cobertura vegetal esta representada en cultivos de maíz, tomate, frijol, pepino, caña plátano y cítricos
QUEBRADA ANCHA	Cobertura de pastizales y cultivos de papa, maíz, arveja, lulo y hortalizas, dinámica hídrica estable, uso predominante el consumo humano y animal. Recorre la vereda Rosal	Cobertura en pastos y pastizales cultivos de maíz, tomate y pepino. El uso del agua es para consumo humano y uso agropecuario. Se presenta problemas de remoción en masa a la altura de la cabecera municipal afectando vías y puentes	Cobertura pastizales y cultivos de tomate, frijol, plátano, yuca y pepino. Uso del agua para actividades agropecuarias y consumo humano. Se presentan fenómenos de reptación en la confluencia con la quebrada Chital
QUEBRADA SECA	Bosque nativo altamente intervenido, pastos, arbustos y cultivos dinámica hídrica estable, uso predominante, consumo humano y animal	Cobertura en pastizales y cultivos de lulo, frijol, maíz, caña y yuca. Uso del agua para actividades agropecuarias y consumo humano	Cobertura pastos y cultivos. El agua es para consumo humano y uso agrícola, presenta problemas de socavación en la confluencia con la quebrada Ancha
QUEBRADA CENTRO	Cobertura pastos, arbustos y cultivos, su dinámica hídrica estable el uso predominante de consumo humano y animal	Cobertura en pastizales y cultivos de agua es agropecuario y consumo humano	Cobertura en pastizales cultivos de maíz, plátano, habichuela y pepino. El uso del agua es para consumo humano y uso agropecuario
QUEBRADA BARRO AMARILLO	Cobertura de bosques plantados, arbustales y rastrojo, cultivos de maíz, frijol y plátano, dinámica hídrica estable predomina el consumo humano y animal	Obertura en pastizales y rastrojo: cultivos de maíz y caña consumo del agua para actividades agropecuarias y consumo humano	Cobertura en pastizales naturales y rastrojo, cultivos de maíz, yuca y caña. El uso del agua es para consumo humano y uso agropecuario
QUEBRADA LA FLORESTA	Cobertura en pastizales y rastrojo; cultivos de maíz, caña y yuca. Caudal intermitente. Uso del agua es para actividades agropecuarias y consumo humano	Cobertura en pastizales y rastrojo, cultivos de maíz, caña y yuca. Caudal intermitente. Uso del agua para actividades agropecuarias y consumo humano	Cobertura en pastizales y rastrojo; cultivos de maíz, caña, plátano y yuca. Caudal intermitente Uso del agua para actividades agropecuarias



ESTADO DE LAS MICROCUENCAS			
DESCRIPCIÓN			
Q/BRDA.	CUENCA ALTA	CUENCA MEDIA	CUENCA BAJA
QUEBRADA LA CRISTALINA	Cobertura pastos, arbusto, rastrojo y cultivos caudal intermitente. Uso del agua es para actividades agropecuarias	Cobertura en arbustales, pastizales y rastrojo; cultivos de maíz, caña, yuca y plátano. Caudal intermitente, uso del agua para actividades agropecuarias	Cobertura en arbustales, pastizales y rastrojo, cultivos, caudal intermitente. Uso del agua para actividades agropecuarias
QUEBRADA UMBAVITA	Cobertura en pastizales y rastrojo; cultivos de maíz y tomate, caudal intermitente. Uso del agua para actividades agropecuarias y piscicultura	Cobertura en pastizales y rastrojo; Cultivos de maíz, caña, cítricos, tomate, plátano y yuca. Caudal intermitente. uso del agua para actividades agropecuarias y piscicultura	Cobertura en pastizales y rastrojo; cultivos de maíz, caña, cítricos, tomate, plátano y yuca, caudal intermitente, uso del agua para actividades agropecuarias y piscicultura
QUEBRADA GUANEYES	Cobertura de bosques plantados y rastrojo, cultivos de maíz y frijol; dinámica hídrica estable, uso predominante el consumo animal	Cobertura en pastizales y rastrojo; cultivos de maíz, caña, y yuca, uso del agua para actividades agropecuarias	Cobertura en pastizales naturales y rastrojo, cultivos de maíz, yuca y caña. El uso del agua es para actividades agropecuarias

Lagunas del Municipio:

Fuente: EOT 2002-2011

NOMBRE	VEREDA	ÁREA/HA	USO POTENCIAL
Laguna Blanca	Molinos	2	Ecoturismo - Almacenamiento de Agua
Laguna Clara	Molinos	0,3	Ecoturismo
La Laguna	Molinos	0,2	Ecoturismo
Laguna Chizo	Molinos	0,25	Ecoturismo
Laguna Monte	Curiavaca Arriba	0,1	Abrevados - Almacenamiento de Agua
Laguna La Horqueta	Molinos	1,5	Ecoturismo -Piscicultura



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL “EOT”

El Esquema De Ordenamiento Territorial del municipio fue adoptado mediante el acuerdo No. 025 del 02 de diciembre de 2002, y tenía una vigencia de nueve (9) años a partir de la fecha de aprobación por parte del concejo municipal.

En el año 2008 se presenta un documento elaborado por CORPOCHIVOR, en el cual se conforma el expediente municipal de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial “Ley 388 de 1997”, y se hace el seguimiento y evaluación del Esquema De Ordenamiento Territorial del municipio de Almeida. El documento deja varias recomendaciones a tener en cuenta por la administración municipal.

En el año 2013 el municipio contrató una consultoría para hacer seguimiento y evaluación del EOT, se establecieron aspectos generales, contenidos de los componentes urbano y rural que requerían ajuste.

Por lo anterior se requiere una pronta actualización del Esquema De Ordenamiento Territorial del municipio.

El municipio en la actualidad no hace parte de ecosistemas estratégicos declarados por la Corporación Ambiental Regional COPOCHIVOR, sin embargo según fuente primaria (mesa de trabajo de armonización del componente ambiental del Plan de Desarrollo realizada el día 12 de abril de 2016) está en trámite la declaración de área de protección a la Chuchilla de San Cayetano, zona importante de recarga hídrica que además del municipio de Almeida, integra los municipios de Chivor, Guayatá, Macanal y Somondoco.



GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO

Programa de uso eficiente y ahorro de agua “PUEAA”



Mediante la resolución No 213 del 26 de mayo de 2011, la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR aprobó el programa de uso eficiente y ahorro de agua PUEAA, para el acueducto urbano del municipio, presentado por la empresa de servicios públicos de Almeida ESPALMEIDA. La vigencia del programa fue de 5 años a partir de la expedición del respectivo acto administrativo de aprobación por parte de la entidad competente. Por lo anterior se evidencia que se debe elaborar un programa nuevo acorde a las condiciones y exigencias actuales.



Inversión de Recursos, Artículo 210 Ley 1450 de 2011



La alcaldía municipal de Almeida ha venido invirtiendo recursos correspondientes al 1% de los ingresos corrientes de cada año, en la adquisición de predios de interés hídrico para la entidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011. Dicha inversión se ha reportado a la autoridad ambiental correspondiente de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La administración municipal destinará recursos para continuar con la adquisición de predios y aplicación de incentivo por servicios ambientales.



Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos “PSMV”



Mediante la Resolución No. 650 del 26 de agosto de 2009, la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR, aprobó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, para el casco urbano del municipio de Almeida. La vigencia del plan fue de 10 años a partir de la expedición del respectivo acto administrativo de aprobación por parte de la entidad competente. La Administración municipal continuará desarrollando las actividades contempladas en el cronograma del Plan.



MECANISMOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



El municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, compuesta por dos etapas de tratamiento:

- El tratamiento preliminar: Compuesto por las unidades de cribado, canal de alivio, y sedimentador primario
- El tratamiento primario: Compuesto por dos reactores anaerobios de flujo ascendente UASB, un bio filtro para manejo de gases, un filtro anaerobio de flujo ascendente, y tres lechos de secado (uno (1) primario y dos (2) secundarios).

Dicha planta fue puesta en marcha en el mes de marzo de 2015, pero según informe de la consultoría No. 2014-51405, se deben hacer varias adecuaciones para su óptimo funcionamiento.



ATENCIÓN DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE AGUA POTABLE



El casco urbano del municipio de Almeida cuenta en su totalidad con servicio de agua potable, en total se abastecen 142 viviendas. El sistema de tratamiento está compuesto por un sistema de aireación de bandejas, dos unidades de filtración lenta y un sistema de desinfección con cloro. La parte rural del municipio no cuenta con agua potable, únicamente se tienen acueductos los cuales presentan deficiencias en sus captaciones, estructuras de tratamiento primario y en las redes de distribución.



GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS



En el año 2015 se actualizó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Almeida, teniendo en cuenta la aplicación de la metodología establecida en la Resolución 754 de noviembre 25 de 2014. Se priorizaron problemas y como resultado se obtuvo el tiempo requerido y la importancia de atención y solución de cada uno de los mismo. Se estableció un cronograma a seguir para el periodo 2016-2027 el desarrollo de los proyectos contemplados en los doce (12) programas que se

plantearon. Por lo anterior la administración actual en conjunto con la Empresa de Servicios Públicos ESPALMEIDA garantizará la implementación de los proyectos contemplados en el PGIRS, además de la revisión y actualización del mismo.

En cuanto al programa de gestión integral de residuos sólidos, la Empresa de Servicios Públicos, en la actualidad garantiza la disposición final de los residuos sólidos, mediante suscripción del contrato con BIOAGRICOLA DEL LLANO S.A. ESP. Los residuos sólidos se recogen en la parte urbana cada semana, se depositan en una estación de transferencia de propiedad del municipio y con periodicidad de 1 mes se transportan hacia su disposición final en la ciudad de Villavicencio. Según el PGIRS se proyecta que en la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, se seleccionará un predio para a futuro construir una celda de disposición final previa la modificación del uso del suelo.

En la actualidad no se está desarrollando el Programa de Gestión de Residuos contemplado en el PGIRS ya que según el cronograma de ejecución del mismo, el inicio de actividades se prevé para el año 2017, aun así la administración municipal asignará recursos para su desarrollo. En el PGIRS se establece que para el presente año con la actualización del Esquema de Ordenamiento territorial, se establecerán zonas potenciales para ser utilizadas como escombreras con el fin de cumplir con la Resolución 541 de 1994.



GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

ENTIDADES INVOLUCRADAS	AÑO	OBJETIVO	RESULTADO
Convenio Corpochivor - Municipio De Almeida	2011	Identificación de zonas críticas causadas por fenómenos de riesgos por amenazas naturales	Mapas de susceptibilidad a:
			Fenómeno de remoción en masa.
			Fenómenos sísmicos.
			Amenazas por avenidas torrenciales y/o inundación.
Mapa de amenaza por incendios.			
Convenio Corpochivor - Municipio De Almeida	2011	Evaluación de procesos de inestabilidad en la vereda Tona	Caracterización y delimitación del movimiento de falla, (Informe, mapas).
			Determinación de acciones correctivas.
Convenio Corpochivor- Municipio De Almeida	2011	Evaluación de procesos de inestabilidad en la vereda Yavir	Caracterización y delimitación del movimiento de falla, (Informe, mapas).
			Determinación de acciones correctivas.
Convenio UPTC – Corpochivor	2012	Elaboración de estudio de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) y diseño de obras de estabilización en la vereda Tibaita, municipio de Almeida, jurisdicción de la corporación autónoma regional de Chivor (Corpochivor)	Caracterización de la amenaza y la vulnerabilidad del sitio de estudio.
			Diseño y presupuesto de las obras de estabilización y complementarias.

Fuente: Administración Municipal / Mesas de trabajo con la comunidad / Corpochivor



CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE CMGRD



El municipio cuenta con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, que fue conformado y organizado mediante el Decreto 031 de Julio 10 de 2012. El comité está integrado por:

- Alcalde Municipal quien lo preside
- Secretario(a) de hacienda
- Secretario(a) de Gobierno
- Técnico operático UMATA
- Delegado de la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR
- Un Representante de la Policía Nacional
- Un representante cuerpo de bomberos que presta los servicios en el municipio
- Un representante de la institución Educativa
- Un representante de las juntas de acción comunal
- Un representante del centro de salud Almeida



La secretaría técnica del CMGRD es ejercida por el Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo del Municipio. El comité se encuentra activo como consta en el acta de la primera sesión realizada el día 15 de febrero de 2016.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES “PMGRD” Y ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS “EMRE’S”

Mediante el decreto No 035 de Septiembre 07 de 2012 se adoptó el plan municipal de gestión del riesgo PMGRD y la estrategia municipal para la respuesta a emergencias EMRE’S. La actualización del Plan y de la Estrategia estará condicionada de las disposiciones y lineamientos que se fijen a nivel nacional y las necesidades del municipio. La administración municipal no cuenta con el fondo territorial estipulado en el artículo 54 de la ley 1523 de 2012, por lo que se hace necesario crearlo bajo el Esquema de fondo Nacional, con el propósito de intervenir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.



EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA

Comité Institucional de Educación Ambiental “CIDEA”

Mediante el Decreto No. 013 de marzo 21 de 2013, se integra el Comité Institucional de Educación Ambiental CIDEA de acuerdo al Decreto 1743 de 1994.

- El comité lo conforman:
- Alcalde Municipal quien lo preside
- Secretario(a) de Gobierno
- Secretario(a) de planeación
- Cura párroco de la comunidad
- Rector(a) de la Institución Educativa
- Delegado de la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR
- Un estudiante de la Institución Educativa Enrique Suarez
- Un representante de las juntas de acción comunal
- Un representante de las juntas de acueducto
- Un representante de los gremios productivos del municipio
- Un representante de la Policía Nacional
- Un representante de la Empresa de Servicios Públicos
- Demás representantes que quieran hacer parte del comité

La secretaría técnica del comité es ejercida por un funcionario que represente al Sector Educativo. No hay información que soporte reuniones hechas por el comité años atrás, por lo cual se pretende activar el comité y asignar los recursos que se establecen en el decreto de integración del mismo.



No se tiene registro de que el municipio cuente con Plan de Acción para la Educación Ambiental, ni que se haya apoyado a proyectos ambientales escolares PRAES y a proyectos comunitarios de Educación Ambiental PROCEDAS.

No se tienen identificados problemas ambientales asociados a la cultural ambiental ciudadana como arrojamiento de residuos al suelo en la parte rural y urbana, contaminación de fuentes hídricas por residuos generados de paseos de olla, residuos domésticos, generación de incendios por fogatas, arrojamiento de colillas de cigarrillo o residuos combustibles, lavado indiscriminado de vehículos o andenes.

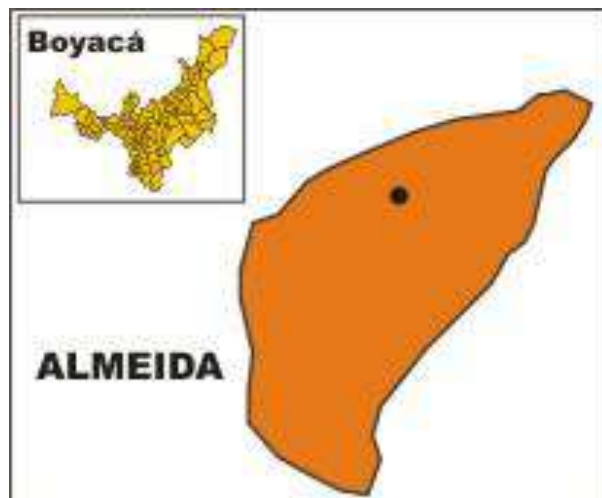
EXPERIENCIAS O PROYECTOS EXITOSOS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO

La estación de transferencia de 70m² construida con todas las condiciones técnicas para el almacenaje de los residuos sólidos, es un aporte grande a la gestión ambiental, ya que no se cuenta con un sitio de disposición final cercano al municipio, y la ausencia de dicha estación generaría insalubridad en el ambiente por almacenamiento y presentación inadecuada de residuos.



INCORPORACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO BASADO EN CARTOGRAFIA, IMÁGENES SATELITALES, SERIES HISTORICAS PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL

El municipio no utiliza sistemas de información para la determinación de acciones en pro de la gestión ambiental. El desconocimiento del sistema de información ambiental de Colombia SIAC, disminuye la capacidad de la entidad territorial para tomar medidas, desarrollar programas y proyectos que ayuden a la conservación del medio.



Fuente: Confecampo / Grupo Empresarial del Campo



CAMBIO CLIMÁTICO

Fuente: DEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLEÍA. 2015. Escenarios de Cambio Climático para Precipitación y Temperatura para Colombia 2011-2100 Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Estudio Técnico Completo: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLEÍA. 2015. Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero (GEI) de Colombia. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLEÍA, FMAM. Bogotá, Colombia.

Desde 1950 se han observado cambios en el sistema climático que no tienen precedente, comparándose tanto con registros históricos medidos y observados que se reportan desde mediados del siglo XIX, como con registros paleo climáticos referidos a los últimos milenios. La atmosfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido, el nivel del mar se ha elevado y las concentraciones de gases efecto invernadero han aumentado (IPCC, 2013).

Debido al aumento de los gases efecto invernadero – GEI (Dióxido de carbono - CO₂, Metano – CH₄, Óxido de Nitrógeno – N₂O) en la atmósfera, la temperatura del planeta está aumentando, lo que se conoce hoy en día como cambio climático. Los efectos de este aumento se están viendo en gran parte del planeta tierra, presentándose importantes cambios en la temperatura y en la precipitación y generando impactos económicos, sociales y ambientales, así como generando un impacto negativo en la calidad de vida de las personas, y de las comunidades en diferentes países del mundo.

De acuerdo a las observaciones globales, para Colombia se han presentado aumentos de temperatura medida en superficie entre 0.4 °C y 1°C durante el periodo 1901 y 2012. Mientras que para la precipitación, no se observan cambios significativos en el periodo 1901-2010; sin embargo, al considerar el periodo 1951-2010, se aprecian incrementos para el norte y centro del país del orden de 10% y 50% (IDEAM, PNUD, MANDS, DNP, CANCELLEIA, 2015).

Con base en lo anterior, Colombia como parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), aprobada por la Ley 164 de 1994, ha tenido un activo papel en el desarrollo de las negociaciones internacionales que han permitido avanzar en este esfuerzo mundial de enfrentar, de forma compartida pero diferenciada, los retos del cambio climático.

En pro de reducir las emisiones de GEI proceso que se le conoce como mitigación, y la cual se constituye como una medida de adaptación, es decir entre más se reduzcan las emisiones GEI, menos necesidades de adaptación se tendrán en un futuro. Consientes de este reto Colombia avanza en la formulación de su Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono



(ECDBC) y en sus acciones nacionalmente apropiadas de mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés), y el proceso de elaboración de su Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, un ejercicio liderado por el instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), como autoridad científica nacional en materia de cambio climático; lo que pretende demostrar el aporte que el país está realizando para dar con una adecuada solución. Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, dirige las acciones del país en la ruta del crecimiento verde, una senda que debe llevar a la construcción de territorios adaptados al cambio climático que impulse y sustente la competitividad social y ambiental de Colombia.

En cuanto a las principales estadísticas de cambio climático encontradas en Colombia y específicamente en el departamento de Boyacá, se conoce que los mayores registros de deslizamientos se presentaron en los años 2008, 2010 y 2011 con 962, 1.465 y 1.203 eventos, respectivamente, en los cuales se observó la marcada influencia e intensidad del Fenómeno Frío del Pacífico (La Niña), particularmente en los meses de mayo y noviembre del 2008, noviembre y diciembre del 2010, abril del 2011, los cuales ocurrieron principalmente en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Nariño, Caldas, Valle del Cauca, Cauca, Risaralda, Tolima, Huila, Boyacá y Quindío.

En los periodos en los cuales se presentó la influencia del fenómeno cálido del Pacífico (El Niño) y a pesar de la generalizada disminución de las lluvias, se registraron 619 eventos en los cuatro periodos mencionados inicialmente; los cuales presentaron mayor frecuencia de movimientos en masa, en los meses de abril y noviembre de 2004 en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Santander, Cundinamarca, Caldas, Valle del Cauca, Norte de Santander y Tolima, donde se reportaron 149 muertos, 163 heridos, 19 desaparecidos, 61.259 personas y 12.807 familias damnificadas, 3.477 viviendas destruidas y 4.791 averiadas.

Es así como Almeida, siendo un municipio del departamento de Boyacá, esta vulnerable a presentar problemáticas ambientales debido a la situación del cambio climático, entre estas problemática para el año 2012 la corporación regional de Chivor (CORPOCHIVOR) identificaron cinco (5) mapas de amenazas por fenómenos naturales; fenómenos de remoción en masa, fenómenos sísmicos, amenazas por avenidas torrenciales y/o inundación y amenaza por incendios forestales, teniendo repercusión en servicios que ofrece el municipio tales como el tratamiento de aguas residuales, actividades productivas de cultivo y ganadería y entre otras labores realizadas por los habitantes del municipio.



Por consiguiente el municipio de Almeida en pro de mitigar al máximo los daños ambientales y cumplir con lo establecido por la leyes ambientales en su plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV VIGENCIA 2008- 2017, plantea los lineamientos para la optimización del servicio de alcantarillado dentro del perímetro urbano al no ser de relevancia los centros poblados que posee el Municipio dentro de su jurisdicción, el documento es un instrumento de planificación que se divide por programas, proyectos y actividades a ser implementados en los periodos de corto (primer año al segundo año), mediano (segundo al quinto año) y largo plazo (quinto al décimo año).

El PSMV es un instrumento para la consecución de recursos ante entes nacionales, programas ambientales y otras fuentes de financiación teniendo en cuenta la priorización que tiene el suplir las necesidades en cuanto a saneamiento básico se refiere, el Plan además de promover y promulgar por la construcción de un ambiente sano para el desarrollo de los habitantes, mejorando su calidad de vida cumple con los requerimientos legales establecidos para la formulación según Decreto 3100 de 2003 y Resolución 1433 de 2004 al igual que otros requerimientos basados en la normatividad ambiental.

El municipio de Almeida establece como situación actual el identificar los principales inconvenientes del sistema actual de alcantarillado, este se desarrolla mediante la aplicación de una metodología lógica de planificación denominada el análisis DOFA en donde se presentan y desglosan en causas y consecuencias las Dificultades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas para llegar de esta manera a la estructuración del análisis brecha del sistema local de alcantarillado. Lo anterior con el fin de determinar las bases de la planificación del PSMV definiendo las diferentes variables a través de un análisis estratégico para tener insumos y así llegar a una estructuración acorde que refleje las condiciones encontradas y en donde se prioricen los programas, proyecto y actividades de una manera real y secuencial.

Para esto el municipio presenta la definición de optativas para la obtención de recursos para la implementación del PSMV, el cual, es uno de los objetivos esenciales de un documento de planificación al crear un documento realizable y realista y para ello se tiene en cuenta los recursos fijos que tiene el servicio de aguas servidas en primera instancia para la ejecución de proyectos a niveles micro y dejando para cofinanciación o con recursos no seguros proyectos macro en donde el impacto sea fuerte en el corto tiempo.

En pro de continuar con la mitigación de daños ambientales la planta de tratamiento de aguas residuales con la cual cuenta el municipio de Almeida consta de un sistema de tratamiento preliminar y primario, lo que permite que los habitantes del casco urbano cuenten con agua 100% potable, a diferencias del sector rural que no cuenta con este servicio.



De igual forma el municipio cuenta con el comité institucional de educación ambiental CIDEA, el cual fue integrado y reglamentado mediante el Decreto No 013 de fecha marzo 21 de 2013, lo que ha permitido que el municipio no presente problemas ambientales asociados con cultivos y ganadería, a actividades de procesos de construcción sin control, actividades como el turismo, industria, o transporte, o problemas ambientales asociados a la cultura ambiental ciudadana (arrojamiento de basuras al suelo, incendios por fogata, arrojamiento de colillas de cigarrillo, lavado indiscriminado de vehículo y andenes, etc.). Cabe resaltar que Almeida no cuenta con el área de minería.

Finalmente, dentro de las falencias ambientales que cuenta el municipio de Almeida se identifica que no se cuenta con un fondo territorial lo cual está establecido en el decreto 2170 de 2004, ni con un plan de acción de educación ambiental, lo cual permitirá un óptimo desarrollo de educación ambiental para el municipio con el fin de reducir el riesgo y los impactos ambientales y sociales que trae consigo el cambio climático.

PLAN ESTRATÉGICO
**“MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE
RIESGO Y DESASTRES Y
CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE
ALMEIDA”**

Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y Ecosistema





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA
“MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES Y
CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE ALMEIDA”

Propósito:

Generar en Almeida un ambiente sano, apto para vivir y perdurable.

Estrategias:

1. Generar políticas de control y seguimiento, amigables con el medio ambiente.
2. Contribuir a una mejora ecológica en Almeida avanzando en estrategias de concientización, aseo y limpieza.
3. Contribuir al embellecimiento ambiental.

Programas:

1. **Políticas de control y seguimiento en pro del medio ambiente:** Promover mecanismos en pro de un desarrollo limpio.
2. **Embellecimiento ambiental:** Recuperar el sentido de pertenencia y apropiación al municipio, mediante la generación de ambientes visiblemente agradables.
3. **Atención, prevención de desastres y gestión del riesgo:** Adelantar acciones de mitigación y prevención de riesgos, para una intervención correctiva de los factores de amenaza y vulnerabilidad.
4. **Saneamiento.**

Articulación con los ODS:

- VI.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- XIII.** Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



XIV. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

XV. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.



Metas y Proyectos:

MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE ALMEIDA			
PROGRAMA: Políticas de Control y Seguimiento en pro del Medio Ambiente			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida – la cultura del reciclaje”	Dotación de canecas y bolsas para la recolección y clasificación de los residuos así como el desarrollo de programas de capacitación y orientación a la comunidad Almeiduna	120 viviendas atendidas con bolsas y canecas	0
	Gestión para la construcción de distritos de riego como proyectos región	Elaboración de un estudio para la inclusión de Almeida en la construcción de distritos de riego en el marco del proyecto regional	0



PROGRAMA: Embellecimiento Ambiental

	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida cívica y bella”	Desarrollar jornadas de aseo en las diferentes fuentes Hidricas de Almeida	Desarrollo de 10 jornadas de aseo al año	2
	Generar espacios visiblemente agradables que recuperen el sentido de pertenencia por el municipio de Almeida	Mejoramiento del entorno municipal para su armonía en el parque principal y áreas aledañas al mismo	0
	Realización de jornadas educativas en pro del uso eficiente y ahorro del agua	Realización de capacitaciones periódicas que permitan a la comunidad conocer y aplicar mecanismos de uso eficiente y ahorro del agua	2
	Fortalecimiento del CIDEA	Activación del comité institucional de educación ambiental CIDEA de acuerdo al Decreto 1743 de 1994, e incorporación de recursos para el mantenimiento del mismo	0
	Desarrollo de programas de educación ambiental	Establecer el plan de acción para educación ambiental, que permita el desarrollo de actividades de apoyo a proyectos ambientales escolares y proyectos comunitarios de educación ambiental, facilitando así la ejecución de las políticas nacionales y departamentales, en lo referente a educación ambiental	0
	Celda de disposición final de residuos	Proyectar la selección de un predio a fin de construir una celda de disposición final previa la modificación del uso de suelo	0
	Optimización de la estación de transferencia del municipio	Mantener en óptimas condiciones la estación de transferencia del municipio	0



PROGRAMA: Atención, Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida prevenida”	Prevenir riesgos biológicos, ambientales, sociales y sanitarios	Formulación Plan de Manejo del EOT (2017)	4
	Incorporación de la gestión del riesgo en el EOT	Incorporar la gestión del riesgo en la actualización del Esquema de ordenamiento territorial	1
	Elaboración del programa de uso eficiente y ahorro de agua 2016-2021	Elaboración del programa de uso eficiente y ahorro de agua 2016-2021, en conjunto con la empresa de servicios públicos del municipio	0
	Implementar una política pública de gestión de riesgo en el Municipio de Almeida	Construcción y diseño del proyecto de política pública para la gestión de riesgo en el municipio de Almeida	1
	Desarrollo de planes de acción frente a mapas de susceptibilidad	Establecer planes de acción frente a los mapas de susceptibilidad hallados en el “Estudio de identificación de zonas críticas causadas por fenómenos de riesgos por amenazas naturales”	0

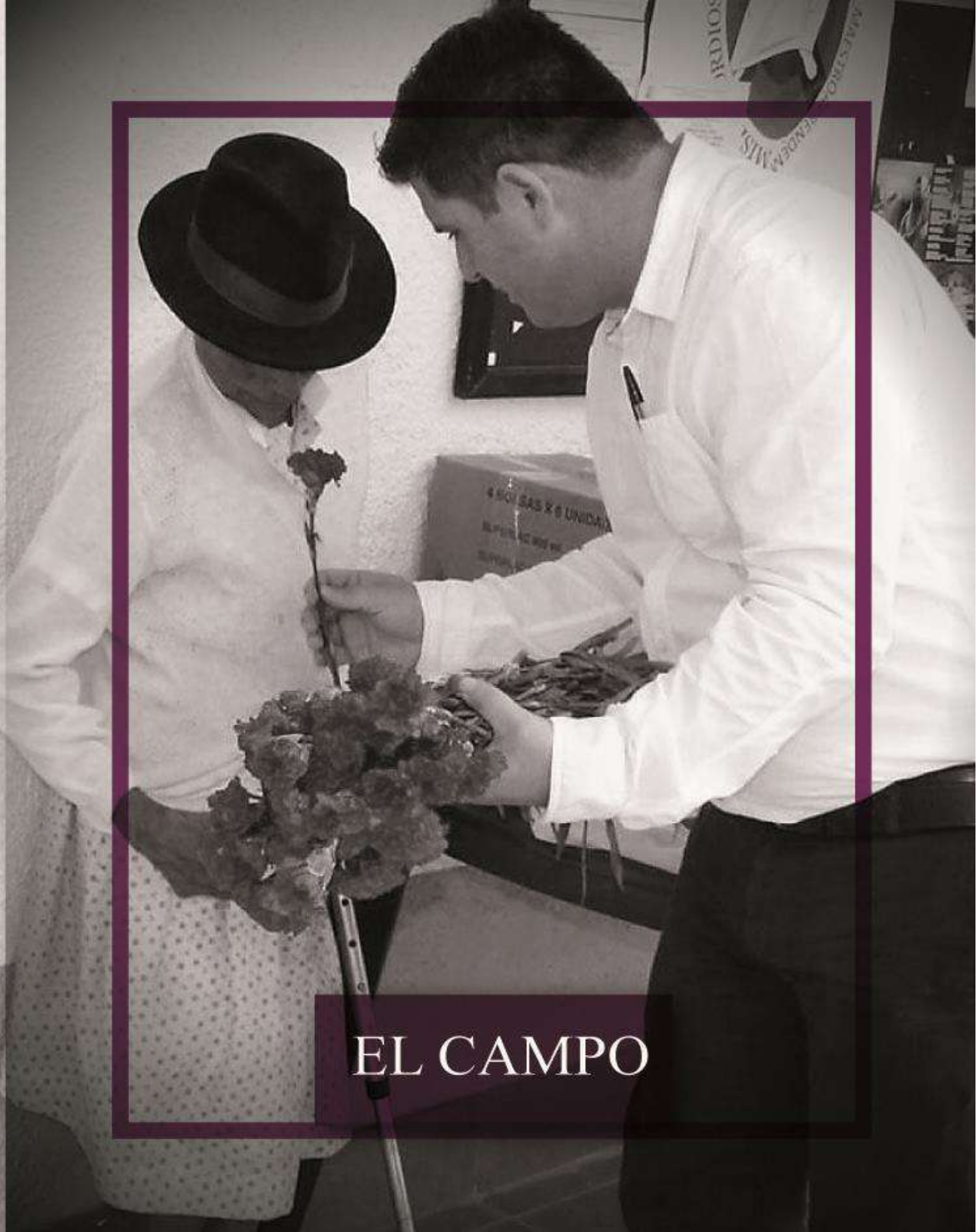


PROGRAMA: Saneamiento

	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida, bienestar y vida digna”	Ampliar programa de saneamiento básico con la construcción de baños dignos con materiales rígidos (ladrillo, cemento, bloque)	Implementar el programa de mejoramiento y saneamiento básico en 2 veredas por año y 3 en el cuarto año	22
	Aguas residuales	Implementar un programa de mantenimiento periódico cada año a la red de alcantarillado	0
	Gestionar recursos a través del Ministerio de Vivienda, agua y saneamiento básico para la potabilización de los acueductos veredales	100% de la oferta	365
	Conservación y manejo ambiental para mejorar la producción hídrica de las zonas altas del municipio	Implementar un programa de Conservación y manejo ambiental cada año en las zonas altas del municipio para mejorar la producción hídrica	1
	Recuperación de la cuenca Quebrada Chital	Diseño de un estudio para la recuperación de la cuenca Quebrada Chital	1
	Gestión para la adquisición de predios de interés hídrico	Adquisición de predios de interés hídrico y pago por servicios ambientales de acuerdo al artículo 210 de la Ley 1450 de 2011	0
	Formulación Plan Acción Ambiental	Diseño y estructuración de un plan de acción ambiental para el municipio de Almeida	0
	Garantizar el desarrollo efectivo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS: Garantizar el cumplimiento de las metas trazadas dentro del PSMV, propiciando los espacios y las herramientas necesarias para su ejecución	0



	Creación del Fondo Territorial	Creación del fondo territorial exigido por la ley 1523 en su artículo 54 de 2012, e incorporación de recursos al mismo	0
	Garantizar mantenimiento a la planta de aguas residuales	Realizar adecuaciones a la planta de tratamiento de aguas residuales para garantizar un funcionamiento óptimo	0
	Garantizar el adecuado tratamiento de las aguas en la PTAR	Garantizar anualmente el muestreo continuo y la caracterización fisicoquímica y microbiológica de las aguas en la PTAR del municipio	1
	Gestionar planes que permitan mejorar y ampliar el servicio de agua potable	Establecer planes para la cobertura de agua potable en el sector rural. Garantizar la continuidad del servicio de agua potable en el casco urbano	0





DIAGNÓSTICO



DIAGNÓSTICO

“EL CAMPO, PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO”

Campo





Fuente: (Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2015)

Claramente el Municipio de Almeida es determinado como un territorio donde la ganadería y el cultivo de la tierra, constituyen su mayor fuente de ingresos, lo que obliga al actual gobierno a implementar programas sólidos que logre la aplicación de nuevas tecnologías en donde el beneficiado sea de manera inminente el campesino.

Cultivar la tierra con una asesoría permanente de los entes local, departamental y nacional y el apoyo de tecnología y conocimiento internacional, ayudara no solamente a consolidar el sector de la agricultura y la ganadería sino que además propiciara la permanencia de los Almeidunos en su tierra y la erradicación de inmigración.

Los estudios hechos históricamente arrojan los siguientes resultados:

El sector primario de la economía se basa en la ganadería de doble propósito, la agricultura y la minería de agregados destinados al mantenimiento vial local.

La ganadería es la actividad que ocupa mayor extensión territorial en cuanto a usos del suelo, ofreciendo una mejor rentabilidad, la agricultura es la que demanda mayor mano de obra y la que ofrece una mejor rentabilidad.

El sector primario de la economía es débil y presenta muchas deficiencias, principalmente por la tradicionalidad en la producción y la falta de conciencia y receptividad de los productores para la adopción de nuevas tecnologías que permitan mejorar la producción local. En segundo término se tiene la falta de canales reales de comercialización y el fortalecimiento de los vínculos regionales socioeconómicos. Las entidades encargadas de los programas de asistencia técnica encuentran grandes dificultades para llevar a cabo sus políticas de transferencia tecnológica necesaria para mejorar los procesos productivos, debido a la deficiencia de personal, de recursos financieros y los altos costos en los avances tecnológicos.

El sector pecuario tiene una alta incidencia en el desarrollo económico local, puesto que la mayor parte de las hectáreas productivas están destinadas a la producción bovina de doble propósito. Las praderas que soportan la actividad son por lo general pastos naturales y la actividad se realiza en zonas de relieve suave, ondulado, semi ondulado y severo. La mano de obra utilizada en la actividad es de tipo familiar.

La explotación ganadera es de doble propósito. El número de cabezas de ganado asciende a 3.110 representadas en 1.100 machos y 2.010 hembras. La producción de leche promedio diaria en litros es de 1.500, con 500 vacas de ordeño.



Otras especies pecuarias presentes en los sistemas de producción del municipio son: porcinos, 345 cerdos; ponedoras, 3000; pollo de engorde, 20.000.

La porcicultura en el Municipio no presenta ninguna tecnificación en cuanto a infraestructura y razas mejoradas, debido a la inestabilidad de los precios de la carne de cerdo y alto costo del concentrado puesto en la finca. La alimentación del cerdo, en las explotaciones existentes, se basa en subproductos de la finca, lo que no permite un adecuado levante y ceba de los animales, además afectando el promedio de lechones por camada, el cual es de 8, y el número de lechones al destete es de 7. La raza de cerdos predominante es el Landrace alemán 80% y criollo 20%.

El sacrificio y venta anual de cerdos, tanto para el consumo interno como para la venta a municipios vecinos, está en 93 ejemplares aproximadamente, los cuales generan unos ingresos brutos de \$10'416.000. La rentabilidad del sector es baja y se estima en \$ 900 por kilo / año de carne en pie. La mano de obra es de tipo familiar.

En la vereda Tibaíta existe un galpón de levante y engorde de pollos que saca aproximadamente 20.000 pollos al año, lo que equivale a una producción de carne de 30 toneladas. Los pollos son vendidos en el mercado regional y nacional. En las viviendas campesinas se tienen de 10 a 15 aves de corral de diferentes razas, predominando las mestizas, fruto de los diferentes cruces. El 95% de la explotación de aves de corral se encuentra en lo que se denomina aves de patio, sin ninguna tecnificación en cuanto a infraestructura ni régimen alimenticio. La explotación avícola tecnificada en Almeida genera 3 empleos directos permanentes y 12 indirectos o temporales.

LA PISCICULTURA

Es un renglón que ha tomado fuerza en Almeida, siendo una fuente de seguridad alimentaria para la población y fuente de ingresos. Existen 20 estanques piscícolas, cultivando especies como la Cachama, Mojarra roja y la Trucha. El destino de la producción piscícola es para autoconsumo y venta dentro del municipio y el excedente para el mercado de Garagoa y Guateque. No existe infraestructura para su comercialización en grandes centros de consumo como cuartos de sacrificio y frío. La producción anual se estima en 20.000 kilogramos para el año 2.000.



MINERÍA

La actividad minera en el municipio está representada en los agregados como el recebo para el mantenimiento vial local. La zona de explotación de recebo se encuentra en la vereda Rosal y es extraído de peñas de areniscas. La actividad de explotación de las esmeraldas no es representativa en el municipio, por no encontrarse en la formación lutitas de Macanal.

COMERCIO



El municipio de Almeida posee una actividad comercial baja, debida principalmente a la existencia de mercados regionales cercanos y el vínculo comercial que se mantiene con la capital del País. De otra parte se encuentra la alta tasa de migración de la población joven y la baja rentabilidad del sector agropecuario lo cual hace que el poder de compra sea relativamente bajo. La mayor dinámica comercial en el casco

urbano de Almeida se da en los días de mercado (Domingo-Jueves), en los cuales concurre un porcentaje menor de la población rural para hacer sus compras y tener espacio de diversión y recreación junto con sus vecinos. El municipio de Almeida comercializa productos agropecuarios como el Tomate, el Fríjol, el Maíz, la Carne y El Queso con los municipios de Guateque, Garagoa y la capital del país. Compra artículos para la canasta familiar e insumos para el agro en los municipios mencionados.



CULTIVOS

Cultivos transitorios primer semestre de 2015 (enero – junio):

CULTIVO	CURIAVACA ARRIBA	ROSAL	MOLINOS	TONA	UMBAVITA	YAVIR	SIEMBRA TOTAL (Ha)
MAIZ BLANCO - AMARILLO	22,5	22,5	15	7,5	7,5		75
TOMATE CHONTO		2,4		1,2		0,4	4
ARVEJA SANTA ISABEL	1,8	1,8	1,3			0,3	5,2
PAPA PASTUSA	1,5	2,1	2,4				6
PAPA CRIOLLA		1,1	2				3,1
TOTAL	25,8	29,9	20,7	8,7	7,5	0,7	93,3

Cultivos transitorios segundo semestre de 2015 (julio - diciembre):

CULTIVO	CURIAVACA ARRIBA	ROSAL	MOLINOS	TONA	UMBAVITA	YAVIR	SIEMBRA TOTAL (Ha)
FRIJOL BOLAROJO	26,3	15	22,5	7,5		3,8	75,1
TOMATE CHONTO	1,4	1,4		1,2			4
ARVEJA SANTA ISABLE	3	3	2	0,5		1,5	10
TOTAL	30,7	19,4	24,5	9,2	0	5,3	89,1



Cultivos permanentes año 2015:

CULTIVO	CURIAVACA ARRIBA	TONA	UMBAVITA	BELÉN	TIBAITA	ROSAL	MOLINOS	CURIAVACA ABAJO	SIEMBRA TOTAL (Ha)
CAÑA MIEL	15,6	15,6	19,5	19,5	7,8				78
GRANADILLA CASTILLA	0,4					3,6			4
TOMATE DE ÁRBOL	4,3	2,7				1,5	1,5		10
LULO	4,8	1,2				4,8	1,2		12
CAFÉ	6,9	11,5	11,5	13,8				2,3	46
TOTAL	32	31	31	33,3	7,8	9,9	2,7	2,3	150

Cultivos anuales:

CULTIVO	CURIAVACA ARRIBA	TONA	UMBAVITA	BELÉN	TIBAITA	SIEMBRA TOTAL (Ha)
YUCA TRADICIONAL CONEJA	15,6	11,7	27,3	7,8	15,6	78
TOTAL	15,6	11,7	27,3	7,8	15,6	78



GANADERÍA

El 70% de la población es ganadero.

Predomina sistema doble propósito. (Explotación de leche y carne).

ACTIVIDAD PECUARIA

GANADO BOVINO	MACHOS	HEMBRAS
MENORES DE 12 MESES	250	500
DE 1 A 24 MESES	130	230
DE 24 A 36 MESES	150	330
MAYORES DE 36 MESES	120	850
TOTAL BOVINOS	650	1910

Estos resultados se obtienen del cruce de ganado Normando con Bramam, Normando con Guir; aunque también se tiene el ganado criollo que es el que predomina en el Municipio, aunque también hay el ganado cebú.

PORCICULTURA

La explotación porcicultura es pequeña debido a que el precio es inestable. En el Municipio hay 15 productores con cerdas de cría y tres productores de cerdos de engorde.



PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

El 95% del sector rural tiene producción de aves traspatio, aproximadamente 5.000.

Existe una unidad productiva con 22.000 pollos de engorde.

Existe otra unidad productiva con aproximadamente 15.000 gallinas ponedoras.

ÁREA DE PRADERAS

Las praderas que existen en el Municipio no son adecuados para cria, levante y engorde de ganada bovino, por mal manejo, falta de fertilización, falta de riegos, falta labores de mejoramiento.

En praderas hay aproximadamente 4.200 Ha. Con variedades de pastos como, trébol rojo, pasto azul, kikuyo, gordura, grama, brakiaria.

En pastos de corte hay aproximadamente 180 Ha. Con variedades como Kingras, imperial.

PLAN ESTRATÉGICO

“EL CAMPO, PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO”

Campo





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “EL CAMPO, PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO”

Propósito:

Fortalecer el campo a través del apoyo al productor agropecuario y ganadero.

Estrategias:

1. Reconocer al campesino como el principal motor de la economía Almeiduna.
2. Mejorar las condiciones laborales de los campesinos.
3. Generar al campesino espacios de comercialización.
4. Brindar al campesino Almeiduno, condiciones óptimas de vida.

Programas:

1. **Fortalecimiento del campo mediante el apoyo al productor agropecuario y ganadero:** Fortalecimiento de los sistemas productivos agropecuarios y ganaderos.
2. **El campo con espacios dignos:** Dignificar espacios del trabajador campesino.
3. **Primero el campo y sus gentes:** Apoyar y acompañar al campesino Almeiduno.

Articulación con los ODS:

II. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

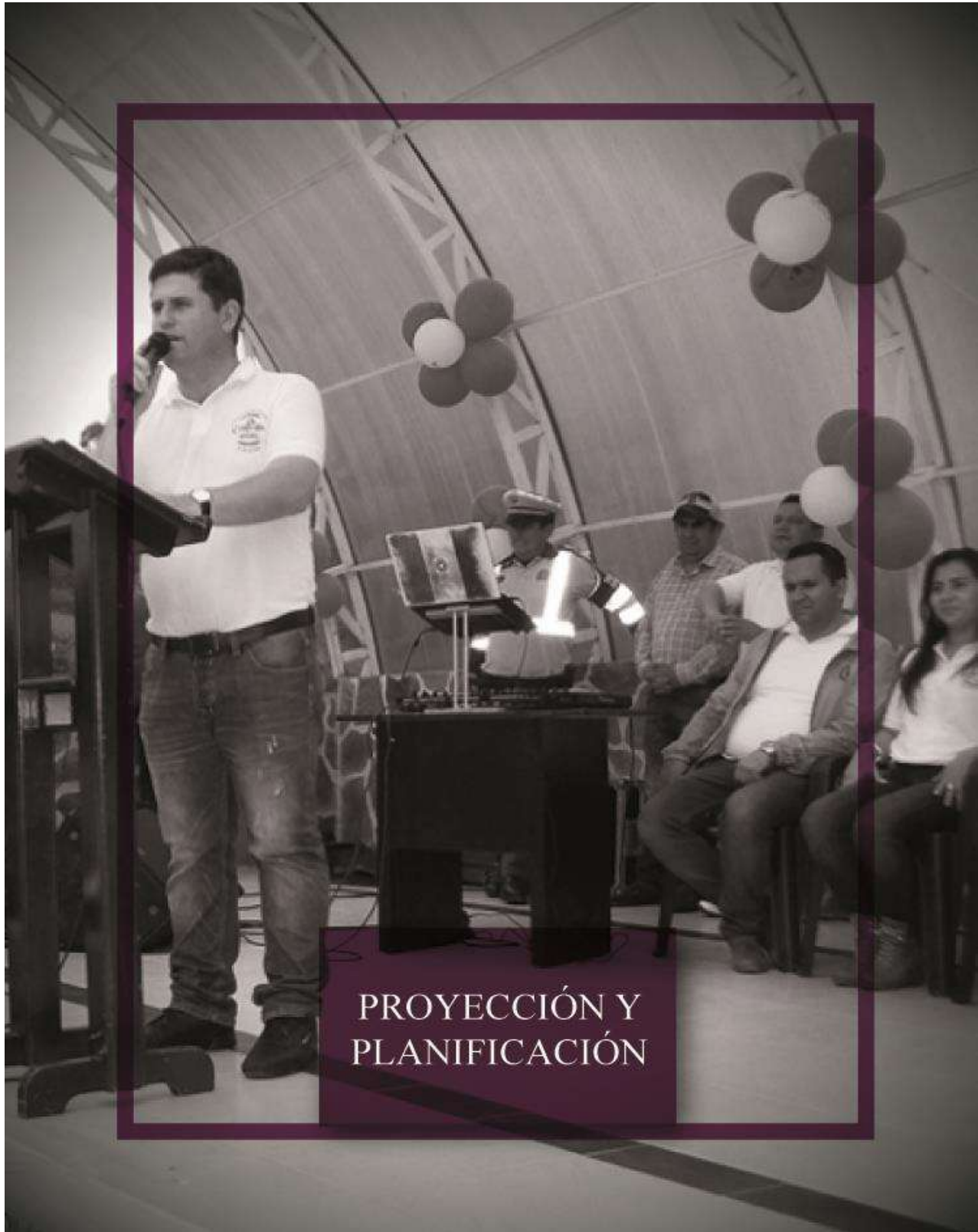
Metas y Proyectos:

EL CAMPO, PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO			
PROGRAMA: Fortalecimiento del Campo mediante el apoyo al productor agropecuario y ganadero			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Maquinaria para el desarrollo”	Dotación de maquinaria para el procesamiento de productos agrícolas de la zona rural de Almeida	Adquisición de 1 equipo de procesamiento de productos agrícolas	0
	Dotación de maquinaria y elementos agropecuarios como incentivo a la producción agrícola y ganadera (estacionarias, picapastos, fumigadoras, ohoz, guadañas, motosierras)	Adquisición de 15 elementos por año	0
	Gestionar alambre de púa, manguera y molinos veredales para moler maíz	Beneficio a 30 agricultores por año	0
PROGRAMA: El Campo con espacios dignos			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida verde y esperanzadora”	Formulación del proyecto para la construcción y dotación de una planta procesadora de frutas	Formulación de el proyecto y estudios que permitan la construcción y dotación de dicha planta	2
	Construcción de un vivero municipal con especies que se adapten para la siembra de cultivos	Construcción de 1 vivero	0



PROGRAMA: Primero el Campo y sus Gentes

	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida, más campo más tecnología”	Implementación de mecanismos de subsidio de arado, semilla y abono para siembra de cultivos	50 familias beneficiadas por año	0
	Brindar servicio de transporte gratuito a la comunidad hacia el casco urbano el día de mercado	100% de la oferta	0
	Creación de canales de comercialización, que incrementen las ventas de la producción de los campesinos Almeidunos (venta de productos agrícolas y ganaderos), fortaleciendo la actividad comercial del municipio	Creación de un enlace comercial	0
	Fortalecimiento de asistencia técnica con servicio profesional agrónomo y veterinario que oriente el establecimiento de cultivos y el desarrollo ganadero	Constante asistencia técnica en establecimiento de cultivos y desarrollo ganadero	1
	Continuar y fortalecer el subsidio de servicio de tractor, volqueta y retroexcavadora	100% de la población beneficiada	100%
	Financiación en la producción de especies domesticas (aves de corral, cerdos, vacas lecheras) y huertas caseras como proyecto de seguridad alimentaria y subsistencia básica familiar	80 familias beneficiadas	0
	Mantenimiento trapiches comunales	Mantenimiento de 4 trapiches	4
	Servicio de transporte para la venta de productos agropecuarios	100% de la oferta	0
	Adecuación de la plaza de mercado	Mejoramiento y mantenimiento de la plaza de mercado	1



DIAGNÓSTICO

“ALMEIDA PLANIFICADA, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO”

Participación Ciudadana y Procesos





La cualificación del recurso humano en el municipio de Almeida ha sido débil y no se ha atendido con herramientas certeras que permitan la proyección de sus habitantes a escenarios de progreso y desarrollo personal y colectivo.

La ocupación de los Almeidunos, se ha centrado básicamente al cultivo empírico de la parcela para obtener productos que tras su venta y comercialización, logré soportar la economía de las familias Almeidunas.

Todo esto, si bien es cierto, ha sido importante y ha permitido una discreta sostenibilidad, no ha arrojado resultados contundentes que permita la proyección de idearios profesionales, especialmente de los jóvenes, quienes han tenido que partir del municipio a engrosar las cadenas de hambre y desempleo de las grandes capitales.

La ausencia de políticas públicas para lograr el establecimiento de diagnósticos certeros en todas las áreas de la dinámica social de Almeida, han truncado la posibilidad de adelantar planes y proyectos acertivos mediante los cuales se logre la obtención de estadísticas verdaderas, sobre las cuales se puedan establecer planes, programas y proyectos, que logren mitigar estos problemas.

Para el presente cuatrenio y el Presente Plan de desarrollo, contempla programas y proyectos que mediante los cuales el municipio de Almeida, obtenga una base de datos que permita el registro de la situación actual del municipio, así como de cada uno de sus habitantes en todos los sectores: prenatal, infancia, adolescencia, adulto y adulto mayor; toda vez que en la medida que estas estadísticas se condensan de manera sistemática, se podrán detectar uno a uno a sus habitantes para establecer entonces propósitos claros que permitan su proyección humana.

La creación de escuelas de artes y oficios para la obtención de nuevos propósitos de desarrollo económico y de laboratorios ocupacionales, así como la capacitación a los diferentes sectores; permitirá la estructura de nuevos nichos de mercado que logren atender el desempleo y brinden posibilidades a los Almeidunos, para que trabajen, produzcan y permanezcan en Almeida; forjando futuros posibles para sí mismos y sus familias.

PLAN ESTRATÉGICO

“ALMEIDA PLANIFICADA, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO”

Participación Ciudadana y Procesos





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo **“Porque Almeida merece lo mejor”**.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “ALMEIDA PLANIFICADA, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO”

Propósito:

Fortalecer la competitividad y productividad, el aprovechamiento de la oferta laboral del sector, y creación de oportunidades de empleo para la comunidad en general.

Estrategias:

1. Vincular a la ciudadanía en los diferentes procesos de corresponsabilidad social mediante los programas adelantados por el municipio.
2. Concientizar y apoyar a la población, para que generen fuentes laborales de ingresos.
3. Capacitar a la población, generando de esta manera herramientas para su desempeño laboral.
4. Fortalecer los diferentes sistemas de información del municipio.

Programas:

1. **Desarrollo y planeación municipal.**
2. **Empleo para todos.**

Articulación con los ODS:

- I. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo.
- VIII. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- XI. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

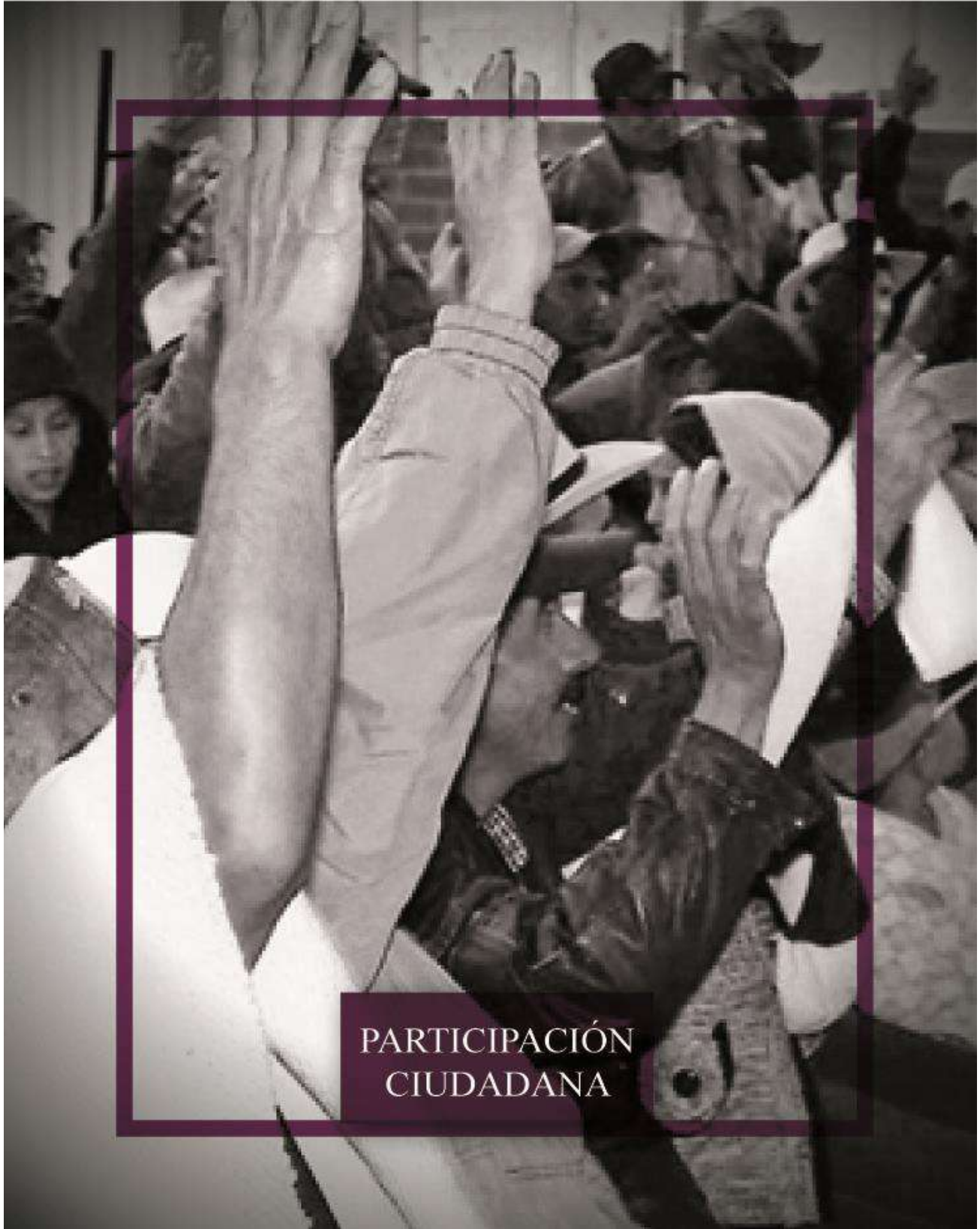
Metas y Proyectos:

ALMEIDA PLANIFICADA, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO			
PROGRAMA: Desarrollo y Planeación Municipal			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida solidaria y posible”	Implementar la base documental para el fortalecimiento del sistema de información municipal	Implementación de un plan depurar y actualizar la base documental para el correcto funcionamiento del sistema de información municipal	1
	Gestionar con la empresa privada la inversión para la instalación de una estación de gasolina	100% de la oferta	0



PROGRAMA: Empleo para todos

PROGRAMA: Empleo para todos			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“En Almeida me ocupo y produzco”	Construcción del diagnóstico y creación de políticas públicas, en pro del fomento laboral y espacios para los jóvenes, adolescentes y mujeres cabeza de familia, con el fin de que participen en las plataformas y consejos juveniles	Realizar encuestas frente a la necesidad de cada ciclo vital, y estrategias para fomentar la participación de temas de interés laborales de los adolescentes, jóvenes, madres cabeza de familia	0
	Crear y fortalecer la asociación de artesanos del municipio de Almeida en torno a los productos de la zona	Diseño y desarrollo de un programa de asociatividad para los artesanos de Almeida a través de la creación de las escuelas de artes y oficios	0
	Realizar capacitaciones, cursos y talleres por medio del SENA y otros organismos nacionales - internacionales (operario de maquina pesada, electricidad, mecánica, modistería, entre otros)	Desarrollar 3 capacitaciones al año en las áreas requeridas	1
	Implementación estrategia “MI PRIMER EMPLEO” por medio de contratos laborales con duración mínima de 6 meses	Generar 5 empleos al año para los Almeidunos y habitantes residentes en Almeida	0



DIAGNÓSTICO

“ALMEIDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL”

Participación ciudadana y Procesos

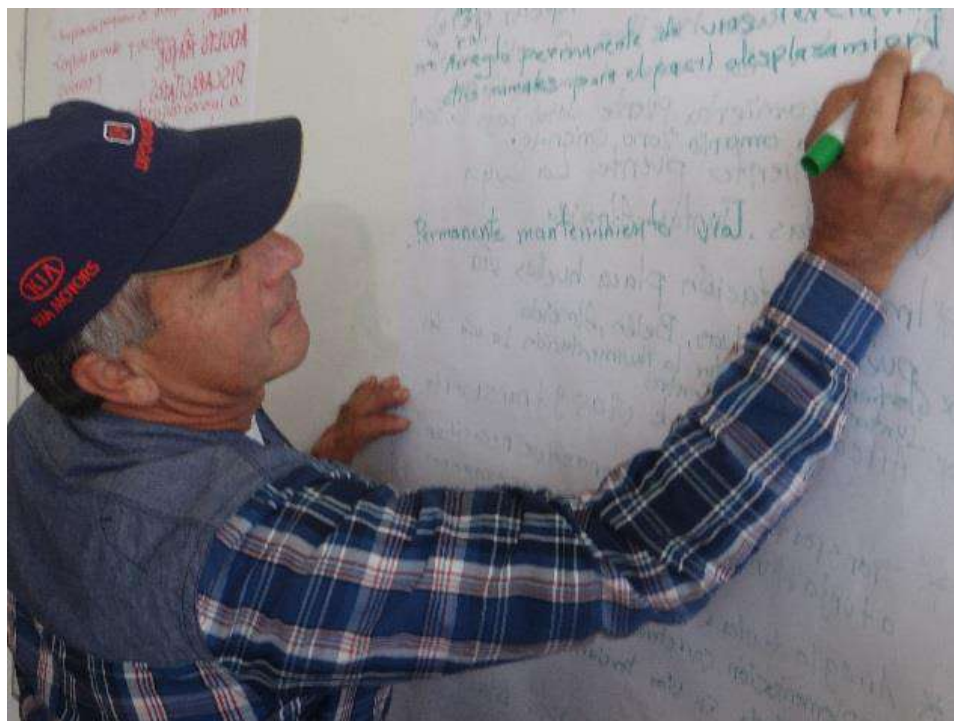


La ausencia de programas en el campo social y de manera especial en la capacitación a los Almeidunos para obtener líderes capaces y comprometidos con el desarrollo de la población, es relevante.

El desaprovechamiento del recurso humano y el inmenso potencial, evidente en jóvenes que ejercen el liderazgo, ha sido latente en los últimos años en el municipio, frustrando la posibilidad del surgimiento de nuevos líderes con idearios individuales y colectivos que aporten al desarrollo del municipio y permita la proyección humana y profesional de los Almeidunos.

Para atender este importante renglón, el Plan de Desarrollo “Porque Almeida merece lo mejor”, contempla acciones a mediano, corto y largo plazo, para atender la población erradicando el concepto asistencialista y proporcionando herramientas certeras mediante las cuales “no se entrega el pescado, sino se enseña a pescar”.

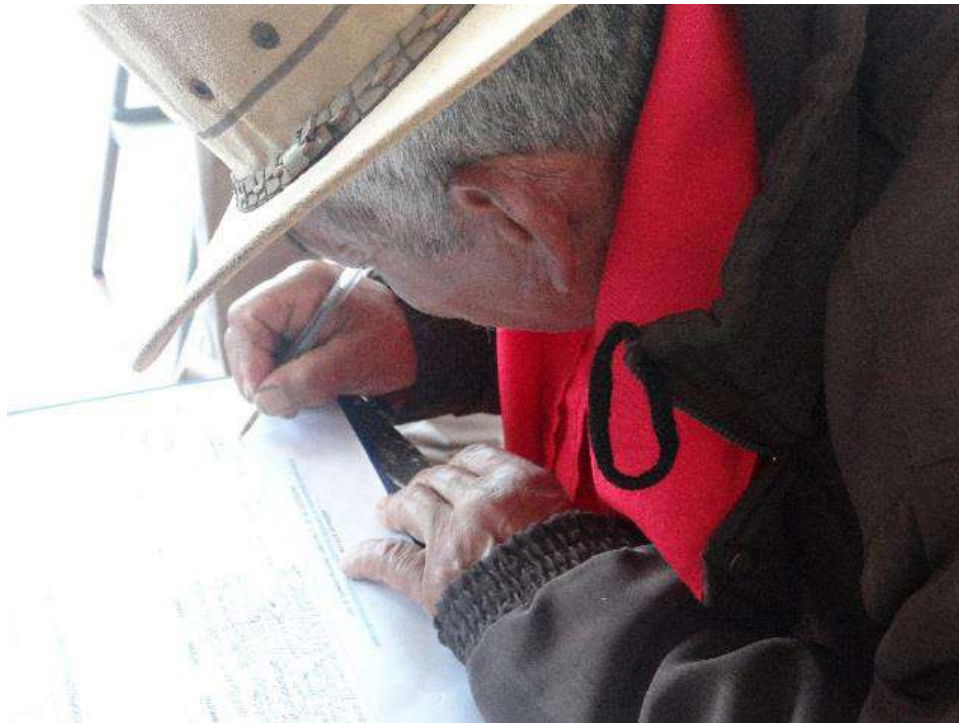
Las capacitaciones permanentes en el liderazgo comunitario, el acompañamiento del estado, representado por los funcionarios de la Alcaldía a las poblaciones más necesitadas pero sobre todo la implementación de metodologías, como los encuentros y jornadas de liderazgo, permitirán el surgimiento del nuevo ciudadano Almeiduno, capaz de llevar al municipio a escenarios de reconocimiento y visibilidad en el panorama regional, nacional – internacional.



PLAN ESTRATÉGICO

“ALMEIDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL”

Participación ciudadana y Procesos





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “ALMEIDA, MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL”

Propósito:

Mejorar la gestión pública, mediante el fortalecimiento de procesos y la utilización de la participación ciudadana, en pro del mejoramiento continuo de la administración municipal de Almeida y su dinámica administrativa.

Estrategias:

1. Fomento de espacios y mecanismos de participación ciudadana.
2. Fortalecer a los líderes sectoriales, mediante la inclusión y la participación activa y permanente.
3. Promover la creación de espacios comunitarios, como herramienta para garantizar ciudadanos más comprometidos con el municipio de Almeida.

Programas:

1. **Todos Participando:** Implementar un modelo de gestión, que garantice ciudadanos más eficientes y comprometidos con el desarrollo del municipio de Almeida.
2. **Almeida con Desarrollo Social:** Optimizar la calidad de vida de las familias Almeidunas.

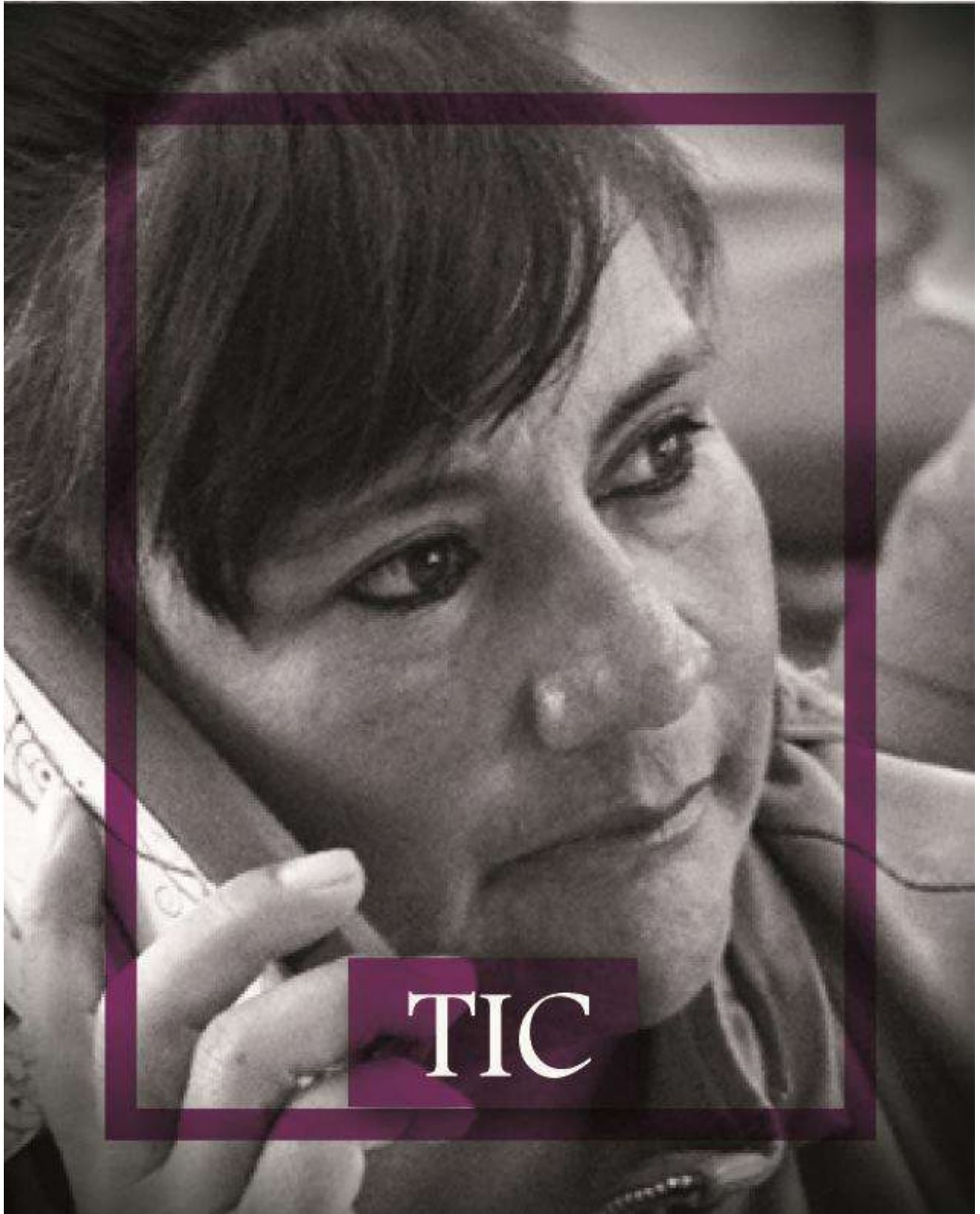


Metas y Proyectos:

ALMEIDA, MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL			
PROGRAMA: Todos Participando			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida más participativa y democrática”	Juntas de acción comunal promotoras del desarrollo rural capacitadas e informadas sin ningún tinte político ni personal	Diseñar un programa de capacitación dirigido a las juntas de acción comunal para su inclusión en la elaboración de proyectos y gestión de recursos	0
	Propiciar espacios de integración a las Familias	Mediante las Juntas de Acción Comunal propiciar espacios para integrar a las familias	0
	Consejos locales de planeación articulados en torno a presupuestos participativos y programas viables	Diseñar un programa de capacitación dirigido a los consejos locales de planeación	1
	Consejos comunales veredales con la participación de todas las autoridades municipales	Diseñar un programa de capacitación dirigido a los consejos comunales veredales	1
	Promoción de actividades pedagógicas con contenidos que propendan al conocimiento de la participación ciudadana en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia en general	Realizar 1 charla trimestral referente a mecanismos de solución de conflictos y los derechos civiles y políticos	0
	Liderazgo comunitario	Realización de la primera jornada de liderazgo comunitario, dirigida a presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, líderes juveniles y empleados públicos Almeidunos	0
	PROGRAMA: Almeida con Desarrollo Social		
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida solidaria”	Subsidios de mercados a familias de escasos recursos económicos	Entregar 250 mercados por año a familias de escasos recursos económicos	0
	Gestionar nuevo cupos del programa FAMILIAS EN ACCIÓN	100% de la oferta	0



Los Almeidunos (adultos, jóvenes y niños), escriben sus sueños, expresan sus necesidades y exponen la problemática de sus comunidades de manera amplia y en el marco de una metodología novedosa, que sirve como refrendación del invaluable aporte de la comunidad en la construcción del Plan de Desarrollo Almeida 2016 - 2019



DIAGNÓSTICO “ALMEIDA VISIBLE”

TIC





TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fuente: Administración Municipal / Mesas de trabajo con la comunidad

Esta es quizá una de las principales falencias del desarrollo Municipal de Almeida toda vez que su situación dentro de la geografía departamental y nacional, obliga a tener importantes fuentes de comunicación para acercar a la población al desarrollo y la realidad regional, nacional y universal. El municipio cuenta con un Punto vive digital, ubicado a escasos pasos de la casa de gobierno municipal, pero el mismo no se ha puesto en servicio ya que la interventoría del contrato no ha recibido a satisfacción la obra.

No se cuenta con emisora comunitaria que permita asociar los programas emprendidos por la administración municipal a los sueños de sus habitantes.

La parte Urbana de Almeida cuenta con servicio de televisión de poca calidad, y tan solo es posible sintonizar con muchas dificultades alrededor de 5 canales.

Este panorama es preocupante en un momento de la historia donde los habitantes de las regiones están conectados directamente con el mundo y la globalización de la información es dinámica y permanente.

PLAN ESTRATÉGICO

“ALMEIDA VISIBLE”

TIC





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “ALMEIDA VISIBLE”

Propósito:

Optimizar los sistemas de información y comunicación, a través de las nuevas tecnologías de la comunicación y la implementación de otros medios no existentes.

Estrategias:

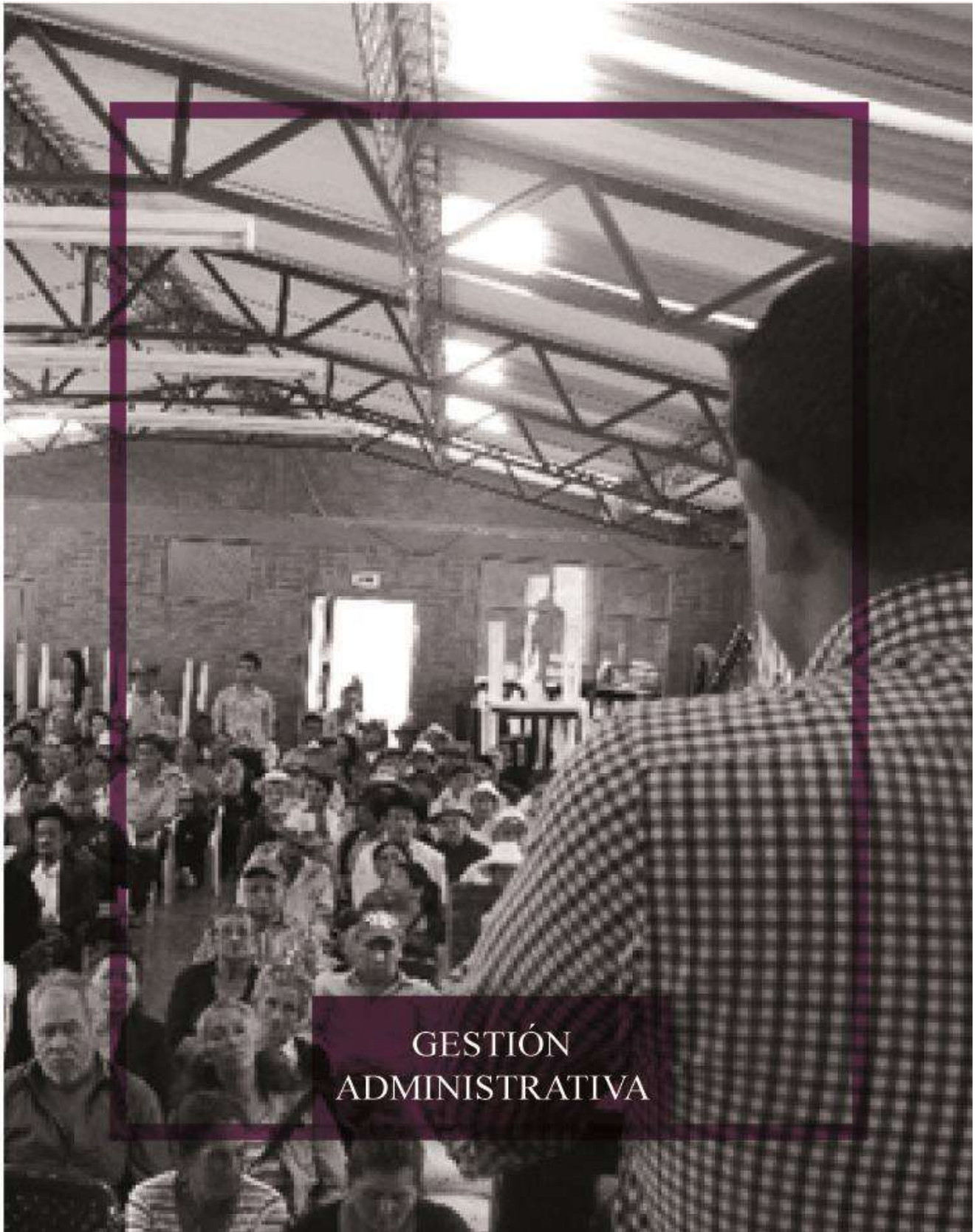
1. Beneficiar a la población Almeiduna a través del uso de las TIC.
2. Generar progreso en la comunidad a través de la aplicación de herramientas tecnológicas innovadoras.
3. Facilitar el acceso a la información de la administración municipal mediante aplicativos tecnológicos.

Programas:

1. **Infraestructura TIC:** Adecuación y creación de espacios con acceso a herramientas tecnológicas.
2. **Servicios TIC:** Acercar al ciudadano, al uso de herramientas tecnológicas.
3. **Usuarios – Habilidades:** Capacitar a la comunidad y a los funcionarios públicos, en el uso de aplicativos y herramientas tecnológicas.
4. **Medios:** Crear e implementar la emisora comunitaria “Almeida al aire”

Metas y Proyectos:

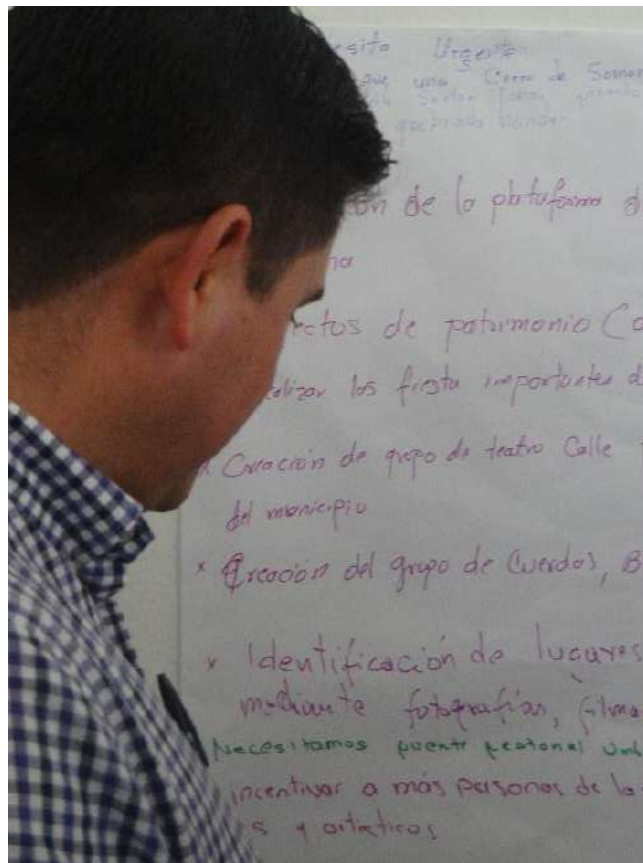
ALMEIDA VISIBLE			
PROGRAMA: Infraestructura TIC			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida más comunicada”	Incrementar el número de hogares y Mipymes con acceso a internet	Implementación de una red de tecnología para mejorar el acceso a Internet en el casco urbano	1
	Habilitar el Punto Vive Digital de Almeida	Un punto habilitado	0
	Ampliar la cobertura de la conectividad a todas las instituciones educativas	100% de la oferta	1
PROGRAMA: Servicios TIC			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Computadores para el desarrollo y el crecimiento humano”	Incrementar el número de computadores y tablets en las sedes educativas	100% de la oferta	190
	Gestionar el servicio de televisión para el sector rural (TDT)	100% de la oferta	0
PROGRAMA: Aplicaciones y Contenidos TIC			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida menos tramites”	Crear un programa para la realización de trámites institucionales en línea	Creación, diseño e implementación de un programa de trámite en línea	0
PROGRAMA: Usuarios - Habilidades			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida actualizada y tecnificada”	Incrementar el número de personas capacitadas en TIC’S	Capacitar a toda la población Almeiduna mediante 2 capacitaciones al año	0
	Lograr capacitación en TIC’S del 100%, de los funcionarios públicos	100% de la oferta	0



DIAGNÓSTICO

“GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE”

CONPES 167 – Anticorrupción – Antitrámite – Rendición de Cuentas





GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Para poder establecer un diagnóstico real que sirva como insumo de la proyección de planes y programas administrativos que permitan la dinámica fluida y el acercamiento de los Almeydunos con sus administradores, se adelantó este estudio, arrojando los siguientes resultados:

Encuesta realizada a los funcionarios públicos del aparato administrativo de Almeida

¿Existe ventanilla única de registro?

No, pero se plantea tal necesidad en el programa de gestión documental, la necesidad de centralizar la recepción de los diferentes oficios y de ahí enviarlos al competente.

¿Cómo es la implementación de procesos y procedimientos?

Se debe socializar el último manual de procesos y procedimientos ya que fue entregado en la última semana de diciembre y no se ha socializado, este cumple con los parámetros exigidos por MECI.

¿Se cuenta con canales de difusión para la información?

Si, como la estrategia de gobierno en línea mediante la página web del municipio, además se cuentan con otros tipos de aplicativos o plataformas en las cuales se deben rendir informes a nivel central. Se debe reforzar la estrategia voz a voz y el diálogo con las juntas de acción comunal como intermediarias entre la administración y las necesidades insatisfechas de la población.



¿Cuáles son los niveles académicos de los funcionarios de la alcaldía municipal?

N°	NOMBRE	CARGO	NIVEL EDUCATIVO
1	Carlos Alberto Acevedo Blázquez	Alcalde	Profesional + especialista
2	Jean Pierre Stefan Prieto Vaca	Secretario de Gobierno y Participación	Profesional + especialista + cursando maestría
3	Yolima Inés Alfonso Daza	Secretaria de Hacienda	Profesional
4	Pedro Andrés Arévalo Mancipe	Secretario de Planeación	Profesional + cursando especialización
5	Rocío Daza	Secretaria Ejecutiva - Alcaldía	Profesional
6	Cristóbal Martín	Conductor - Volqueta	Básico secundaria
7	Luz del Carmen Bohórquez C.	Auxiliar de Servicios Generales	Básico secundaria
8	Jairo Contreras	Servicios Generales	Básico secundaria
9	Hugo Gualteros Castro	Operario	Básico secundaria
10	José Ramiro Vargas Martín	Operario - Tractor	Básico secundaria
11	Benedicta Cáceres Medina	Técnico Operativo	Técnico
12	Ivan Alfredo Murillo Rojas	Psicólogo - Comisaría	Profesional
13	Yanira Guio	Comisaria	Profesional + especialista + cursando especialización
14	Nury Stella Daza	Inspector Municipal de Policía	Técnico

Fuente: Administración Municipal



CONPES 167

La implementación de mecanismos para agilizar los trámites, controlar y evitar la corrupción y garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, es una prioridad para lo cual se establecerán a lo largo del desarrollo administrativo del cuatrenio, programas y proyectos de mejoramiento; muchos de ellos acompañados por las diferentes estancias de la función pública y otros nacidos de la administración Almeida 2016 – 2019, como metodologías novedosas que persigan el mismo fin.

MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR RIESGOS DE CORRUPCIÓN

1. El control permanente de la documentación, correspondencia y archivos, llevados de manera lineal; permite hacer seguimiento permanente a todos los procesos y en especial a los planes y programas que requieren inversiones y ejecuciones presupuestales.
2. La creación de programas de ruta de cada plan y programa, establece el monto de inversión y las acciones desarrolladas en la ejecución de la misma.
3. La creación del comité de contratación, con participación activa de las áreas competentes, logra la asignación de proveedores por un sistema equitativo y justo, con base en la calidad del servicio y los costos del mismo.
4. La aplicación de las tablas y los estándares de precios del mercado establecen montos afines a los del mercado actual y permite controlar el incremento de los costos por cada servicio y cada elemento.



ESTRATÉGIAS ANTI – TRÁMITE

1. La administración municipal elaborará, diseñará y aplicará un programa para evitar la tramitología y dar mayor agilidad y dinámica a los procesos administrativos y a la gestión pública.
2. La habilitación de la urna de quejas y reclamos permitirá hacer un seguimiento diario sobre las necesidades insatisfechas de los usuarios y la aplicación permanente de metodologías de mejoramiento.



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

1. Según las normas legales vigentes, la administración municipal de Almeida, realizará una rendición general de cuentas a la comunidad mediante metodologías dinámicas de participación, donde se puedan establecer los criterios de evaluación de la gestión por parte de la comunidad y la aplicación permanente de planes de mejoramiento.
2. La evaluación permanente en los consejos de gobierno, control fiscal, reuniones con juntas de acción comunal y demás establecimientos de apoyo y control de el Plan de Desarrollo municipal, será la más importante metodología que permita establecer el avance de las metas y los indicadores de medición de las mismas a fin de cumplir con los establecido en el plan y proponer en todo momento la superación de las metas.
3. Los organismos asesores, como el consejo territorial de planeación, el consejo de cultura y turismo, las veedurías y demás mecanismo de participación comunitaria; se establecerán como prioridad para la dinámica de la gestión pública de Almeida 2016 – 2019.
4. La creación y el planteamiento de mecanismos de comunicación permitirán una mayor cercanía entre la administración y la comunidad Almeiduna.
5. La implementación de muros y carteleras de transparencia dentro del edificio municipal y en algunos puntos de confluencia territorial, permitirán tener bien informada a la comunidad sobre adelanto y desarrollo de metas, objetivos, planes y programas.

PLAN ESTRATÉGICO

“GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE”

CONPES 167 – Anticorrupción – Antitrámite – Rendición de Cuentas





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE”

Propósito:

Fortalecer los procesos de la administración municipal en pro del desarrollo institucional, generando confianza ciudadana en la administración pública.

Estrategias:

1. Fortalecer los servicios prestados por la administración pública del Municipio del Almeida.
2. Incentivar y motivar a los funcionarios públicos a prestar un servicio oportuno y con altos estándares de calidad.
3. Facilitar los trámites de la ciudadanía ante la administración pública.

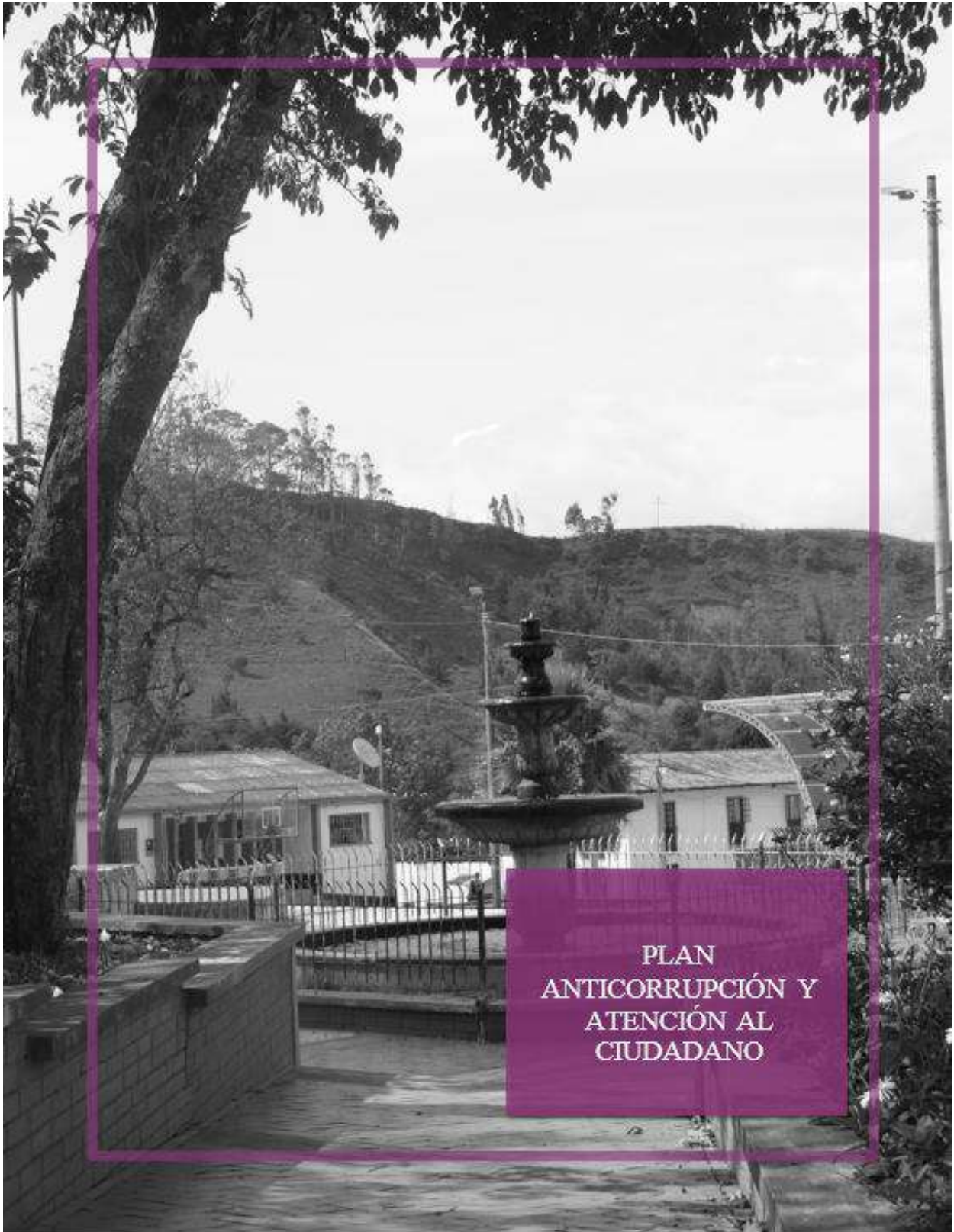
Programas:

1. **Desarrollo institucional anticorrupción y anti trámite:** Agilizar y optimizar los servicios prestados por la administración municipal a la comunidad Almeiduna.



Metas y Proyectos:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE			
PROGRAMA: Desarrollo Institucional, Anticorrupción y Anti trámite			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Almeida, más tecnología”	Mejorar y optimizar los canales de comunicación internos y las metodologías que permitan brindar una atención pronta, eficaz y oportuna	100% de la oferta	1
	Fortalecer la infraestructura tecnológica de los software para optimizar la eficiencia administrativa del Municipio de Almeida	100% de la oferta	0
	Creación de las estrategias para la recuperación de la confianza ciudadana en la administración pública y de control preventivo de lucha contra la corrupción	Elaboración de un plan para la aplicación de metodologías y nuevos programas pedagógicos	0
	Generar estrategias anti trámite que agilicen la atención al ciudadano Almeiduno	Diseño de un programa para la aplicación de metodologías que dinamicen la atención al ciudadano	1
	Elaborar un plan de capacitación, bienestar social e incentivos para los funcionarios del Municipio de Almeida	Realizar 2 capacitaciones por año a los funcionarios de la alcaldía municipal	0
	Estudio de reestructuración administrativa	Iniciar un estudio para la estructuración administrativa con base en las normas vigentes legales y aplicando los lineamientos establecidos por la nación	0





Para empezar a abordar el tema se debe hacer un marco normativo y constitucional de lo que se pretende regular dentro del plan anticorrupción y de atención al ciudadano entonces bueno indicar que : “En el sistema jurídico colombiano ha experimentado una muy importante transformación a partir de la CN 91. En su pocos años de vigencia esta constitución se ha esparcido a lo largo del ordenamiento jurídico de suerte que muchos temas que tradicionalmente habían analizados de forma exclusiva desde el ámbito de la ley. De manera paulatina han ido pasando a analizarse y decidirse desde la óptica constitucional fenómeno que se podría describir como un cambio en el centro de gravedad institucional, en virtud del cual muchos asuntos trascendentes adquieren fuerza y alcance constitucional”¹.

La constitución política de 1991 estableció en el art 23 que toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades y obtener pronta resolución, y agrega que la ley puede reglamentar el ejercicio de este derecho lo cual se realizó mediante la ley estatutaria 1755 de 2015 que se deben acompañar con ley estatutaria 1712 de 2014 ; en donde se imponen una serie de garantías para la protección de este derecho tanto para las autoridades públicas como las algunas personas jurídicas privadas en desarrollo de los principios emanados del artículo 209 de CN.

El derecho de petición resulta trascendental, en el contexto del estado social de derecho, para la efectividad de la democracia participativa² , porque mediante él se ejercen los derechos constitucionales a la información a la participación política, a la oposición³ , al control social de la actividad de la administración⁴ y a la libertad de expresión.

Desde la perspectiva de los administrados el derecho de petición es un derecho en sí mismo, pero a la vez es un derecho de derechos, pues mediante el pueden solicitar el reconocimiento y la efectividad de sus derechos del rango constitucional o legal.

Esbozado esta idea tenemos que el “núcleo esencial del derecho de petición reside en: I. Derecho a presentar la solicitud, II. El derecho a una resolución pronta y III. El derecho a una resolución de fondo”⁵ .

Ahora bien el estado del arte en materia derecho de petición en el sistema jurídico colombiano se debe interpretar a la luz de la normatividad que precede esta introducción ya que esta “novedad legislativa evidencia una nueva generación en la configuración del derecho de

¹ Montaña Plata Alberto y Ospina Garzón Andrés Fernando La Constitucionalización del derecho administrativo, XV Jornadas internacionales de derecho administrativo. Editorial Universidad Externado. 2014 Pág. 379

²El derecho de petición esta “está íntimamente ligado a la esencia de las relaciones entre la persona y el estado en cuanto hace posible el acceso del gobernador a quien ejerce el poder y su control sobre la actividad pública” Corte constitucional T-242 de 1993 y sentencia T 377 de -2000

³ Constitución política artículo 112

⁴ Corte Constitucional sentencia T-596 de 2002.

⁵ Montaña Plata Alberto y Ospina Garzón Andrés Fernando La Constitucionalización del derecho administrativo, XV Jornadas internacionales de derecho administrativo. Editorial Universidad Externado. 2014. Pág. 382



petición que además persigue el mejoramiento cualitativo de la actividad de la administración desde la perspectiva de la transparencia aspecto que cobra en nuestros días gran trascendencia y notoriedad”⁶.

A manera de conclusión y preámbulo puede afirmarse que siendo el derecho administrativo, por esencia, dinámico y caracterizado por el reto permanente que consiste en ensanchar cuantitativamente y cualitativamente el esquema de protección y eficacia de los derechos de los administrados, se tiene que en el contexto colombiano la evolución que ha presentado el derecho de petición es una evidencia del proceso de constitucionalización, bajo la premisa en virtud de la cual el centro de gravedad y razón de ser del derecho administrativo es el de ser humano y sus derechos.

Teniendo en cuenta la argumentación que precede tan importante en la decantación del discurso que acá se desarrolla ya que es la arista fundamental que se debe tener en cuenta por parte de la comisión regional de moralización en desarrollo del tema que nos convoca el cual tiene como objeto analizar la estructura organizacional del municipio de Almeida respecto de la atención del sistema PQRSYD que desarrolle este eje que va inmerso dentro de la dimensión de mejorar la atención al ciudadano que hace parte del plan anticorrupción⁷, estrategia que se enlaza en todos los sectores de la organización estatal ya que esta es la manera indicada de hacer control a la contratación estatal en los diferentes organismos que hacen uso de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007. Es necesario recordar la transversalidad de este tema ya que estamos frente a una de las dinámicas más usuales del estado y la sociedad y es la manera de interlocución de ambas partes como desarrollo del mismo estado y sus principios.

Por tanto es necesario realizar la contextualización de la entidad pública la cual se orienta mediante indicaciones generales establecidas en la *CARTILLA ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN DEL CIUDADANO Versión 2*.

Respecto del tema organizacional dentro de la planta personal está conformada de la siguiente manera. **(COMPONENTE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO)**

1. Alcalde
2. Gerentes de despacho (Directivos) 2.1 Secretaria de Gobierno (Encabeza el Programa PQRSYD); 2.2 Secretaria de Hacienda; 2.3 Secretaria de Planeación

⁶ Montaña Plata Alberto y Ospina Garzón Andrés Fernando La Constitucionalización del derecho administrativo, XV Jornadas internacionales de derecho administrativo. Editorial Universidad Externado. 2014. Pag.394

⁷ Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.



3.(Asesores)No Aplica

4. Profesionales 4.1 Comisaria de Familias 4.2 Psicólogo

5. Técnico 5.1 Secretaria de Despacho (Radica la función de la ventanilla única); 5.2 Técnico Operativo Umata 5.3 Inspección de Policía

5. Asistencial 5.1 4 Operarios 5.2 1 Personal servicios Generales (En donde radica la responsabilidad de repartir la correspondencia a responder en las demás dependencias de acuerdo al ingreso y registro que se lleve en la ventanilla única)

Esta es la estructura organizacional del municipio de Almeida y la manera como reparte funcionalmente a los diferentes actores la información que se solicita en sede de las actuaciones que se derivan de las PQRSYD. Tiene su sustento normativo en el acuerdo 033 de 2012 y sustento legal en las leyes 1551 de 2012, la ley 136 de 1994, en las cuales se faculta al concejo para determinar la estructura de la administración del ente territorial.

En tanto que las atribuciones de funciones su marco normativo lo podemos encontrar en el decreto 042 de 2014 expedido por la alcaldía municipal por medio del cual se adopta el manual de funciones y su sustento legal en el decreto 1083 de 2015 decreto único reglamentario de la función pública.

Dentro del proceso de diagnóstico que se lleva al interior de la entidad se tiene identificado los siguientes puntos:

- i. Total Articulación articulación al interior de las entidades (Meta que se cumple si se mantiene el modelo de manual de funciones)
- ii. Compromiso de Alta Dirección (Se encuentra articulado mediante los consejos de gobierno ya que este consejo reúne a las altas direcciones de la entidad)
- iii. Gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas que busquen garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta del estado (Garantizar la iniciativa TIC mediante quioscos digitales para llevarlos a las zonas rurales)

Dentro de la revisión integral que se ha adelantado en el marco de la elaboración del diagnóstico en el tema de los mecanismos de acceso a la información y de atención a la ciudadanía se ha encontrado como problemas dentro del ente territorial la falta de manuales de política de prevención del daño antijurídico en sede de PQRSYD que responda a las necesidades actuales de la materia es decir que este en consonancia con la ley 1437 de 2011 CPACA, la ley 1755 de 2015 ley estatutaria del derecho de petición y la ley 1564 de 2012 CGP. De este modo también mejorar la atención al ciudadano e indirectamente avanzar en el componente normativo de este eje.

Respecto del segundo eje que compone esta dimensión (**EL FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION**) la entidad tiene como compromiso gestionar ante el



ministerio de las TIC y la gobernación de Boyacá mediante la formulación de proyectos para la adopción de la ventanilla virtual para atender las PQRSYD en el municipio y sus consecuentes medios tecnológicos como son la compra para las veredas de quioscos digitales que pongan a la mano las TIC a las personas de las zonas rurales dispersas ; haciendo de estos una rotación respectiva en todas las veredas del municipio, así se puede generar indicadores en tiempo real tanto de ingreso de la petición como de respuesta, lo cual también garantiza los principios que orientan la función administrativa y se mantienen un alto estándar de calidad y atención al ciudadano.

Pero dicha tarea no se termina aun si no se tiene en cuenta el insumo más importante dentro de las administraciones el cual es las actividades desarrolladas por los seres humanos (servidores públicos; que se erigen para servir al público) en ejercicio de sus funciones (**TALENTO HUMANO**) factor que se desencadena como el más valioso dentro de la cadena que nos lleva a estructurar la dimensión, en dicha área se debe tener en cuenta aristas como la sensibilización en el trato al público, la cualificación en la prestación del servicio al público, y las competencias que se definen nuestra vocación de servicio y gestión.

La administración municipal mediante la resolución No. 10 del 15 de febrero de 2016 por la cual se adoptó el plan institucional de capacitaciones con el respectivo plan de inducción y re inducción al servicio público , el plan de bienestar social y plan de incentivos para la entidad en la vigencia 2016 dando cumplimiento a lo establecido a la ley 909 de 2004 y el decreto 1083 de 2015, la cual ya fue socializada tanto en el comité de talento humano y control interno.

En dicho plan se establece la construcción armónica e interdisciplinar que el plan de capacitaciones debe contener de cara a llenar las expectativas que tienen el ciudadano como el servidor público en ejercicio de sus funciones para el cumplimiento tanto de la visión y misión institucional en cabeza de cada uno de sus funcionarios comprometidos con el dialogo abierto entre los servidores públicos y los usuarios de los canales de atención que se disponen en pro de garantizar los derechos de estos últimos; dentro de las capacitaciones que se tiene ya detectadas y formuladas en el campo de talento humano son las siguientes respecto de estos temas :1. Actualización del Código General del Proceso frente a las actuaciones administrativas, alcances y efectos; 2. Actuaciones administrativas a la luz del CPACA y la ley estatutaria del derecho de petición 3. Frente al tema de transparencia se tiene como posibilidad dar una capacitación acerca de la incidencia de la ley 1712 de 2014 frente a la ley 1755 de 2015.

Respecto al eje (**NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL**) dicho eje dentro de esta dimensión la entidad territorial debe crear y fortalecer el manual de prevención del daño antijurídico y como uno de sus capítulos establecer el reglamento interno para la gestión del programa PQRSYD esto con el fin de tener un documento que cobije a todos los servidores públicos que tienen la obligación de dar trámite a las diferentes peticiones que cursan al interior de la administración; dentro de dicho manual se debe establecer el enfoque



diferencial que establece la ley de transparencia frente al tema de los grupo étnicos y de discapacidad, se debe contemplar medidas bajo este enfoque que garanticen los derechos de las víctimas ley 1448 de 2001 y el acceso a los servicios por parte de los adultos mayores esto como cumplimiento de la política pública que se adoptase en el municipio acuerdo no. 007 de mayo de 2014 y el código de infancia y adolescencia respecto de la garantía, protección y supremacía de este grupo poblacional (Niños, niñas y adolescentes) y el estatuto de juventudes ley 1622 de 2013.

Así mismo debido a la actualización del sistema del modelo de control interno decreto 934 de 2014 se debió por parte de las administraciones salientes dejar actualizado el manual de procesos y procedimientos junto con el manual de funciones en donde se descentralicen varias tareas esto con el fin de dar eficiencia a la administración en sus procedimientos al interior del ente. Tarea que el ente territorial cumplió.

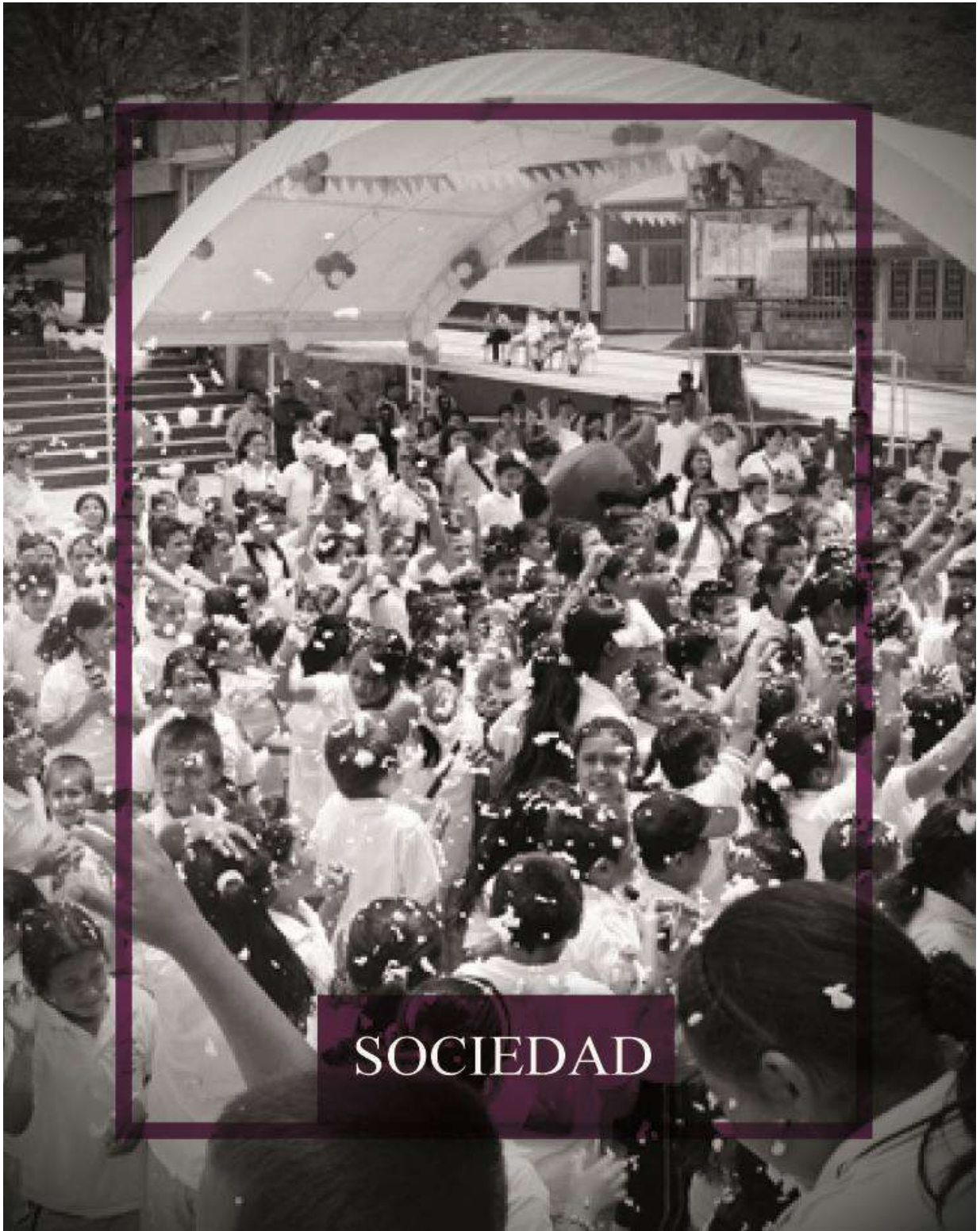
Referente a la necesidad de adoptar sistemas TIC dentro de la administración esta estudia la posibilidad de implementar un sistema de asignación de números consecutivos para correspondencia de entrada como de salida de manera virtual, así mismo extender estos a los diferentes procesos contractuales que se llevan al seno de la administración municipal, esto con el fin de controlar dicha enumeración y crear indicadores en tiempo real.

El ultimo eje que compone esta dimensión es (**RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO**)

En el municipio de Almeida cuenta con las caracterizaciones de las poblaciones Víctima y discapacitada y se encuentra en fase de caracterización los grupos de adulto mayor y el grupo de niñez, infancia, adolescencia y juventudes.

Atte.

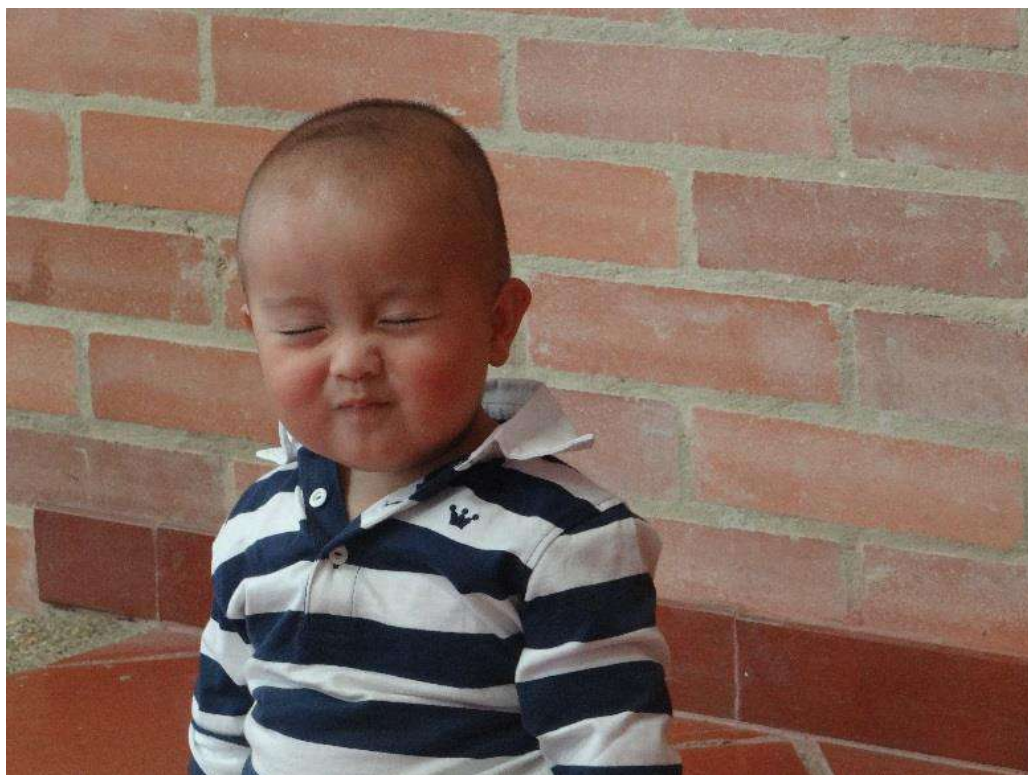
CARLOS ALBERTO ACEVEDO VELÁSQUEZ
Alcalde Municipal Almeida/ Boyacá



DIAGNÓSTICO

“ALMEIDA HACIA LA RECONSTRUCCIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL”

Infancia - Adolescencia - Mujer – Adulto Mayor – Población Discapacitada





Fuente Informativa: Comisaría de Familia / Mesas de trabajo con la comunidad

Para adentrarnos en el componente social, tan prioritario para la actual administración, por cuanto el objetivo central es construir futuros posibles para la gente, para los niños y jóvenes y para el adulto mayor propiciar espacios de vida digna; es indispensable conocer la actual realidad del municipio, adentrarnos en el detalle que permite luego tener una perspectiva clara sobre la población, intuir sus necesidades y las causas que propician sus problemas, así como analizar con objetividad las necesidades a fin de buscar soluciones estructurales que permitan construir escenarios de prosperidad a inmediato, mediano y largo plazo.

La niñez es el insumo para cimentar grandes sueños de presente y futuro.

Niñez y adolescencia son vistos generalmente como un renglón más que hay que cumplir para satisfacer los postulados legales, sin embargo es allí donde se fabrican los hombres del mañana y es allí donde se riegan semillas para que florezcan en campo fértil obteniendo ciudadanos apropiados de los valores, respetuosos de su raza, conocedores de su entorno, visionarios y con proyecciones de sueños alcanzables.

En el Plan de Desarrollo “PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR”, la niñez y la juventud tienen un espacio propicio para que a través de proyectos, programas, y actividades concretas, se puedan dignificar su existencia con nutrición, atenciones básicas, bienestar, desarrollo intelectual, educación, deporte y cultura.

INFANCIA

La niñez es el insumo para cimentar grandes sueños de presente y futuro. Niñez y adolescencia son vistos generalmente como un renglón más que hay que cumplir para satisfacer los postulados legales, sin embargo es allí donde se fabrican los hombres del mañana y es allí donde se riegan semillas para que florezcan en campo fértil obteniendo ciudadanos apropiados de los valores, respetuosos de su raza, conocedores de su entorno, visionarios y con proyecciones de sueños alcanzables.

En el Plan de Desarrollo “PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR”, la niñez y la juventud tienen un espacio propicio para que a través de proyectos, programas, y actividades concretas, se puedan dignificar su existencia con nutrición, atenciones básicas, bienestar, desarrollo intelectual, educación, deporte y cultura.



PRIMERA INFANCIA

CATEGORIAS DE DERECHOS

EXISTENCIA

La primera infancia es el ciclo vital para el desarrollo cognitivo, emocional, físico y social de todo ser humano, siendo necesario desde la concepción hasta los seis años, la existencia de la seguridad social para la atención prenatal, el parto, los cuidados del recién nacido y el manejo adecuado del puerperio.

En Almeida se mantuvo la cobertura en el sistema general de seguridad social en salud, para la atención de las mujeres en edad fértil, gestantes. De Igual manera se vigiló y controló el estado nutricional de las gestantes adolescentes especialmente en los grupos de 13 a 15 y de 16 a 18 años tarea que se llevó a cabo por el puesto de salud y la Comisaria de Familia con el fin de detectar a tiempo los factores de riesgo desde el control prenatal, formación para la estimulación temprana y una adecuada y oportuna atención psicosocial.

Así mismo se fortaleció los grupos de apoyo a la lactancia materna con el fin de garantizarla como mecanismo de alimentación exclusiva durante los primeros meses de vida y como recuperación nutricional en los casos de desnutrición aguda y crónica.

DESARROLLO

En el Municipio se encuentra un CDI del ICBF para la atención integral de los niños, niñas de la primera infancia con dos grupos fortalecidos del FAMI en el cual el Municipio aporta donaciones y dotaciones con el fin de contribuir en el desarrollo completo de los niños Almeidunos.

PROTECCIÓN

Dentro del análisis de los indicadores y según el reporte del referente de víctimas en el Municipio de Almeida no se encuentra ningún niño o niña de la primera infancia situación que refleja que el municipio todos los niños de la primera infancia son protegidos del conflicto armado, minas y pólvora.



INFANCIA

CATEGORIAS DE DERECHOS

EXISTENCIA

La cobertura del esquema de vacunación se da completo según la edad; al igual que se incluyó dentro del plan de Salud Territorial Municipal, acciones específicas para la infancia, tendiente a la protección de la salud mental, la seguridad vial, el saneamiento básico y agua potable para garantizar una vida sana más sin embargo los convenios interinstitucionales de cooperación técnica, de seguimiento, evaluación permitió que se midiera el impacto de los programas diseñados para la infancia.

DESARROLLO

La educación es el pilar fundamental y la que se encarga de facilitar, estimular y desarrollar las habilidades requeridas a lo largo de la existencia humana incluyendo el desarrollo de la función pública y política como ciudadano. Por esto en ente territorial anudo esfuerzos para garantizar la educación básica desde el preescolar.

Como parte del proceso escolar se garantizó una plena educación fomentando la convivencia a partir de la lúdica y desde la promoción de valores y el desarrollo de actitudes, aprender a resolver conflictos, tomar decisiones, asumir el liderazgo y comprender las relaciones entre niños y adultos fue uno de los pilares del ente territorial. Aumento la cobertura de programas para disminuir a cero la deserción escolar, profiriendo acciones con las instituciones públicas y privadas para el suministro de desayunos escolares, transporte escolar en zona rural; el subsidio para uniformes escolares, estratos 0, 1,2 y 3, y el servicio de restaurantes escolares.

Se Dispuso en el tema de Infraestructura protegida (parques, zonas verdes, senderos, juegos mecánicos, escenarios deportivos, entre otros) y los programas de apoyo necesarios para que los niños, niñas disfruten del ocio y el tiempo libre a partir de actividades lúdicas en todas las zonas municipales del sector urbano y rural. Se Fomentó la cultura del medio ambiente a través del desarrollo de campañas masivas de sensibilización, información y formación para la protección del ecosistema. De igual manera se implementó estrategias de turismo ecológico organizado y estructurado con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental.



CIUDADANIA

Se inculco por medio de diálogos para que las mamitas llevaran a sus niños y niñas mayores de 7 años con el fin de que se les tramite la tarjeta de identidad ante la Registraduría del estado civil al igual que se Implementó programas de participación ciudadana y comunitaria para que conozcan la importancia de los procesos de democracia solidaridad derechos humanos, la historia local, las estructuras y los procesos de gobierno y de la vida política, el respeto por la convivencia y la diferencia, entre los niños y niñas. Se realizó charlas a los estudiantes la solución pacífica de conflictos, derechos humanos y ética para ejercer la ciudadanía, reconocer la realidad en que se vive, las estructuras del estado en que se pertenecen, reconocer los conflictos, las instituciones, las personas y los mecanismos de participación.

PROTECCIÓN

La infancia es un periodo libre de preocupaciones, donde lo más importante es crecer y aprender a vivir. Esta etapa de la vida puede perderse, si no es protegido por el Estado. De ahí que se requiera prever, las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo integral.





ADOLESCENCIA

CATEGORIAS DE DERECHOS

EXISTENCIA

Realizar talleres para reconocer y atender las percepciones, imaginarios, prácticas adolescentes y los aspectos relacionados con su cuerpo, su auto imagen, autoestima, el valor de la vida, la sexualidad; las relaciones entre hombres y mujeres. De acuerdo a lo anterior se estableció programas de promoción y prevención en salud para adolescentes y se priorizo el fortalecimiento de alianzas estratégicas con el Departamento para la atención de la problemática del consumo de SPA.

DESARROLLO

Se Articuló y exigió junto con la red de servicios de salud, educación y bienestar familiar para que brinden atención a los niños, niñas, adolescentes y sus familias para el manejo adecuado de la discapacidad, articulando entidades Como: EPSS, IPS, Cajas de Compensación, ICBF, otras entidades prestadores de servicios integrales y organizaciones privadas.

CIUDADANIA

Se dio Aplicabilidad en la Ley 743 de 2002 y la 1622 de 2013, con el fin de incentivar a los adolescentes para que participen en las JAC y la conformación de los Consejos de Juventudes.

PROTECCIÓN

En la adolescencia, los seres humanos intentamos nuevas experiencias, algunas de las cuales, pueden resultar arriesgadas o incluso peligrosas para él mismo, su grupo de amigos o el grupo social en el que se desarrolla. Las condiciones sociales, económicas, culturales y psicológicas que rodean a este grupo poblacional, requiere de una responsabilidad compartida por todos los sectores gubernamentales, no gubernamentales y sociales a partir de la familia.



La política Municipal se encamino a garantizar la restitución de derechos, asegurando que el adolescente esté sometido a realizar actividades que puedan perjudicar su integridad, o estén expuestos a condiciones riesgosas, sometidos a explotación económica, para beneficio de un adulto, así sea pariente suyo; no existe motivo que justifique aprovecharse de las debilidades de los niño, niñas y adolescentes de su necesidad natural de afecto y protección. Se fortaleció los programas que se adelantan para la prevención del abuso, violencia y explotación sexual comercial.



¿Quién soy yo?

- Una estudiante... me llamo' karol
- Un estudiante - me llamo' Cristian
- Una niña - me llamo' Loren
- Un niño - me llamo Kevin
-

¿Que me da energia?

- Las Vitaminas
- el jugo
- Las frutas
- el Almuerzo.



ADULTO MAYOR



La pasividad del municipio es propicia para un bien estar en su terruño.

Por las calles se ven a sus ancianos recostados en sus cuatro esquinas bajo los frondosos árboles de especies nativas que circundan su geografía.

El municipio cuenta con programas y actividades específicas para esta población y también desarrolla el proyecto de centro de vida a la par de las actividades propias que se deben adelantar de acuerdo al proyecto que reposa en la secretaria de planeación ya que con estas actividades se garantizan los derechos de acceso a la información, a la administración a la educación, el buen trato y otros que están contemplados en política pública, el municipio carece de una caracterización para identificar las diferentes situaciones que se pueden presentar, se hace necesario la conformación de un grupo interdisciplinario que pueda atender las necesidades de esta población que este radicado en la comisaria de familia ya que es allí en donde se den debatir situaciones tales como las de abandono ya que por ley estas oficinas deben de velar por el interés máximo de la familia y cada uno de sus componentes. Ya que este es un sector transversal se debe buscar alternativas de financiación.

La cantidad de adulto mayor que se encuentra residente en el municipio de acuerdo al último proyecto que se ejecuto es de alrededor de 330 personas a las cuales se les brindo la atención en las diferentes actividades del centro de día.

Es de advertir que dentro de una de los hallazgos que se pudieron establecer dentro del municipio es la alta condición de vulnerabilidad ya que presentan riesgo de abandono por parte de sus familiares por tanto es necesario tomar las medidas necesarias para conjurar tal riesgo .



Respecto de los subsidios se cuenta con el programa de adulto mayor que es gerenciado por acción social del municipio.

El ítem de salud está cubierto al 100% al garantizar a toda su población por parte del municipio la cobertura del régimen subsidiado ya que este fue uno de los pilares en la administración pasada de acuerdo al plan de desarrollo y al plan de salud territorial meta la cual se debe establecer con el fin de dar cumplimiento a la destinación de los recursos del SGP que tienen destinación y gasto forzoso.





DISCAPACIDAD

No existen datos exactos que permitan determinar un porcentaje actualizado y real de esta población en el Municipio aunque se sabe de la existencia de personas en situación de discapacidad de ahí la urgencia manifiesta de crear el grupo interdisciplinario a cargo de la comisaria de familia que se encargue de diagnosticar en primer lugar al municipio de Almeida en esta área y posteriormente formular proyectos y programas para hacerlos transversales con todas as dependencias del aparato municipal.



PLAN ESTRATÉGICO

“ALMEIDA HACIA LA RECONSTRUCCIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL”

Infancia - Adolescencia - Mujer – Adulto Mayor – Población Discapacitada





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “ALMEIDA HACIA LA RECONSTRUCCIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL”

Propósito:

Convertir a la infancia y adolescencia, a la mujer, al adulto mayor y al discapacitado, en el eje fundamental de la administración municipal para el logro de metas, planes y proyectos.

Estrategias:

1. Enfocar el accionar administrativo, en pro del cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes del Municipio del Almeida.
2. Implementar estrategias que persigan el desarrollo integral de la mujer Almeiduna.
3. Garantizar óptimas condiciones de vida al adulto mayor de Almeida, mediante proyectos y programas que contribuyan efectivamente a la dignificación de su existir.
4. Reconocimiento pleno de los derechos y necesidades de la población con condiciones diferenciales.
5. Hacer del núcleo familiar, espacios de solidaridad, bienestar, amor y entrega total para el resurgimiento de valores.

Programas:

1. **Infancia y Adolescencia:** Base de la sociedad: Garantizar los derechos de todos los niños y adolescentes y asegurar su desarrollo integral.
2. **Mujer:** Erradicar la diferencia entre géneros en todos los niveles sociales de Almeida así como promover la autonomía de la mujer.
3. **Adulto Mayor y Discapacitados:** Amados y protegidos: proteger al adulto mayor de Almeida, contra el riesgo de violación de sus derechos y la exclusión de la sociedad Almeiduna, Boyacense y Colombiana.



Articulación con los ODS:

III. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

V. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.



Metas y Proyectos:

ALMEIDA HACIA LA RECONSTRUCCIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL			
PROGRAMA: Infancia y Adolescencia, base de la sociedad Almeiduna			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“En Almeida me educó bien”	Mejoramiento del programa de alimentación escolar	Mejoramiento y ampliación de la cobertura del programa de alimentación escolar	100%
	Mantener en cero los indicadores, de maltrato infantil, violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria en Almeida, propendiendo porque las familias brinden buen trato a los niños, niñas y adolescentes y que ninguno este en estado de abandono y calle	Diseño y aplicación de un programa para mantener en cero los índices de maltrato infantil, violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria en Almeida	0
	Garantizar la formación integral de la niñez y la juventud Almeiduna	Implementar 2 programas para el seguimiento de la formación integral de la niñez y la juventud	1
	Generar a los niños y adolescentes espacios de participación ciudadana	Diseñar el programa de liderazgo juvenil y realizar una jornada anual de liderazgo y oratoria	1
	Garantizar total cobertura de la educación básica y media en niños y jóvenes así como a niños en situación de desplazamiento	100% de la oferta	100 %
	Reducir los índices de analfabetismo en la población infantil y juvenil de Almeida	Diseñar un programa para el mejoramiento y la aplicación de nuevos sistemas de educación para la población	0
	Mantener en 0 la tasa de mortalidad infantil	100% de la oferta	0
	Garantizar la cobertura total en vacunación a la población infantil Almeiduna	Desarrollar 2 jornadas de vacunación al año	0
	Garantizar el servicio médico a toda la población infantil de Almeida	100% de la oferta	100 %



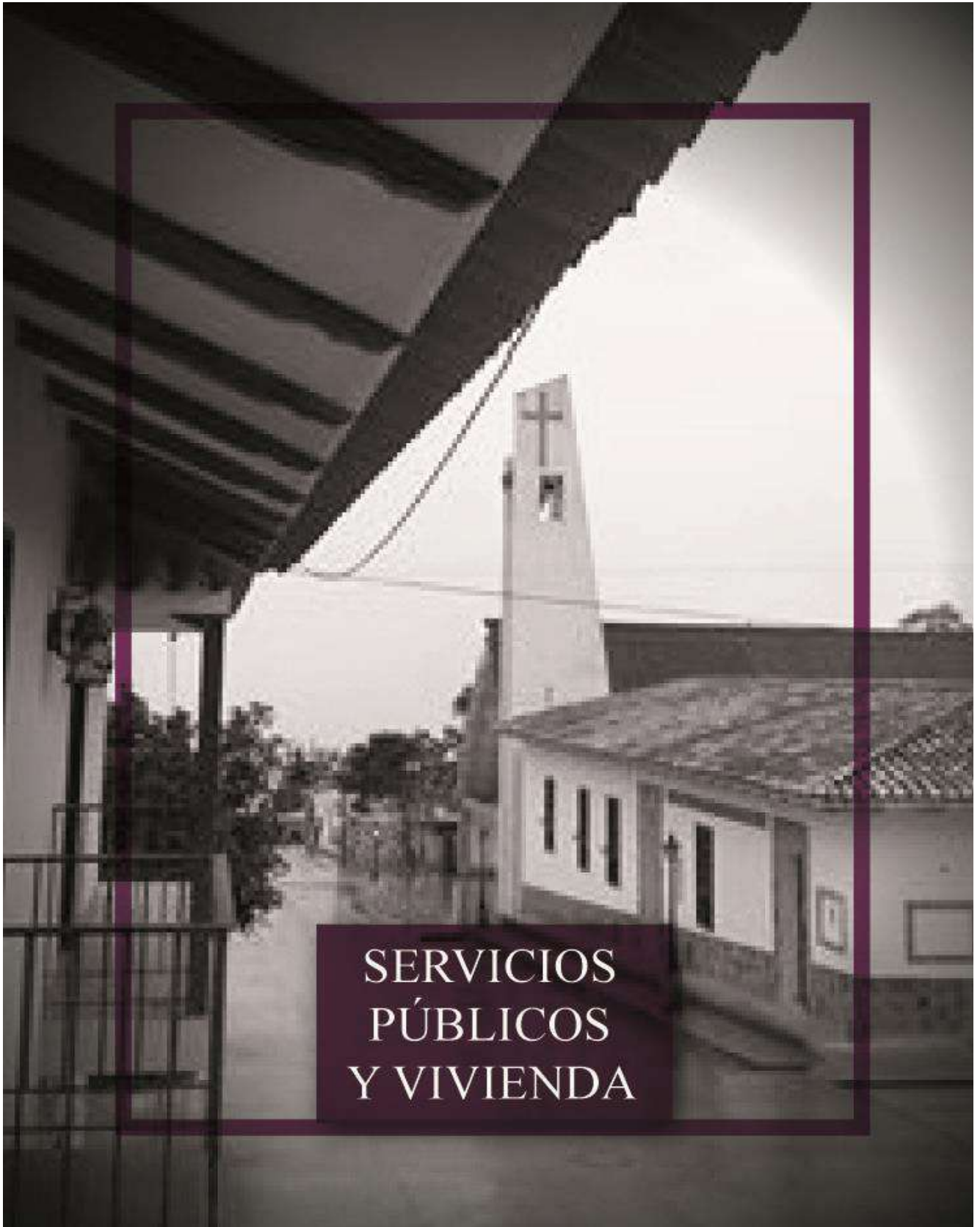
“En Almeida me educo bien”	Propiciar espacios de recreación a niños y jóvenes de Almeida	Creación de un programa para la realización de los juegos de la recreación y la confraternidad Almeiduna	0
	Mantener en cero los índices de deserción escolar	100% de la oferta	0
	Mantener en cero los índices de trabajo y explotación infantil	100% de la oferta	0
	Desarrollar mecanismos de control social frente a responsabilidad penal para adolescentes e institucional a demás que se eviten la explotación infantil: laboral, sexual, armada, entre otros	Realizar talleres trimestrales de orientación de pautas de crianza, desde las diferentes disciplinas de intervención, con el fin de evitar vulneración en el desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Por medio de la estrategia de cine foro identificar las formas de riesgo y vulneración de los derechos, para que en caso tal dé a conocer a sus padres o pueda acudir ante entidad correspondiente a interponer la denuncia.	0
	Coadyuvar a fortalecer programas para la prevención del abuso sexual, violencia intrafamiliar y cualquier abuso en contra de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de familia y comunidad en general	Realizar charlas trimetrales y socializar ruta estratégica de denuncia de delitos contra los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de familia y comunidad en general	0



PROGRAMA: Mujer			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Primero la mujer Almeidauna ”	Creación de la microempresa de lácteos para mujer cabeza de familia	Diseño, estructura y aplicación de un programa para la creación de la microempresa de lácteos para mujer cabeza de familia	0
	Apoyo a la mujer campesina Almeidauna con la financiación en la producción de especies domesticas (aves de corral, cerdos y vacas lecheras) y huertas caseras como proyecto de seguridad alimentaria y subsistencia básica familiar	Diseño, estructura y aplicación de un programa para apoyar a todas las mujeres dedicadas a la producción de especies domésticas y huertas caseras	0
	Implementación de un proyecto sostenible de lombricultura dirigido especialmente a la mujer, con el aprovechamiento de los residuos sólidos	Diseño, estructura y aplicación de un proyecto de lombricultura	0
	Asistir nutricionalmente a mujeres lactantes de los estratos bajos de Almeida	Implementar un programa para alimentar y nutrir a las mujeres lactantes del municipio según las necesidades de la población	1
	Mejoramiento del servicio en el Jardín Municipal	Dotar el Jardín Municipal de los recursos necesarios a fin de que preste el servicio que la comunidad requiere para el desarrollo del infante	0
	Capacitar a la mujer Almeidauna en liderazgo y proyección humana	Realizar un evento anual para estimular el liderazgo de la mujer Almeidauna “MUJERES LÍDERES DE DESARROLLO”	0



PROGRAMA: Adulto mayor y discapacitados; amados y protegidos			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Todos somos Almeida”	Ampliación de la cobertura de subsidios de mercados. Programa de la tercera edad	100% de la oferta	90 %
	Semana cultural y ancestral con actividades lúdicas, recreativas, deportivas y de integración con la tercera edad	Crear una semana cultural para rescatar la sabiduría popular de los campesinos y población de la tercera edad Almeiduna en un evento anual “SABIDURIA POPULAR ALMEIDUNA”	0
	Continuar y fortalecer el programa de apoyo a la población discapacitada	Realización de 2 eventos anuales dirigidos a la población Almeiduna en situación de discapacidad	0



SERVICIOS
PÚBLICOS
Y VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

“TECHO DIGNO PARA ALMEIDA”

Servicios Públicos y Vivienda





Fuente: Administración Municipal / Mesas de trabajo con la comunidad

SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo a la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Almeida elaborado en el año 2015, el Municipio presenta las siguientes problemáticas:

- Riesgo de operación inadecuado del servicio de aseo.
- Riesgos de sanciones por parte de CORPOCHIVOR y la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.
- Baja capacidad económica para la prestación de servicio de aseo.
- Bajos niveles de planificación y gestión institucional.
- Debilidad institucional del operador del servicio.
- Infraestructura física deficiente para la prestación del servicio de aseo.
- Inexistencia de proyectos encaminados al fortalecimiento del servicio de aseo.
- Bajos ingresos de recaudo del servicio de aseo.
- Manejo inadecuado de recolección, transporte y transferencia.

RIESGO SANITARIO CON TRANSPORTE EN VOLQUETA

- Contaminación en el recorrido por escape de lixiviados.
- Dispersión de residuos de bajo peso en el recorrido.



RIESGO SANITARIO Y AMBIENTAL POR ALMACENAMIENTO DE R.S.U EN BODEGA EXISTENTE

- Afectaciones a la salud de los operarios, por manejo inadecuado de la R.S.U.
- Proliferación de vectores y generación de malos olores.
- Recolección y transporte en el vehículo sin el cumplimiento, especificaciones técnicas.
- Condiciones inadecuadas de almacenamiento de R.S. aprovechables.
- Limitante de espacio de bodega y almacenamiento temporal de R.S.U.
-

MANEJO INADECUADO DEL ALMACENAMIENTO Y PRESTACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Aumento de los residuos sólidos a disponer en relleno sanitario.
- Desaprovechamiento de los residuos sólidos reciclables.
- Contaminación de residuos sólidos aprovechables.
- Proliferación de vectores moscos, y roedores.
- Alteración de las condiciones de higiene.
- Desconocimiento del manejo adecuado de residuos.
- Debilidad en proceso de educación ambiental.
- Manejo inadecuado en la separación en la fuente.
- Debilidad en el siguiente de las metas de la gestión integral de los residuos sólidos.
- Desconocimiento de las normas ambientales y contenido del comparendo ambiental.
- Debilidad en la adopción de prácticas sancionatorias por incumplimiento de usuarios.



DEBILIDAD EN ACTIVIDADES DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS

- Retraso en el desarrollo de actividades barrido y limpieza de áreas públicas.
- Mezcla de residuos en contenedores con indicaciones de separación.
- Retroceso de los procesos de educación ambiental adelantados por ausencia de puntos ecológicos.

BAJA FRECUENCIA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

- Rastros de moho y sedimentos en algunas áreas.

DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DE APROVECHAMIENTO

- Contaminación de residuos aprovechables por la mezcla en la fuente.

BAJA DISPONIBILIDAD DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

- Riesgo de emergencia sanitaria.



- Alza de las tarifas de aseo por disposición final.
- Inexistencia de áreas en el municipio destinados para la disposición final.
- Cierres o inexistencia de sitios de disposición final cercanos al municipio.

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES

- Manejo inadecuado de residuos con compuesto tóxicos.
- Disposición inadecuada de residuos.
- Inexistencia del programa de manejo de residuos sólidos especiales a nivel Municipal.

INADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

- Limitaciones presupuestales para el desarrollo de estudios para selección de sitios para el manejo de escombros.

DEBILIDAD EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RURALES

- Quema y enterramiento de residuos en áreas rurales.
- Alteración al paisaje e impacto negativo por prácticas inadecuadas con el manejo de residuos.



DEBILIDAD EN LA GESTIÓN DE RIESGOS

- Riesgo emergencia sanitaria.
- Riesgo a la población de interrupción en la prestación del servicio de aseo.



El Municipio en el momento está llevando los residuos sólidos a Villavicencio, situación que acarrea dobles gastos en rodamiento del vehículo.



VIVIENDA

Respecto de programas de vivienda se puede observar que mediante la coordinación intersectorial con el centro de salud se logra determinar cómo se encuentra la situación de cada una de las viviendas ya que esta dependencia tiene una caracterización SICAPS a la cual la administración no tiene acceso ya que sobre ella pesa reserva, pero si puede obtener la información haciendo un trabajo mancomunado.

Tenencia de vivienda actual sector urbano y rural:

TENENCIA DE VIVIENDA ACTUAL	% POBLACIÓN
ARRIENDO	10,40%
PROPIA PAGANDO	8,80%
PROPIA PAGADA	58,60%
OTRA CONDICIÓN	22,20%

Número de cuartos en las viviendas sector urbano y rural:

NUMERO DE CUARTOS	% VIVIENDAS
1	16,30%
2	31,80%
3	28,10%
4	15,80%
5	5,60%
6	0,90%
7	0,60%
8	0,60%
9	0,10%
MAS DE 9	0,10%

En la administración municipal 2012-2015, se construyeron 47 viviendas nuevas con recursos propios del municipio; se hicieron 220 mejoramientos de vivienda; se construyeron 22 casas para terminar la urbanización denominada LOS SAUCES, finalmente se gestionó la construcción de 10 viviendas de interés

PLAN ESTRATÉGICO

“TECHO DIGNO PARA ALMEIDA”

Servicios Públicos y Vivienda





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “TECHO DIGNO PARA ALMEIDA”

Propósito:

Brindar a la población Almeiduna la posibilidad de vivir bajo un techo digno, con las condiciones mínimas, optimizando los niveles de vida de todos.

Estrategias:

1. Eliminar progresivamente los impedimentos al acceso oportuno y equitativo.
2. Promover vivienda con calidad en términos de habitabilidad, teniendo en cuenta aspectos de diseño y entorno urbano, evaluando condiciones de protección, higiene, privacidad y comodidad.
3. Brindar óptimas condiciones a las viviendas Almeidunas.

Programas:

1. **Vivienda digna:** acceder a un hogar y a una comunidad seguras en las que sea posible vivir en paz, con dignidad y salud física y mental.
2. **Servicios públicos para todos:** Los servicios públicos domiciliarios son tenidos en cuenta como un derecho colectivo en cuanto se garantiza su prestación como un medio para lograr un nivel de vida adecuado que permita el desarrollo de las personas y de las comunidades.

Articulación con los ODS:

VII. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.



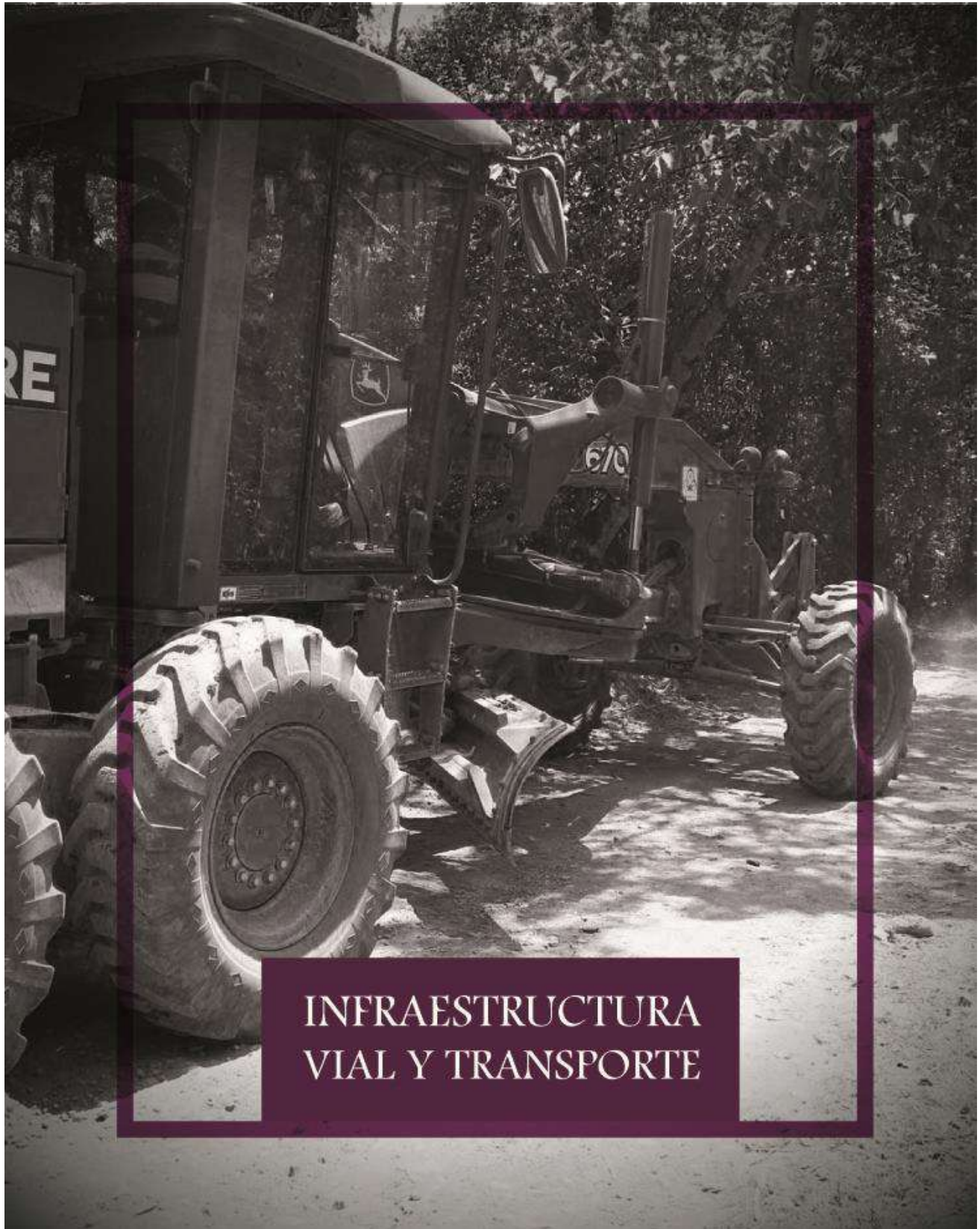
Metas y Proyectos:

TECHO DIGNO PARA ALMEIDA			
PROGRAMA: Vivienda Digna			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Viviendas óptimas para todos”	Ejecución de nuevos proyectos de vivienda de interés social urbana y rural para estratos 1 y 2	Construcción de 40 unidades de vivienda nueva para priorizar 40 familias que no posean vivienda en Almeida	247
	Mejoramiento de viviendas de los sectores rural y urbano (techos, pisos, paredes, puertas, ventanas, pañetes y cocinas)	Mejorar las condiciones de vivienda a 10 familias por año	220
	Saneamiento, legalización y titulación de predios rurales de Almeida	100% de la oferta	0
	Implementación de proyectos de cocinas ecológicas	Diseño de un proyecto para la implementación de cocinas ecológicas con el apoyo del Sena y ONG’s	0
	Construcción de albercas y lavaderos	Construcción de albercas y lavaderos para 10 familias Almeidunas por año	0
	Adecuación e instalación de tanques de almacenamiento de agua	Construcción de tanques de almacenamiento de agua para 10 familias Almeidunas por año	0



PROGRAMA: Servicios Públicos para Todos

	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“En Almeida vale la pena vivir”	Gasificación del casco urbano	Diseño y estructura de un programa para gasificar el casco urbano del municipio de Almeida	0
	Garantizar el servicio de acueducto oportuno y brindar asistencia de fontanería eficaz	100% de la oferta	100 %
	Manejo integral de residuos sólidos y aseo público	Diseño, estructura y aplicación de un programa de cultura ciudadana tendiente a la clasificación de residuos sólidos en el municipio de Almeida	1
	Formulación de un proyecto regional para el tratamiento y disposición final residuos sólidos	Gestión ante las estancias correspondientes para que el municipio de Almeida sea incluido en un programa regional de disposición final de basuras con el apoyo de los gobiernos departamental y nacional	0
	Puesta en funcionamiento centro de atención del adulto mayor “CENTRO DE VIDA JOSE JOAQUIN DIAZ”	Un centro de atención al adulto mayor en funcionamiento	0
	Formulación de proyectos de Energía Alternativa y Convencional	Formulación y diseño de un proyecto para incluir a Almeida en los nuevos sistemas de energía con metodologías de innovación actual	0
	Construcción de red de alcantarillado	Construcción de 50 metros de red de alcantarillado	2200
	Mantenimiento y expansión del servicio de energía y alumbrado público	Mantenimiento y expansión del servicio de energía y alumbrado público	0



INFRAESTRUCTURA
VIAL Y TRANSPORTE

DIAGNÓSTICO

“INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE: OPORTUNOS Y EFICACES”

Infraestructura Vial y Transporte





Fuente: Administración Municipal / Mesas de trabajo con la comunidad

LAS VÍAS SON SINÓNIMO DE PROGRESO Y DESARROLLO

No es posible la accesibilidad a los sectores e desarrollo económico como el turismo, el mercadeo de productos y la comercialización entre otros si no se tienen vías en óptimo estado que garanticen la movilidad y el acceso de vehículos de cualquier tipo.

Almeida ha estado por muchos años en un rincón de la geografía departamental, con serias dificultades en el acceso a la población por la condición de sus vías, lo mismo ocurre en el sector veredal, donde en muchas oportunidades, el desarrollo de mercados y promoción de productos no ha sido posible por el mal estado de las vías.

En el presente cuatrenio abordamos este tema de la infraestructura con responsabilidad a fin de gestionar recursos del orden nacional y departamental para el mejoramiento de vías, el mantenimiento de las mismas y la construcción de tramos carretables que por muchos años han estado esperando los Almeidunos.

Por otra parte, las comunidades del sector veredal serán empoderadas de su responsabilidad frente al mantenimiento y mejoramiento de las vías y será con la participación activa de las Juntas de Acción Comunal, los líderes y los jornaleros con quienes se acometerán planes, programas y proyectos, que permitan alcanzar las metas fijadas en el presente Plan de Desarrollo en este renglón.



INFRAESTRUCTURA VIAL

Fuente: Plan de Desarrollo 2012-2015, Informe de Gestión 2012-2015

VÍAS	LONGITUD
Vía alterna al llano – Sisga – Guateque – Juntas – Villanueva – Casanare – Pavimentada hasta las Juntas	
Juntas – Almeida, 5 Kilómetros pavimentados, daño en Puente Guaduas, quebrada ancha San Judas	14,7
Almeida – Alto Sauche – Chivor, destapada – mal estado de rodadura	26
Vías los Militares (Urrego – Tona – Puente Bata – Boquerón Chivor, destapada tres puentes dañados; Quebrada ancha. Chital y Guaneyes, remoción en masa banca en Yavir y Tona	12
Almeida – Molinos – Somondoco; destapada en mal estado, daño en banca	26
Vía Cristo Rey – Puente Guaduas, destapada en buen estado, presenta falla por perdida de banca sector Belén – Quebrada	6,5
Almeida – Cementerio – Puerto conejo, en regular estado, presenta hundimientos	2
Matadero – Yavir, destapada en regular estado, presenta perdida de banca sector finca Luis Daza	2,5
Almeida – Yavir- Tona destapada, falta puente quebrada Seca, en regular estado	3,5
Quebrada Chital – Alto de Tona – Alto amarillo - Escuela, destapada, en regular estado, puente en quebrada chital	5
Vía Militares – Escuela – Tona – El pozo – Alto de Tona, destapada en regular estado	4,5
San Judas – Sagrado Corazón destapada, en mal estado	2,5
Escuela Molinos – la Laguna – Ramal alto amarillo, destapada, en regular estado	5
Ramal – alto de San Pablo Vereda Molinos, destapada en regular estado	2
Ramal – Curiavaca Abajo – a vía el Masato, destapada en mal estado	3,5
Ramal al Puente el Masato, destapada – en mal estado	1
Ramal Rosal – Curiavaca Arriba – Sector Sagrado corazón, destapa en regular estado	3
Ramal Rosal – Parte Alta de Curiavaca Arriba, al Sector Paso dueñas, en regular estado sin terminar	3

PLAN ESTRATÉGICO

“INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE: OPORTUNOS Y EFICACES”

Infraestructura Vial y Transporte





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE: OPORTUNOS Y EFICACES”

Propósito:

Mejorar y mantener la infraestructura pública municipal, así como los servicios de transporte de la comunidad Almeiduna.

Estrategias:

1. Incrementar el acceso a Almeida mediante la optimización de sus vías de acceso.
2. Mejorar la infraestructura vial, como herramienta para la provisión de servicios que permitan mejorar la calidad de vida y la inclusión social.

Programas:

1. **Infraestructura vial y transporte:** Optimización de la infraestructura vial de Almeida, como primera herramienta de progreso y conexión regional.

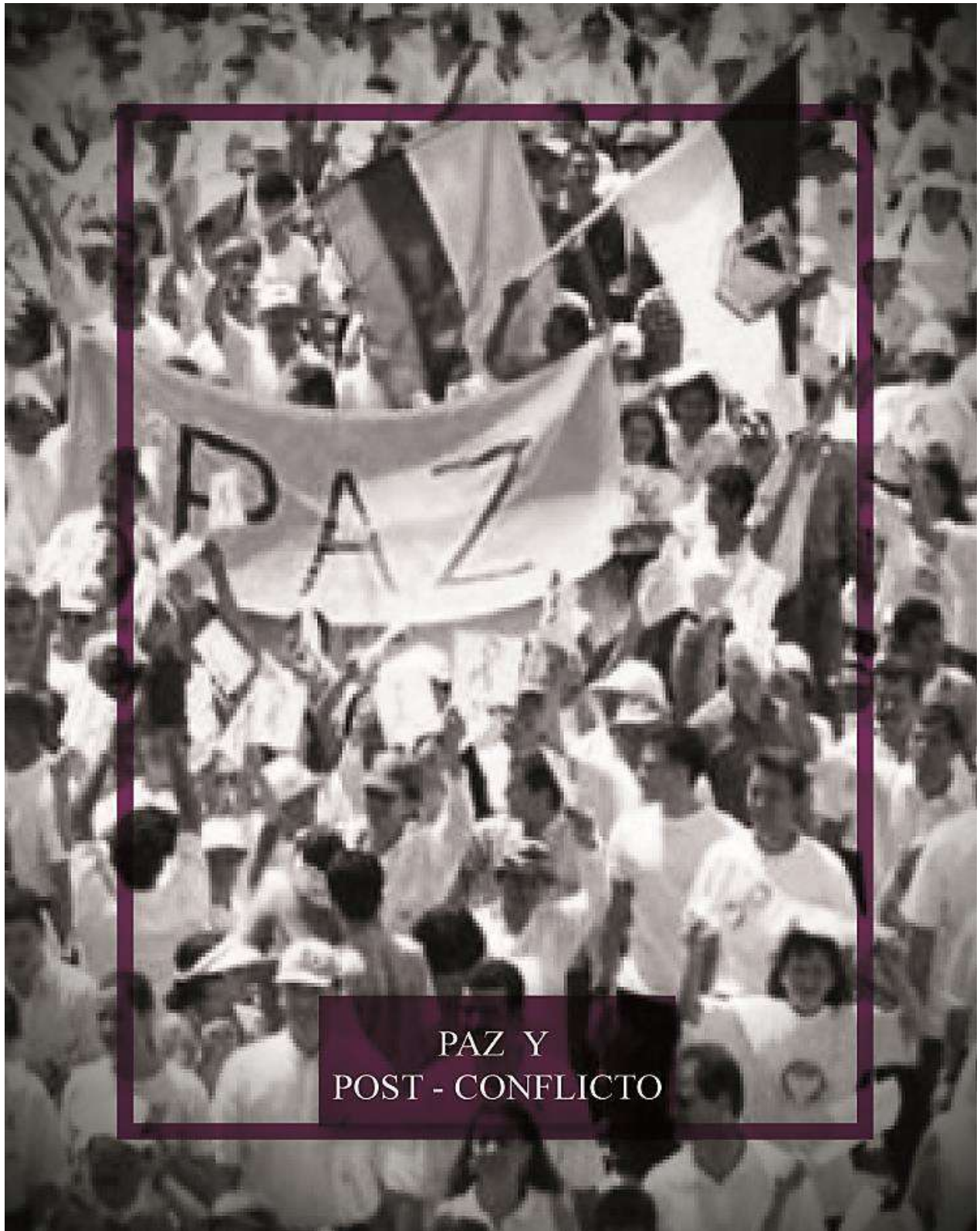
Articulación con los ODS:

IX. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.



Metas y Proyectos:

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, OPORTUNOS Y EFICACES			
PROGRAMA: Infraestructura Vial y Transporte			
	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
“Vías y gestión para el desarrollo de Almeida”	Gestionar la adquisición de una motoniveladora	Adquisición de una motoniveladora	0
	Gestionar la terminación de la pavimentación de la vía pantano Largo – Almeida	Pavimentación de 6 kilómetros	0
	Contratación con juntas de acción comunal, ASOJUNTAS y cooperativa de maestros constructores de Almeida, para la construcción de placas huella, alcantarillas, apertura y mantenimiento de las vías veredales (mandatos remunerados)	2 contratos con juntas de acción comunal por año	0
	Gestionar recursos para la reconstrucción y mantenimiento de los puentes Puerto Conejo, Puente Bonilla, Quebrada del Chital y Puente Guaduas	Intervención de 4 puentes	0
	Mejoramiento de red vial terciaria en el municipio	20 metros lineales de placa huella construida por año. Total 80 metros lineales en el cuatrienio	0
	Pavimentación de vías en el casco urbano del municipio	40 metros lineales de pavimento construidos por año. Total 80 metros en los dos primeros años	280



PAZ Y
POST - CONFLICTO

DIAGNÓSTICO

“ALMEIDA RECONCILIADA Y EN PAZ”

Paz / Post – Conflicto





No solamente es responsabilidad del estado nacional, el llevar el proceso de paz a puerto seguro y desarrollar todas sus dinámicas (antes, durante y después), sino que también atañe a los gobiernos regionales y locales, cerrar filas en aras de contribuir desde los municipios al posconflicto y a las repercusiones que tiene para un país la reinserción de los levantados en armas a la sociedad.

Para tal fin el presente Plan de Desarrollo “PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR” contempla el desarrollo de planes y programas que permitan detectar de manera cierta esta población y en el caso de hallarle como han arrojado los estudios de la actual administración de Almeida, adelantar con ellos y para ellos, programas y actividades específicas en el campo del empleo, la cultura, la recreación, el deporte y la inclusión de su talento humano al tejido social de Almeida.





VÍCTIMAS

Estadísticas Municipales:

Fecha de Corte: 31 de Diciembre de 2015

HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL	GÉNERO	
		HOMBRE	MUJER
Abandono o Despojo Forzado de Tierras			
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos			
Amenaza			
Delitos contra la libertad y la integridad sexual			
Desaparición forzada	16	6	10
Desplazamiento	21	7	14
Homicidio			
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo			
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles			
Secuestro			
Sin información			
Tortura	1		1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes			
TOTAL	38	13	25

HECHO VICTIMIZANTE	0 - 5 AÑOS		6 - 12 AÑOS		13 - 17 AÑOS		18 - 26 AÑOS		27 - 60 AÑOS		61 O MÁS AÑOS	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Abandono o Despojo Forzado de Tierras												
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos												
Amenaza												
Delitos contra la libertad y la integridad sexual												
Desaparición forzada						6	1		1	5	1	2
Desplazamiento		2	1	3	1	3		1	3	5	2	
Homicidio												
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo												
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles												
Secuestro												
Sin información												
Tortura												1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes												
TOTAL	0	2	1	3	1	9	1	1	4	10	3	3

La población que se encuentra anteriormente relacionada ya está caracterizada de acuerdo a la información que se valida con el siguiente documento emanado de la unidad de víctimas.



		TOTAL	PARTICIPACIÓN FRENTE A LA POBLACIÓN 2.015
Población 2015	Total población en el municipio estimada por el DANE	1802	
Víctimas por Declaración	Corresponde a las víctimas que presentaron su declaración en el municipio, por hechos que ocurrieron en el municipio o en cualquier otro lugar del país	18	1%
Víctimas Sujeto de Atención y/o Reparación	Corresponde al resultado del cruce de registros administrativos que indican que esta población se encuentra residiendo en este municipio	16	1%

Enfoque Diferencial:

Número de víctimas por minoría étnica Declarada	
Gitano(a) ROM	0
Indígena	0
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	0
Ninguna	18
Palenquero	0
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	0
Total General	18



Hechos Victimizantes:

HECHOS VICTIMIZANTES		
Acto Terrorista		
Amenaza	2	10%
Delitos Sexuales		
Desaparición Forzada	2	10%
Desplazamiento Forzado	10	48%
Homicidio	5	24%
Minas Antipersonal	1	5%
Secuestro		
Tortura		
Vinculación de NNA		
Abandono o Despojo		
Pérdida de Bienes	1	5%



Instrumentos de Planeación Local en materia de Prevención, Protección, Atención, Asistencia y reparación integral a las víctimas:

PLAN	¿ALMEIDA CUENTA CON ESTE PLAN?	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
<p>PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL</p> <p>Instrumento que contempla las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado</p>	SI	15/01/2015
<p>PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN</p> <p>Documento que contiene estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa</p>	SI	N.A.
<p>PLAN DE CONTINGENCIA</p> <p>Herramienta técnica de orden municipal/departamental que define procedimientos, acciones y estrategias, con recursos financieros, humanos y físicos, destinados por las entidades territoriales frente a escenarios de riesgo, que permiten prevenir y atender procesos de re victimización, derivados de emergencias humanitarias, acaecidas en el desarrollo del conflicto armado interno</p>	SI	04/02/2013



PLANES DE SALVAGUARDA

Buscan garantizar el goce efectivo de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos individuales de sus miembros, mediante la superación de factores que ponen en riesgo su supervivencia física y cultural, de conformidad con lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y en el Auto de Seguimiento 004 de 2009. Específicamente, están destinados a proteger a los pueblos indígenas mencionados en esa decisión de los efectos ocasionados por el conflicto armado y el desplazamiento forzado.

Identificación de Necesidades:

MEDIDA/NECESIDAD	N° DE PERSONAS CON NECESIDADES
Identificación	13
Seguridad Alimentaria	13
Asistencia Funeraria	0
Libreta Militar	0
Educación	1
Reunificación Familiar	35
Generación Ingresos	0
Vivienda Rural	18
Vivienda Urbana	7
Salud - Afiliación	0



Fortalecimiento Institucional:

Dependencia a cargo de la Política Pública de Víctimas en el Municipio de Almeida	
¿Cuenta con dependencia exclusiva para el tema de víctimas?	NO
Nombre Dependencia Exclusiva	N.A.
¿Cuenta con dependencia coordinadora para el tema de víctimas?	SI
Nombre Dependencia Coordinadora	Secretaría de Gobierno

PLAN ESTRATÉGICO

“ALMEIDA RECONCILIADA Y EN PAZ”

Paz / Post - Conflicto





La administración municipal de Almeida, articulará su accionar a través de planes, programas y proyectos en torno a las siguientes políticas estratégicas que le dan contenido forma y soporte al Plan de Desarrollo “**Porque Almeida merece lo mejor**”.

POLÍTICA ESTRATÉGICA “ALMEIDA RECONCILIADA Y EN PAZ”

Propósito:

Hacer de Almeida una sociedad sin conflictos, haciendo de ella un activo para el cambio social nacional.

Estrategias:

1. Generar ambientes de democracia y dignidad, tramitando las conflictividades por vías no violentas.
2. Poner en marcha las transformaciones requeridas para que la violencia no haga parte del panorama Almeiduno.

Programas:

- 1. En Almeida: Primero la Paz y la Reconciliación**

Articulación con los ODS:

X. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

XVI. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Metas y Proyectos:

ALMEIDA RECONCILIADA Y EN PAZ

PROGRAMA: En Almeida: Primero la Paz y la Reconciliación

	META RESULTADO	META PRODUCTO	LINEA BASE
"Almeida, tierra de Paz y Perdón"	Intervenciones Integrales	Construcción de diagnóstico en la consolidación de la seguridad, la depredación ambiental, la pobreza y la salud mental tomando como punto de estudio la población del municipio de Almeida que ha resistido el conflicto	0
	Construcción del Tejido Social	Realización de eventos culturales en donde se reúnan las principales autoridades del municipio de Almeida junto a sus habitantes con el fin de reparar de forma emocional a víctimas del conflicto armado. Estos actos de reparación simbólica se realizan con lo contemplado en la Ley 1448	0
	Agenda Territorial de Paz	Diseñar e implementar la agenda territorial de paz del municipio de Almeida Estableciendo prioridades y compromisos en el territorio para la implementación de los acuerdos, con el fin de potenciar las dinámicas favorables y mitigar los factores adversos, esta agenda incluirá: mesas de trabajo y diálogos enfocados en los principales territorios afectados y los ejes estructurales del conflicto, esto desde la mirada de los actores regionales	0



	<p>Consejos Municipales</p>	<p>Construcción de cabildos administrativos, que tenga como fin la construcción paz territorial, en donde se representan los intereses y la voluntad de los residentes del municipio de Almeida. El cual debe estar compuesto por mínimo 7 y máximo 21 integrantes</p> <p>Dicho Consejo dictara las normas necesarias para el control, la preservación y defensa de las víctimas del conflicto armado</p>	<p>0</p>
	<p>Aportes Sectoriales para la consolidación de la paz y los Derechos Humanos</p>	<p>Implementación de 2 capacitaciones anuales en donde se actúe en temáticas de: cultura de paz y formulación de proyectos de articulación productiva Empresa-Estado-Sociedad Civil</p>	<p>0</p>
	<p>Educación Post - Conflicto</p>	<p>Diseño y Aplicación de un programa "Cátedra de la Paz" en instituciones educativas del Municipio de ALMEIDA. Gestión de Festivales Culturales y Deportivos por la Paz para los habitantes del municipio con el fin de comprometer a la población en tema del post - conflicto</p>	<p>0</p>



CAPÍTULO PRIMERO

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

Artículo 3º- Visión. En el año 2020, Almeida será reconocido en Boyacá y Colombia como un Municipio referente de respeto, defensa y aplicación de los derechos humanos, en toda la población Almeiduna especialmente los de los niños, jóvenes y adolescentes; e incluyente de la diversidad cultural de sus comunidades, seguro y con ejercicio permanente de una cultura ciudadana que garantice la democracia y la convivencia pacífica. Almeida se convertirá en modelo de desarrollo sostenible, sustentable e integral y en sus líneas vitales en el Valle de Tenza del Departamento de Boyacá, será pionero de los proyectos de la región y los Almeidunos asumirán como propia la defensa del medio ambiente.

La Administración Municipal será dinámica y moderna, atenderá de manera diferencial e incluyente a todos los grupos poblacionales, propiciando que los diversos sectores sociales, políticos, económicos y organizativos generen liderazgo.

Artículo 4º- Principios. El Plan de Desarrollo de Almeida “PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR” se sustenta en los siguientes principios:

Legalidad. Se actuará bajo los mandatos de la Constitución Política y la ley, de manera estricta y oportuna respetando la dignidad humana.

Gobernabilidad. El ejercicio de la administración municipal girará sobre la transparencia en el uso de los recursos públicos, la consulta oportuna, la concertación, la responsabilidad y el respeto en la toma de decisiones, para generar diálogo, confianza ciudadana y convivencia pacífica.

Vida digna. Preservar la vida con dignidad de cada Almeiduno es un propósito fundamental.

Ética pública. Ejercicio transparente y eficiente de la función pública.

Responsabilidad social. Todos somos copartícipes del desarrollo local, las interacciones entre el Estado y la sociedad son trascendentales para el desempeño del buen gobierno.



Participación. Fundamento del Estado Social de Derecho, con espacio de representación institucional y armoniosa, donde la población delibera, expresa y tramita sus diferencias en forma propositiva y ciudadana.

Inclusión social. Entendida como el respeto y valoración del otro, para generar espacios de diálogo intercultural y hacer de Almeida una comunidad con identidad y proyección hacia el desarrollo con trato diferencial, pluralista y con equidad de género.

Interés general. El Interés general prima sobre el particular.

Integración local y regional. Para alcanzar el desarrollo sustentable requeriremos construir consensos locales y regionales.

Artículo 5o- Estrategias de gobernabilidad y enfoques para la promoción del desarrollo. El Plan de Desarrollo de Almeida 2016 - 2019 se fundamenta en una concepción multidimensional del desarrollo, que implica trascender en el actuar administrativo hacia un modelo de gestión y/o gerencia pública y de relacionamiento con la ciudadanía corresponsable de su propio desarrollo, en consecuencia, se trabajará en el marco de las siguientes estrategias:

Pacto social intercultural por la primera infancia. La sociedad Almeiduna asumirá como principio supremo el bienestar, la progresividad y la priorización para la efectividad de los derechos de los niños menores de 6 años.

Intercambio de saberes. Diálogo oportuno y sincero con la ciudadanía para concertar previamente la toma de decisiones y establecer consensos comunitarios y transparentes.

Presupuestos participativos. Empoderamiento de la comunidad, en la toma de decisiones para participe organizadamente en el ejercicio de la gobernabilidad, en los procesos de elaboración, ejecución, aprobación, seguimiento y control al Plan de Desarrollo Municipal y presupuestos anuales de ingresos y gastos del Municipio.

Cultura ciudadana y comunitaria. El cumplimiento de las normas básicas de seguridad y convivencia ciudadana, el respeto por el espacio público y la responsabilidad social y fiscal.



Transparencia en el uso de los recursos públicos. El ejercicio de la administración municipal girará sobre la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos y la responsabilidad en la toma de decisiones.

Racionalización del gasto público. Se gobernará con racionalización del gasto público y transparencia en la contratación para que la ciudadanía haga control al uso de los recursos públicos. La gestión de recursos y el control de la evasión fortalecerán la inversión social con equidad.

Administración moderna y dinámica. Se pondrá al servicio de la ciudadanía una administración moderna basada en la cualificación del talento humano y en el uso de las técnicas de información y de las comunicaciones.

Informe de gestión y rendición de cuentas. Se realizarán informes de gestión y rendición de cuentas periódicamente a la comunidad y a los entes de control.

Relaciones interinstitucionales. Relación armoniosa entre la Alcaldía, las autoridades tradicionales indígenas, religiosas, militares, organizaciones sociales y de base e instituciones del nivel nacional y regional.

Desarrollo sostenible y sustentable. Responsabilidad ambiental y generacional en el uso de los recursos naturales.

Agenda de concertación municipal. La integración para el desarrollo local será concertada en espacios democráticos que permitan un consenso sobre lo fundamental reconociendo la realidad pluriétnica y cultural del municipio.

Enfoque humanitario y el pos conflicto. La atención a las víctimas del conflicto armado se brindará de manera solidaria, adecuada, oportuna e integral, en atención al riesgo o grado de vulnerabilidad de los afectados, con el fin de brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial, asegurando condiciones de dignidad humana con verdad, justicia y garantías de no repetición.



Artículo 6º- Objetivo General. El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 se ejecutará de conformidad con el objetivo: Recuperar la confianza de la población Almeiduna en la administración municipal y hacer de Almeida un municipio modelo y viable en lo fiscal, basado en el desarrollo sustentable, la competitividad y la búsqueda de oportunidades, a partir de la integración social, cultural, económica y administrativa, propendiendo por el bienestar colectivo, con énfasis en la protección de los derechos humanos, fundamentales, económicos, sociales, culturales y ambientales.

CAPÍTULO SEGUNDO

EJES TEMÁTICOS Y MATRIZ ESTRATÉGICA

Artículo 7º- Ejes temáticos. Desarrollando el Programa de Gobierno y haciendo énfasis en el respeto de los derechos humanos, la autonomía administrativa y la recuperación de la gobernabilidad, el Plan de Desarrollo “PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR” se materializará con los siguientes ejes estratégicos:

1. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA EXCELENCIA, EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD
2. ALMEIDA SALUDABLE Y PROTEGIDA
3. CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE
4. ALMEIDA DEPORTIVA
5. MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE ALMEIDA
6. EL CAMPO, PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO
7. ALMEIDA PLANIFICADA, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO
8. ALMEIDA, MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL
9. ALMEIDA VISIBLE
10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE
11. ALMEIDA HACIA LA RECONSTRUCCIÓN Y LA JUSTICIA SOCIAL
12. TECHO DIGNO PARA ALMEIDA
13. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, OPORTUNOS Y EFICACES
14. ALMEIDA RECONCILIADA Y EN PAZ

Artículo 8º- Matriz estratégica. Adóptese la “Matriz Estratégica” que determina la estructura del Plan de Desarrollo “PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR” en el siguiente orden: políticas, programas, metas resultado y metas producto, así:



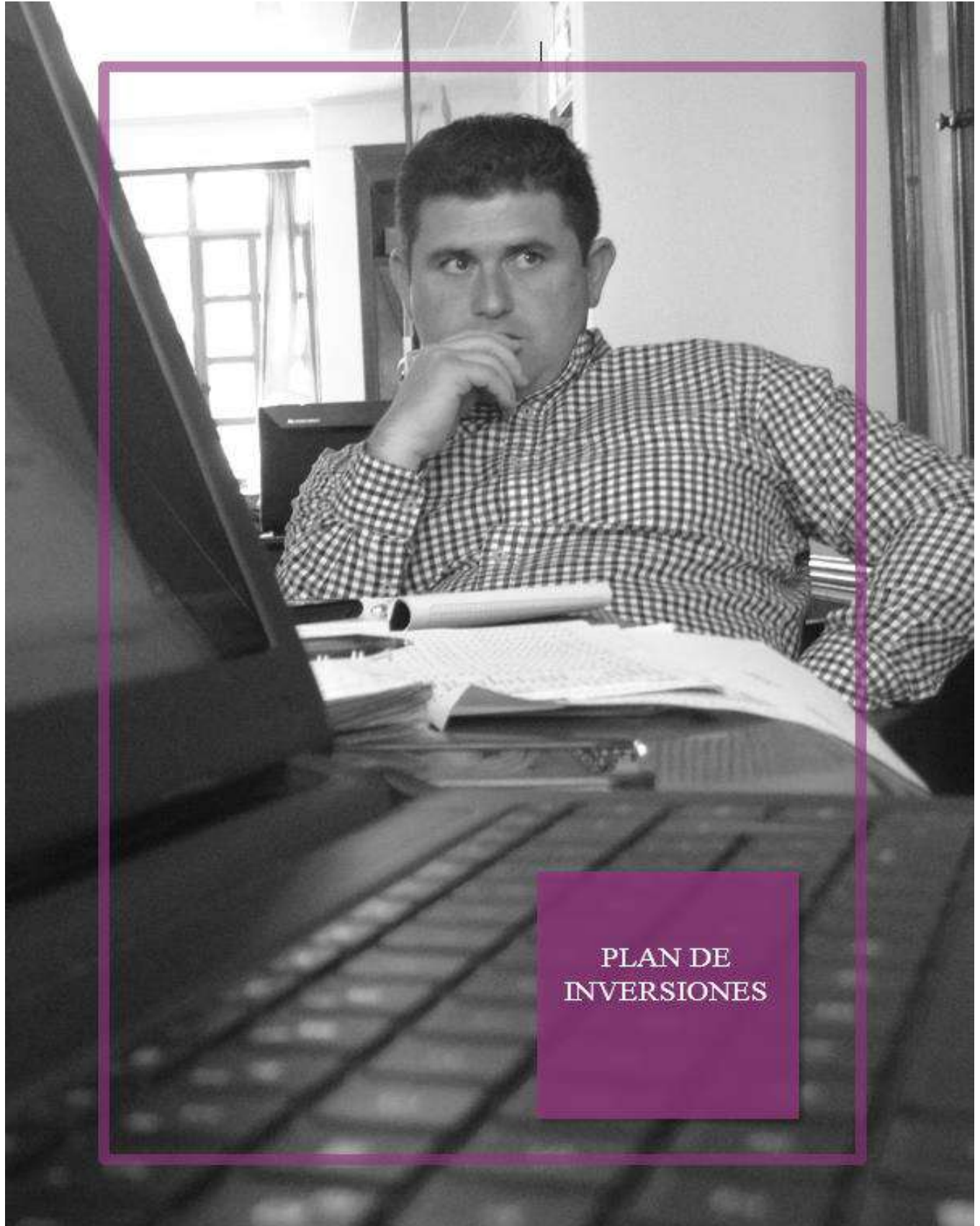
CAPÍTULO TERCERO

PLAN DE INVERSIÓN

Artículo 9.- Criterios para el manejo financiero y presupuestal. El valor total de los gastos que se realicen para la ejecución del presente Plan, no podrán superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio. Igualmente todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en el Estatuto que regula el Sistema Presupuestal.

Artículo 10.- Financiación. El Plan de inversiones que viabiliza el Plan de Desarrollo de Almeida, “PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR” durante el cuatrienio 2016-2019, será aplicado conforme a la matriz Plurianual de Inversiones que se anexa y hace parte integral del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO: Una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo, el Alcalde Municipal, por medio de Proyecto de Acuerdo armonizará el presupuesto para la vigencia 2016 e incorporará los excedentes financieros correspondientes al año 2015.



PLAN DE
INVERSIONES

Artículo 11. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE INVERSIONES

TÍTULO UNICO

OBJETIVO Y ESTRATEGIAS FINANCIERAS

Objetivo.

Generar y gestionar de manera permanentemente, los recursos financieros requeridos para sostener la inversión pública que permitan garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo “Porque Almeida merece lo mejor”, 2016 - 2019 y mejorar los indicadores de gestión fiscal del Municipio; para lo cual se implementarán las acciones de fiscalización, cobro y aumento del recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación.

Estrategias y Metodología Financieras.

1. La optima administración de los recursos financieros provenientes de los tributos, tasas, contribuciones, transferencias y demás fuentes de financiación municipal se llevará a cabo con oportunidad, celeridad y transparencia, buscando generar confianza en el contribuyente de forma tal que le permita adquirir una cultura de pago y responsabilidad con sus obligaciones tributarias, fortaleciendo así la inversión orientada al crecimiento y desarrollo tanto económico como social.
2. En lo posible, potencializar las fuentes de ingresos existentes, explorar mecanismos que permitan la financiación del Plan de Desarrollo “Porque Almeida merece lo mejor” implementar acciones enfocadas a optimizar el gasto y hacer más eficiente la inversión ya que todo recurso destinado a los planes y proyectos planeados y estructurados en el Plan no serán vistos como un gasto sino por el contrario como una inversión en beneficio de la comunidad Almeiduna.
3. Eliminar y / o Disminuir los niveles de evasión y elusión de los tributos municipales.
4. Actualizar y modernizar la actual plataforma tecnológica de la Gerencia Financiera, actualizando el sistema de información financiero y tributario.
5. Aumentar el recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
6. Implementar mecanismos y metodologías que permitan mejorar la calidad y oportunidad de atención al contribuyente.



7. Implementar el Presupuesto por resultados medibles.

Financiación del Plan de Desarrollo.

Establecer el siguiente plan de inversiones que financiaran las estrategias de plan de desarrollo municipal “POR QUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR” 2016 - 2019, contenida en los programas y proyectos de acuerdo con las matrices Costeo de Los Programas Y Financiación y el Plan Plurianual De Inversiones teniendo en cuenta lo siguiente:

Objetivo.

Analizar los estados financieros del municipio de Almeida para establecer el presupuesto plurianual con recursos que financien los programas y proyectos aprobados en el plan de desarrollo teniendo como base la ejecución presupuestal tanto de ingresos como de gastos de los periodos 2012-2015 y a partir de esto proyectar ingresos y gastos teniendo en cuenta el IPC y aumentándolo en un porcentaje del 3% anual.

ANALISIS DE EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2012-2015

En el siguiente análisis podremos observar la situación financiera de la vigencia anterior para priorizar la ejecución del gasto de la presente vigencia.

Ingresos Totales Ejecutados. De la apropiación inicial acumulada, se logró un recaudo del 97.11%, del cual el 10.78% son ingresos por balance donde se incluyen excedentes financieros y reservas de la vigencia anterior es decir no son ingresos reales si no rezagos de ejecución, ver tabla:

AÑO FISCAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	INDICADOR %	RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA ANTERIOR	INDICADOR	INGRESO EFECTIVO
2012	9.242.967.384	8.914.371.741	96,44%	1.005.282.752	10,88%	8.914.371.741
2013	6.025.270.969	5.958.175.521	98,89%	300.181.635	4,98%	5.958.175.521
2014	7.443.987.330	7.245.499.652	97,33%	1.133.601.937	15,23%	7.245.499.652
2015	9.242.967.384	8.914.371.741	96,44%	1.005.282.752	10,88%	8.914.371.741
TOTAL	31.955.193.067	31.032.418.655	97,11%	3.444.349.077	10,78%	31.032.418.655



Los anteriores ingresos se subdividen en los siguientes:

Tributarios. Estos ingresos mantuvieron un crecimiento durante los tres primeros años de más del 25%, sin embargo durante el último año se notó una baja en el indicador pero este siempre se mantuvo por encima de más del 50% es decir que el desempeño fiscal fue Bueno. Ver tabla:

INGRESOS TRIBUTARIOS			
AÑO FISCAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	INDICADOR %
2012	311.728.643	473.882.480	152,02%
2013	181.881.137	337.154.236	185,37%
2014	166.718.999	351.232.111	210,67%
2015	311.728.643	473.882.481	152,02%
TOTAL	972.057.422	1.636.151.307	168,32%

No Tributarios. Los ingresos no tributarios durante la vigencia anterior se mantuvo constante en el 100% teniendo un indicador total del 100.54% en decir que la ejecución fue sobresaliente. Ver tabla:

INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
AÑO FISCAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	INDICADOR %
2012	4.260.931.397	4.265.016.240	100,10%
2013	2.645.729.866	2.684.755.556	101,48%
2014	2.892.324.669	2.921.383.545	101,00%
2015	4.260.931.397	4.265.016.240	100,10%
TOTAL	14.059.917.329	14.136.171.581	100,54%



Sistema General De Participación. Estos representan el 33% del total de ingresos efectivos del periodo, con un recaudo del 100% se denota que estos ingresos fueron aprovechados correctamente se debe mantener la eficiencia fiscal y administrativa que es lo que contribuye a dichos ingresos. Ver tabla:

SISTEMA GENERAL DE PATICIPACIONES			
AÑO FISCAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	INDICADOR %
2012	2.743.795.693	2.743.795.693	100,00%
2013	2.410.744.197	2.414.581.807	100,16%
2014	2.530.556.024	2.529.591.480	99,96%
2015	2.743.795.694	2.743.795.693	100,00%
TOTAL	10.428.891.607	10.431.764.673	100,03%

Transferencias Del Sector Eléctrico. Estos ingresos están sujetos al comportamiento climático no son fijos, durante la vigencia anterior durante los primeros años disminuyeron en un 18.2%, aumentando progresivamente hasta llegar al mismo valor inicial, sin embargo su nivel de ejecución fue del 100% dejando ver la importancia de estos recursos para el municipio. Ver tabla:

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO			
AÑO FISCAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	INDICADOR %
2012	500.096.430	500.096.430	100,00%
2013	409.000.000	421.525.295	103,06%
2014	467.819.532	467.819.532	100,00%
2015	500.096.431	500.096.431	100,00%
TOTAL	1.877.012.393	1.889.537.688	100,67%



Sistema General De Regalías. Según la ley 530 de 2012 se establece el funcionamiento y procedimiento para acceder a estos ingresos, aunque su indicador no alcanzo si no el 80 % en el periodo anterior, se denota que el aumento de estos ingresos fue considerable puesto que aumento en 81% del 2011 al 2012 manteniendo un promedio no inferior a los 201.000.000.00 de pesos, sin embargo para acceder a estos recursos hay que cumplir con algunos requisitos de ley que si no se cumplen se afectarían considerablemente disminuyendo estos recursos. Ver tabla:

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS			
AÑO FISCAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	INDICADOR %
2012	454.592.246	454.592.246	100,00%
2013	324.711.743	201.263.553	61,98%
2014	548.313.479	336.261.890	61,33%
2015	360.263.606	360.263.606	100,00%
TOTAL	1.687.881.074	1.352.381.295	80,12%

Recursos De Gestión Y Convenios Ingresados Al Tesoro Municipal. No son precisamente ingresos corrientes pero representan la gestión gubernamental, estos se articulan con diferentes entes del estado para lograr el financiamiento de proyectos municipales, aunque la anterior vigencia logro recursos por \$ 2.811.000.000.00 de pesos de los cuales solo fueron ejecutados \$1.585.000.000.00 de pesos con un porcentaje total del 56% lo cual deja ver que aunque se gestionaron los recursos no se cumplen con las metas establecidas para estos recursos, es importante aprovechar dichos recursos en su totalidad. Ver tabla:

RECURSOS DE GESTION Y CONVENIOS INGRESADOS AL TESORO MUNICIPAL



AÑO FISCAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	INDICADOR %
2012	857.536.549	362.950.417	42,32%
2013	633.828.151	396.137.939	62,50%
2014	463.000.000	463.000.000	100,00%
2015	857.536.549	362.950.417	42,32%
TOTAL	2.811.901.249	1.585.038.773	56,37%

Ingresos Corrientes Libre Destinación. Estos ingresos se resumen a todos aquellos ingresos que no tienen destinación específica pueden destinarse a funcionamiento o a inversión. En la siguiente tabla se observa que el 31% de estos recursos fueron destinados para inversión aumentando considerablemente en relación con el periodo anterior, pero aún se invierte muchos de estos recursos en funcionamiento. Ver tabla:

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION				
AÑO FISCAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL	% DE INVERSION
2012	624.792.136	202.791.325	827.583.461	24,50%
2013	698.990.481	322.780.272	1.021.770.753	31,59%
2014	694.294.871	242.906.760	937.201.631	25,92%
2015	691.604.346	464.531.148	1.156.135.494	40,18%
TOTAL	2.709.681.834	1.233.009.505	3.942.691.339	31,27%

Egresos Ejecutados En El Periodo. Los gastos inherentes al funcionamiento del municipio representaron únicamente el 9% del acumulado del presupuesto municipal permitiéndole al municipio eficiencia administrativa de menor funcionamiento y mayor inversión tendencia que se debe seguir manteniendo. Ver tabla:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
AÑO FISCAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	INDICADOR %
2012	666.255.991	624.792.136	93,78%
2013	713.825.193	698.990.481	97,92%
2014	780.347.471	694.294.871	88,97%
2015	713.281.344	691.604.346	96,96%
TOTAL	2.873.709.999	2.709.681.834	94,29%



Gastos De Inversión. En total se invirtieron en el municipio \$ 19.476.000.00 de pesos con un porcentaje de ejecución del 85% lo cual se resume en mejor calidad de vida para los habitantes del municipio. Ver tabla:

AÑO FISCAL	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	INDICADOR %
2012	3.334.409.068	2.570.518.248	77,09%
2013	5.241.107.765	4.168.173.629	79,53%
2014	7.040.301.203	6.188.936.798	87,91%
2015	7.300.759.554	6.549.117.496	89,70%
TOTAL	22.916.577.590	19.476.746.170	84,99%

Deuda Pública. El municipio de Almeida no tiene deuda pública según informe de empalme y rendición de cuentas, presentado en el 2015.

PROYECCIÓN DE INGRESOS

Estrategia. La proyección de ingresos se aumenta teniendo en cuenta un 3% anual, es de anotar que por la situación actual de las finanzas del país no podemos hacer una proyección mayor puesto que del orden nacional se está exigiendo austeridad en el gasto. Ver tabla:



INGRESOS	AÑOS (PROYECCIÓN IPC 3%)				TOTAL CUATRENIO
	2016	2017	2018	2019	
INGRESOS TOTALES	1.096.011.266	1.128.891.603,98	1.162.758.352,10	1.197.641.102,66	4.585.302.325
INGRESOS CORRIENTES	1.096.011.266	1.128.891.603,98	1.162.758.352,10	1.197.641.102,66	4.585.302.325
TRIBUTARIOS	137.788.360	141.922.011,06	146.179.671,39	150.565.061,53	576.455.104
DIRECTOS	46.918.825	48.326.389,24	49.776.180,91	51.269.466,34	196.290.861
Impuesto predial unificado	73.372.018	75.573.178,03	77.840.373,37	80.175.584,57	306.961.153
Impuesto predial unificado - vigencia actual	41.295.102	42.533.954,80	43.809.973,45	45.124.272,65	172.763.303
Impuesto predial unificado - vigencias anteriores	32.076.916	33.039.223,22	34.030.399,92	35.051.311,92	134.197.851
INDIRECTOS	46.624.393	48.023.125,05	49.463.818,80	50.947.733,36	195.059.070
Impuesto de industria y comercio	59.295.543	61.074.409,55	62.906.641,83	64.793.841,09	248.070.436
Impuesto de industria y comercio - vigencia actual	58.036.706	59.777.806,92	61.571.141,13	63.418.275,36	242.803.929
Impuesto de Industria y comercio - vigencias anteriores	1.258.838	1.296.602,63	1.335.500,70	1.375.565,72	5.266.507
Avisos y tableros	3.965.566	4.084.533,24	4.207.069,23	4.333.281,31	16.590.450
Avisos y tableros - vigencia actual	3.777.825	3.891.159,75	4.007.894,54	4.128.131,38	15.805.011
Avisos y tableros - vigencias anteriores	187.741	193.373,49	199.174,69	205.149,93	785.439
Otros ingresos tributarios	1.155.233	1.189.890,25	1.225.586,95	1.262.354,56	4.833.065
NO TRIBUTARIOS	958.222.906	986.969.592,92	1.016.578.680,71	1.047.076.041,13	4.008.847.221
Tasas y derechos	69.065.407	71.157.969,21	73.292.708,29	75.491.489,53	289.027.574
Publicaciones	586.532	604.127,45	622.251,27	640.918,81	2.453.829
Otras tasas	6.340.297	6.530.506,17	6.726.421,35	6.928.213,99	26.525.439
Papelera y sistematización	28.400.845	29.252.869,84	30.130.455,93	31.034.369,61	118.818.540
Multas y sanciones	9.875.330	10.171.589,90	10.476.737,60	10.791.039,72	41.314.697
Intereses moratorios	18.631.919	19.190.876,06	19.766.602,34	20.359.600,41	77.948.997
Predial	18.329.976	18.879.875,02	19.446.271,27	20.029.659,41	76.685.781
Sobretasa ambiental	301.943	311.001,03	320.331,06	329.941,00	1.263.216
Rentas contractuales	91.456.100	94.199.783,00	97.025.776,49	99.936.549,78	382.618.209
Arrendamientos	5.174.692	5.329.932,25	5.489.830,21	5.654.525,12	21.648.979
Alquiler de maquinaria y equipos	86.281.409	88.869.850,76	91.535.946,28	94.282.024,67	360.969.230
Otros ingresos no tributarios	37.305.291	38.424.449,22	39.577.182,69	40.764.498,17	156.071.421
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	781.842.221	805.297.487,63	829.456.412,26	854.340.104,63	3.270.936.226
Transferencias para funcionamiento	770.146.733	793.251.134,48	817.048.668,51	841.560.128,56	3.222.006.664
Del nivel nacional	333.163.135	343.158.028,54	353.452.769,39	364.056.352,47	1.393.830.285
SGP: Libre destinación de participación de	733.456.346	755.460.036,64	778.123.837,74	801.467.552,67	3.068.507.773



propósito general municipios categorías 4, 5 y 6					
Sector Eléctrico Empresa AES SAESP	48.385.875	49.837.450,99	51.332.574,52	52.872.551,76	202.428.452

Cuadro 1. Proyección Financiera. (Anexo)

Cuadro 2. Distribución de Recursos por línea estratégica. (Anexo)

Ejecución del Plan de Desarrollo. Los recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo “Porque Almeida merece lo mejor”, depende de la implementación de las acciones planteadas en las estrategias financieras del Plan y la gestión de cada una de las gerencias del Municipio comprometidas con el desarrollo de sus metas.

Si los ingresos proyectados no alcanzan los niveles establecidos, el Municipio de Almeida ajustará el plan de inversiones a través del marco fiscal de mediano plazo y los presupuestos anuales, con base en la capacidad de ejecución de las gerencias.

Autorización. El Alcalde del Municipio de Almeida queda autorizado para suscribir los contratos a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo “Porque Almeida merece lo mejor” y el Presupuesto General del Municipio de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.

Vigencia y Derogatoria. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación, previa sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

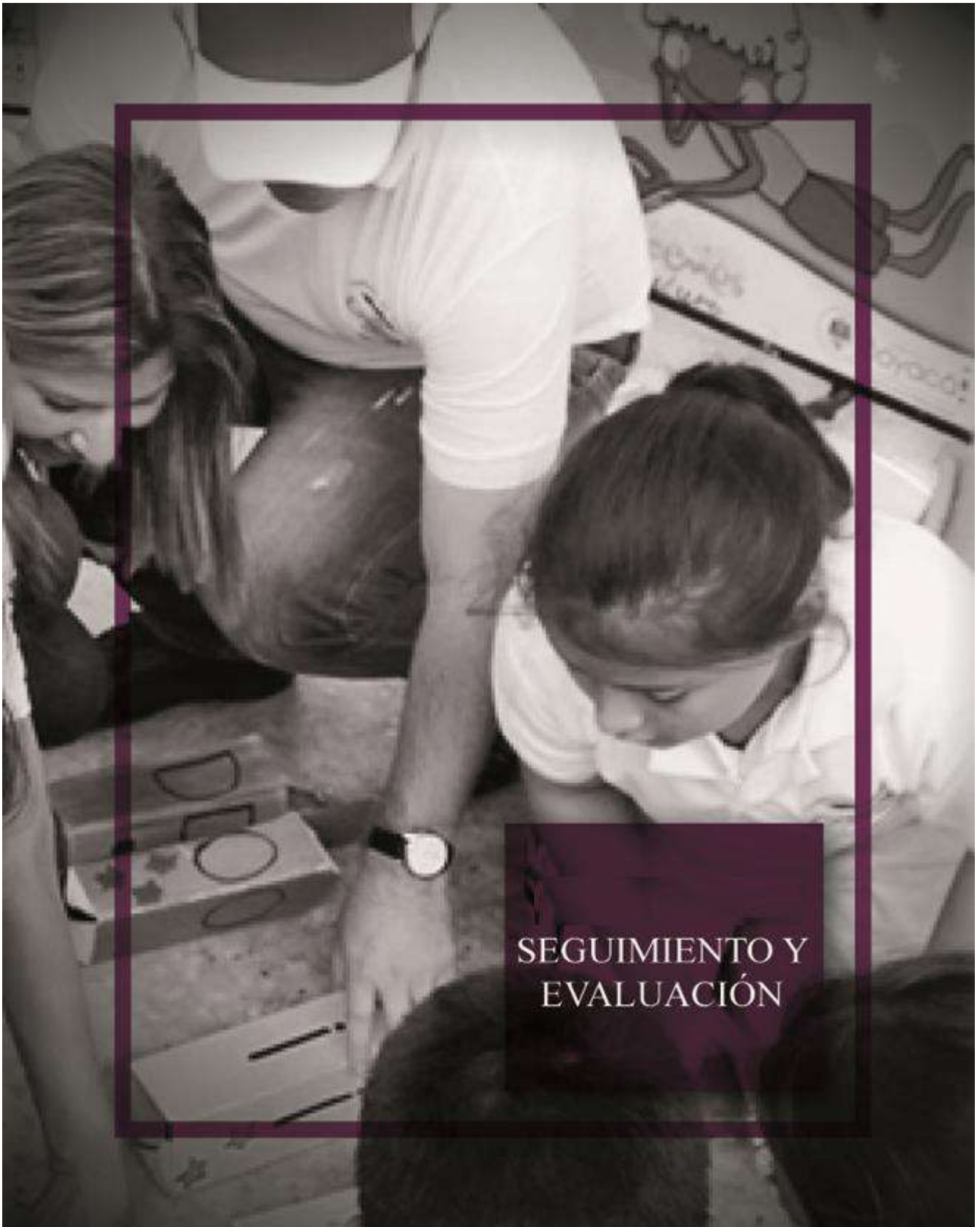


TERCERA PARTE

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo 12.- Estrategia de gestión para la implementación y seguimiento. La Administración Municipal adelantará las acciones necesarias para adecuar la implementación del Plan de Desarrollo con la estructura funcional y operativa del Municipio, sin perjuicio de las disposiciones legales que enmarcan su reestructuración.

Artículo 13. Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. El Gobierno Municipal y el Consejo Territorial de Planeación acogerán herramientas metodológicas para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de las acciones que se generen de su ejecución, una vez se apruebe el presente Acuerdo.



SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN

Seguimiento permanente. La Administración Municipal de Almeida a través de la dependencia de planeación municipal y en coordinación directa con el despacho del Alcalde, realizará el seguimiento al Plan de Desarrollo y establecerá los roles en el ámbito interno y externo que posibiliten el proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones de retroalimentación y mejora de los procesos.

El trabajo permanente y la labor de seguimiento se realizarán en periodos trimestrales y servirá de base para los procesos de rendición de cuentas y seguimiento interno para la detección de alertas.

El seguimiento se realizará a través de indicadores de gestión, producto y resultado, de acuerdo a las metas concertadas con las diferentes gerencias y entes descentralizados que integran la administración municipal. Las cuales se discriminaran a través de: tablero de control, plan indicativo y planes de acción de forma anualizada para cada uno de los años del periodo de gobierno, por dependencia y ciclo de vida – desplazados, primera infancia, género, adulto mayor, discapacitados–, según la naturaleza misma de cada indicador y el programa respectivo.

TABLERO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se adoptará para el seguimiento y control al Plan de Desarrollo de Almeida 2016 – 2019, el tablero propuesto por el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno como herramienta útil de metas e indicadores de acuerdo a las temáticas planteadas en el presente Plan de Desarrollo.

El tablero de seguimiento y control también hará referencia a los indicadores de las metas y estrategias dirigidas a la consecución de las metas del milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente la Nación; de igual manera, se encontraran los I ndicadores de goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento adoptados mediante Auto 116 de 2008 emitido por la Corte Constitucional.

EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Con base en lo anterior, la evaluación del Plan de Desarrollo Almeida 2016 – 2019 “Porque Almeida merece lo mejor”, analizará el progreso de las políticas públicas en el ámbito municipal y su aporte en el cumplimiento de las metas de carácter departamental y nacional en términos de la provisión de bienes y servicios.



Adicionalmente, la evaluación al Plan de Desarrollo “ Porque Almeida merece lo mejor” se realiza en articulación con las metas de mediano y largo plazo consideradas en el Plan de Ordenamiento Territorial y los Objetivos del Milenio, Visión 2019, y políticas de carácter diferencial y de enfoque de derechos como: La Atención Integral a la Primera Infancia y la atención Inmediata y de calidad a la población desplazada así como la población que se llegare a generar del posconflicto.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 14. GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La administración municipal de Almeida desarrollará acciones para garantizar el ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de las definidas por la Ley 1098 de 2006, ejecutadas en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la gerencia de gobierno del municipio.

Artículo 15. ARTICULACIÓN ENTRE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO

El Plan de desarrollo del Municipio de Almeida para el periodo 2016 – 2019 , debe orientar a la consolidación del modelo de ordenamiento del territorio de largo plazo y los planes de desarrollo del nivel departamental y nacional.

Artículo 16.- Complementariedad de los componentes estratégico y financiero. La elaboración y ejecución del presupuesto anual del Municipio se hará teniendo en cuenta lo establecido en este Plan de Desarrollo, por tanto, todo proyecto considerado por el Concejo Municipal deberá guardar plena coherencia con el presente Acuerdo.

Artículo 17.- Perfiles de programas y proyectos. Bajo la coordinación de Planeación Municipal deberá formularse planes de acción, programas y proyectos que cumplan con criterios normativos y técnicos establecidos para tal fin, los cuales deberán ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Artículo 18.- Informe de gestión local. Se adoptarán mecanismos necesarios para hacer seguimiento a la gestión local, los resultados de esta gestión deberán ser presentados una vez por semestre al Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal y comunidad en general. Igualmente se presentarán informes de los ajustes al plan cuatrienal de inversiones a que haya lugar.

Artículo 19.- Articulación a los Planes de Desarrollo Nacional y del Departamento de Boyacá. Los diversos programas, subprogramas y proyectos que se adelanten en ejecución del presente Plan de Desarrollo, “PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR” deberán atender las políticas estructurales y generales establecidas en los Planes de Desarrollo Nacional y del Departamento de Boyacá.



Artículo 20. Ejecución del Plan de Desarrollo. Los recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo “Porque Almeida merece lo mejor”, depende de la implementación de las acciones planteadas en las estrategias financieras del Plan y la gestión de cada una de las gerencias del Municipio comprometidas con el desarrollo de sus metas.

Si los ingresos proyectados no alcanzan los niveles establecidos, el Municipio de Almeida ajustará el plan de inversiones a través del marco fiscal de mediano plazo y los presupuestos anuales, con base en la capacidad de ejecución de las gerencias.

Artículo 21. - Autorización. El Alcalde del Municipio de Almeida queda autorizado para suscribir los contratos a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo “Porque Almeida merece lo mejor” y el Presupuesto General del Municipio de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública.

Artículo 22.- Adiciones al Plan de Desarrollo. Facúltese al Alcalde de Almeida para que incorpore en el Plan de Desarrollo municipal, todo proyecto o aporte que provenga de la Nación, del Departamento de Boyacá, así como de otras entidades publicas o privadas al tenor de la ley 1551 de 2012. .

Artículo 23.- Vigencia y Derogatoria. El presente Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo de Almeida 2016 – 2019 “PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR” rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 24. - Una vez sancionado, envíese a la Gobernación del Departamento para su respectiva revisión jurídica.

Dado en el Concejo Municipal de Almeida - Boyacá, a los 31 días del mes de mayo de 2016, luego de haberse estudiado y aprobado en sus 2 debates reglamentarios así:

Primer debate: COMISION Mayo 25 de 2016

Segundo debate: PLENARIA Mayo 31 de 2016.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

ANGEL CUSTODIO SANCHEZ ROA
Presidente Concejo Municipal

FAYNOHORA VACA ALVARADO
Secretaria



SECRETARÍA GENERAL DESPACHO DEL ALCALDE

Recibí de la Secretaría del Concejo Municipal de Almeida, el Acuerdo N° 10 de 2016, hoy 8 de Junio de dos mil dieciséis (2016) y en la misma fecha pasa al despacho del señor Alcalde para lo de cargo.

La Secretaria,

ANA ROCÍO DAZA NOVOA

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

Almeida, Junio 21 de 2016

SANCIONADO

CARLOS ALBERTO ACEVEDO V.
Alcalde Municipal

ANA ROCÍO DAZA NOVOA
Secretaria General

Almeida, Junio 21 de 2016

Envíese el presente Acuerdo N° 10 de 21 de Junio de 2016 a la Gobernación de Boyacá, para su revisión jurídica y publíquese, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, Artículo 81.

CUMPLASE

CARLOS ALBERTO ACEVEDO V.
Alcalde Municipal

ANA ROCÍO DAZA NOVOA
Secretaria General

EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA EXCELENCIA, EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD

PROGRAMAS / METAS	COSTO ESTIMADO POR UNIDAD (ANUAL)	COSTO TOTAL ANUAL ESTIMADO PARA ALCANZAR LA META DE PRODUCTO (MILLONES)	2016					2017					2018					2019					TOTAL CUATRENI									
			SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS					
PROGRAMA 1 : COBERTURA TOTAL CON CALIDAD Y EFICIENCIA																																
PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A 150 NIÑOS	\$ 1.253.333	\$ 188	\$ 188							\$ 192						\$ 196						\$ 200						\$ 776				
250 NIÑOS CON DOTACION ESCOLAR	\$ 40.000	\$ 10	\$ 10							\$ 10						\$ 10						\$ 11						\$ 41				
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 1		\$ 198	\$ 198							\$ 202						\$ 206						\$ 211						\$ 817				
PROGRAMA 2: EDUCACION SUPERIOR																																
APOYO E INCENTIVO A 3 ESTUDIANTES QUE INGRESEN A LA EDUCACION SUPERIOR	\$ 1.666.666	\$ 5	\$ 5							\$ 5						\$ 5						\$ 5						\$ 20				
GESTION DE 2 BECAS PARA LOS MEJORES BACHILLERES	\$ 4.000.000	\$ 8	\$ 8							\$ 8						\$ 8						\$ 8						\$ 32				
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 2		\$ 13	\$ 13							\$ 13						\$ 13						\$ 13						\$ 52				
PROGRAMA 3: ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA MOTIVADOS																																
REALIZAR 1 EVENTO DE CAPACITACION Y CRECIMIENTO HUMANO DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS	\$ 3.000.000	\$ 3	\$ 3							\$ 3						\$ 3						\$ 3						\$ 12				
OTORGAR 2 ESTIMULOS LABORALES MEJORES BACHILLERES	\$ 5.000.000	\$ 10	\$ 10							\$ 10						\$ 10						\$ 11						\$ 41				
REALIZACION 1 CAPACITACIONES PRUEBAS SABER	\$ 2.000.000	\$ 2	\$ 2							\$ 2						\$ 2						\$ 2						\$ 8				
REALIZAR 1 CAMPAÑA DE LECTURA Y ESCRITURA	\$ 2.000.000	\$ 2	\$ 2							\$ 2						\$ 2						\$ 2						\$ 8				
REALIZAR 1 JORNADA DE SENSIBILIZACION SOBRE PERTENENCIA IDENTARIA	\$ 3.000.000	\$ 3	\$ 3							\$ 3						\$ 3						\$ 3						\$ 12				
SENSIBILIZACION IDENTARIA APLICACIÓN DEL PROGRAMA CAMBIO DE TIMBRE Y CAMPANA POR MUSICA COLOMBIANA	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10							\$ 10						\$ 10						\$ 11						\$ 41				
SENSIBILIZACION IDENTARIA CON FUNCIONAMIENTO DE EMISORAS ESTUDIANTILES	\$ 30.000.000	\$ 30	\$ 30							\$ 31						\$ 31						\$ 33						\$ 125				
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 3		\$ 60	\$ 60							\$ 61						\$ 61						\$ 65						\$ 247				
PROGRAMA 4: ESPACIOS DE APRENDIZAJE OPTIMOS																																
REALIZACION DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA REUBICACION DE LA SEDE COLEGIO MOLINOS	\$ 20.500.000	\$ 21	\$ 21							\$ 22						\$ 22						\$ 23						\$ 88				
REALIZAR 2 MANTENIMIENTOS GENERALES POR AÑO EN SEDES EDUCATIVAS	\$ 5.000.000	\$ 10	\$ 10							\$ 10						\$ 10						\$ 11						\$ 41				
REALIZAR 2 PROCESOS DE IMPLEMENTACION DE INTERNET EN LAS SEDES EDUCATIVAS	\$ 250.000	\$ 1	\$ 1							\$ 1						\$ 1						\$ 1						\$ 4				
CREAR 1 HUERTA ESCOLARE POR AÑO	\$ 3.000.000	\$ 3	\$ 3							\$ 3						\$ 3						\$ 3						\$ 12				
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 4		\$ 35	\$ 35							\$ 36						\$ 36						\$ 38						\$ 145				



ALMEIDA DEPORTIVA

PROGRAMAS / METAS	COSTO ESTIMADO POR UNIDAD (ANUAL)	COSTO TOTAL ANUAL ESTIMADO PARA ALCANZAR LA META DE PRODUCTO (MILLONES)	2016					2017					2018					2019					TOTAL CUATRENIO					
			SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	
RENOVACION DEL POLIDERTIVO Y ADQUISICION DE UN TABLERO ELECTRONICO	\$ 15.000.000	\$ 15	\$ 15					\$ 15					\$ 16					\$ 16					\$ 62					
DOTACION PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 11					\$ 41					
CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FUTBOL SINTETICA	\$ 20.000.000	\$ 20	\$ 20					\$ 20					\$ 21					\$ 21					\$ 82					
MANTENIMIENTO DE SIETE ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 11					\$ 41					
CREACION CENTRO RECREACIONAL LA SANTISIMA TRINIDAD	\$ 30.000.000	\$ 30	\$ 30					\$ 31					\$ 32					\$ 32					\$ 125					
ADQUISICION 2 DE PREDIOS PARA EL DEPORTE	\$ 15.000.000	15	\$ 15					\$ 15					\$ 16					16					\$ 62					
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 1		\$ 100	\$ 100					\$ 101					\$ 105					\$ 107					\$ 413					
PROGRAMA 2: EDUCACION DEPORTIVA																												
DOS AÑOS DE SOSTENIMIENTO DEPORTIVO DE PATINAJE	\$ 15.000.000	\$ 15	\$ 15					\$ 15					\$ 15					\$ 16					\$ 61					
CREACION DE DOS ESCUELAS DEPORTIVAS	\$ 8.000.000	\$ 8	\$ 8					\$ 8					\$ 8					\$ 8					\$ 32					
CONTRATACION DE UN INSTRUCTOR	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 11					\$ 41					
APOYO A DOS EVENTOS POR AÑO "SUPERATE POR EL DEPORTE"	\$ 1.000.000	1	1					1					1					1					\$ 4					
POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA FOCALIZAR EL MANEJO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 1.000.000	1	1					1					1					1					\$ 4					
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 2		\$ 35	\$ 35					\$ 35					\$ 35					\$ 37					\$ 142					
PROGRAMA 3: MOMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS																												
REALIZACION DE UN EVENTO DEPORTIVO Y TRES TORNEOS POR AÑO	\$ 5.000.000	\$ 5	\$ 5					\$ 5					\$ 5					\$ 5					\$ 20					
UNA ACTIVIDAD POR AÑO CON TRES DISCIPLINAS PARA NIÑOS Y JOVENES	\$ 5.000.000	\$ 5	\$ 5					\$ 5					\$ 5					\$ 5					\$ 20					
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 3		\$ 10	\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 40					

MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE ALMEIDA																																				
PROGRAMAS / METAS	COSTO ESTIMADO POR UNIDAD (ANUAL)	COSTO TOTAL ANUAL ESTIMADO PARA ALCANZAR LA META DE PRODUCTO (MILLONES)	2016					2017					2018					2019					TOTAL CUATRENIUM													
			SGP	RP	SGR	COF.	CREDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CREDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CREDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CREDITO	OTROS										
120 VIVIENDAS ATENDIDAS CON BOLSAS Y CAMECAS	\$ 5.000.000	\$ 5	\$ 5					\$ 5						\$ 5						\$ 6						\$ 21										
ELABORACION DE UN ESTUDIO PARA LA INCLUSION DE ALMEIDA EN LA CONSTRUCCION DE DISTRITOS DE RIEGO EN EL MARCO DEL PROYECTO REGIONAL	\$ 40.000.000	\$ 40	\$ 40					\$ 41						\$ 42						\$ 44						\$ 167										
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 1		\$ 45	\$ 45					\$ 46						\$ 47						\$ 50						\$ 188										
PROGRAMA 2: EMBELLECIMIENTO AMBIENTAL																																				
DESARROLLAR 10 JORNADAS AL AÑO DE ASEO EN LAS DIFERENTES FUENTES HIDRICAS DE ALMEIDA	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10						\$ 10						\$ 11						\$ 41										
MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MUNICIPAL PARA SU ARMONIA EN EL PARQUE PRINCIPAL Y AREAS ALEDAÑAS AL MISMO	\$ 20.000.000	\$ 20	\$ 20					\$ 21						\$ 21						\$ 22						\$ 84										
REALIZACION DE CAPACITACIONES PERIODICAS QUE PERMITAN A LA COMUNIDAD CONOCER Y APLICAR MECANISMOS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1					\$ 1						\$ 1						\$ 1						\$ 4										
ACTIVACION DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL CIDEA DE ACUERDO AL DECRETO 1743 DE 1994, E INCORPORACION DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MISMO	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1					\$ 1						\$ 1						\$ 1						\$ 4										
ESTABLECER EL PLAN DE ACCION PARA EDUCACION AMBIENTAL, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO A PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACION AMBIENTAL, FACILITANDO ASI LA EJECUCION DE LAS POLITICAS	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1					\$ 1						\$ 1						\$ 1						\$ 4										
PROYECTAR LA SELECCION DE UN PREDIO A FIN DE CONSTRUIR UNA CELDA DE DISPOSICION	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1					\$ 1						\$ 1						\$ 1						\$ 4										
MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LA ESTACION DE TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO	\$ 5.000.000	5	5					\$ 5						\$ 5						\$ 5						\$ 20										
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 2		\$ 39	\$ 39					\$ 40						\$ 40						\$ 42						\$ 161										
PROGRAMA 3: ATENCION, PREVENCION DE DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO																																				
FORMULACION PLAN DE MANEJO DEL EOT 2017	\$ 100.000.000	\$ 100	\$ 100					\$ 102						\$ 104						\$ 106						\$ 412										
INCORPORAR LA GESTION DEL RIESGO EN LA ACTUALIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO	\$ 22.000.000	\$ 22	\$ 22					\$ 22						\$ 22						\$ 23						\$ 89										
ELABORACION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA 2016-2021 EN ALMEIDA	\$ 5.000.000	5	\$ 5					\$ 5						\$ 5						\$ 6						\$ 21										

CONSTRUCCION Y DISEÑO DEL PROYECTO DE POLITICA PUBLICA PARA LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO	\$ 5.000.000	5	\$ 5					\$ 5						\$ 5					\$ 6				\$ 21
ESTABLECER PLANES DE ACCION FRENTE A LOS MAPAS DE SUCEPTIBILIDAD HALLADOS EN EL ESTUDIO DE IDENTIFICACION DE ZONAS CRITICAS CAUSADAS POR FENOMENOS DE RIESGOS POR AMENAZAS NATURALES	\$ 1.000.000	1	\$ 1					\$ 1						\$ 1					\$ 1				\$ 4
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 3			\$ 133	\$ 133				\$ 135						\$ 137					\$ 142				\$ 547
PROGRAMA 4: MEDIO AMBIENTE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES Y CONSERVACION DEL ECOSISTEMA																							
IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO EN 2 VEREDAS POR AÑO Y 3 EN EL CUARTO AÑO	\$ 20.000.000	\$ 20	\$ 20					\$ 21						\$ 22					\$ 23				\$ 86
IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO CADA AÑO A LA RED DE ALCANTARILLADO	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1					\$ 1						\$ 1					\$ 1				\$ 4
GESTIONAR RECURSOS A TRAVES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA POTABILIZACION DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10						\$ 10					\$ 10				\$ 40
IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANEJO AMBIENTAL CADA AÑO EN LAS ZONAS ALTAS DEL MUNICIPIO PARA MEJORAR LA PRODUCCION HIDRICA	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1					\$ 1						\$ 1					\$ 1				\$ 4
DISEÑO DE UN ESTUDIO PARA LA RECUPERACION DE LA CUENCA QUEBRADA CHITAL	\$ 5.000.000	\$ 5	\$ 5					\$ 5						\$ 5					\$ 5				\$ 20
ADQUISICION DE PREDIOS DE INTERES HIDRICO Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DE ACUERDO AL ARTICULO 210 DE LA LEY 1450 DE 2011	\$ 40.000.000	40	\$ 40					\$ 42						\$ 44					\$ 45				\$ 171
DISEÑO Y ESTRUCTURACION DE UN PLAN DE ACCION AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO	\$ 1.000.000	1	\$ 1					\$ 1						\$ 1					\$ 1				\$ 4
PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIENTOS: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS DENTRO DEL PSMV, PROPICIANDO LOS ESPACIOS Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION	\$ 5.000.000	\$ 5	\$ 5					\$ 5						\$ 5					\$ 6				\$ 21
CREACION DEL FONDO TERRITORIAL EXIGIDO POR LA LEY 1523 EN SU ARTICULO 54 DE 2012	\$ 5.000.000	\$ 5	\$ 5					\$ 5						\$ 5					\$ 6				\$ 21
REALIZAR ADECUACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO OPTIMO	\$ 20.000.000	\$ 20	\$ 20					\$ 21						\$ 22					\$ 23				\$ 86
GARANTIZAR ANUALMENTE EL MUESTREO CONTINUO Y LA CARACTERIZACION FISICOQUIMICA Y MICROBIOLÓGICAS DE LAS AGUAS EN LA PTAR DEL MUNICIPIO	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10						\$ 10					\$ 11				\$ 41
ESTABLECER PLANES PARA LA COBERTURA DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR RURAL. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA	\$ 18.000.000	\$ 18	\$ 18					\$ 19						\$ 20					\$ 21				\$ 78
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 4			\$ 136	\$ 136				\$ 141						\$ 146					\$ 153				\$ 576

EL CAMPO PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO

PROGRAMAS / METAS	COSTO ESTIMADO POR UNIDAD (ANUAL)	COSTO TOTAL ANUAL ESTIMADO PARA ALCANZAR LA META DE PRODUCTO (MILLONES)	2016					2017					2018					2019					TOTAL CUATRENIO					
			SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	
DOTACION DE UN EQUIPO PARA EL PROCESO DE PRODUCTOS DE ALMEIDA	\$ 20.000.000	\$ 20	\$ 20					\$ 20					\$ 21					\$ 21					\$ 6	\$ 88				
ADQUISICION DE 60 ELEMENTOS AGROPECUARIOS	\$ 12.000.000	\$ 12	\$ 12					\$ 12					\$ 12					\$ 12					\$ 10	\$ 58				
BENEFICIO A 120 AGRICULTORES	\$ 15.000.000	\$ 15	\$ 15					\$ 15					\$ 16					\$ 16					\$ 17	\$ 79				
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 1		\$ 47	\$ 47					\$ 47					\$ 49					\$ 49					\$ 33	\$ 192				\$ 33
PROGRAMA 2: EL CAMPO CON ESPACIOS DIGNOS																												
FORMULACION DE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE FRUTAS	\$ 5.000.000	\$ 5	\$ 5					\$ 5					\$ 5					\$ 5							\$ 20			
CONSTRUCCION DE UN VIVERO	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 11							\$ 41			
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 2		\$ 15	\$ 15					\$ 15					\$ 15					\$ 16							\$ 61			
PROGRAMA 3: PRIMERO EL CAMPO Y SUS GENTES																												
200 FAMILIAS BENEFICIADAS EN LA IMPLEMENTACION DE SUBSIDIOS DE ARADO SEMILLA Y ABONO	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 11							\$ 41			
100% COBERTURA DE LA POBLACION AGRICOLA	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 11							\$ 41			
CREACION DE UN ENLACE COMERCIAL PARA LA VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS	\$ 5.000.000	\$ 5	\$ 5					\$ 5					\$ 5					\$ 5							\$ 20			
CONSTANTE ASISTECIA TECNICA EN ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS Y DESARROLLO GANADERO	\$ 20.000.000	\$ 20	\$ 20					\$ 20					\$ 21					\$ 21							\$ 82			
100% DE LA POBLACION BENEFICIADA CON SERVICIO DE TRACTOR VOLQUETA Y RETROEXCAVADORA	\$ 30.000.000	\$ 30	\$ 30					\$ 31					\$ 32					\$ 33							\$ 126			
80 FAMILIAS BENEFICIADAS EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DOMESTICAS	\$ 20.000.000	20	\$ 20					\$ 20					\$ 21					\$ 21							\$ 82			
MANTENIMIENTO DE CUATRO TRAPICHES	\$ 8.000.000	\$ 8	\$ 8					\$ 8					\$ 8					\$ 8							\$ 32			
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	\$ 10.000.000	10	\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 11							\$ 41			
ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO	\$ 30.000.000	30	\$ 30					\$ 31					\$ 32					\$ 33							\$ 126			
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 3		\$ 143	\$ 143					\$ 145					\$ 149					\$ 154							\$ 591			

ALMEIDA PLANIFICADA, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO																																		
PROGRAMAS / METAS	COSTO ESTIMADO POR UNIDAD (ANUAL)	COSTO TOTAL ANUAL ESTIMADO PARA ALCANZAR LA META DE PRODUCTO (MILLONES)	2016					2017					2018					2019					TOTAL CUATRENIO											
			SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS							
PROGRAMA 1 : DESARROLLO Y PLANEACION MUNICIPAL																																		
IMPLEMENTAR LA BASE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL	\$ 2.000.000	\$ 2	\$ 2					\$ 2						\$ 2									\$ 2						\$ 8					
GESTIONAR CON EMPRESA PRIVADA LA INSTALACION DE UNA ESTACION DE GASOLINA	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1					\$ 1						\$ 1									\$ 1						\$ 4					
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 1		\$ 3	\$ 3					\$ 3						\$ 3									\$ 3						\$ 12					
PROGRAMA 2: EMPLEO PARA TODOS																																		
REALIZAR ENCUESTAS FRENTE A LA NECESIDAD DE CADA CICLO VITAL, Y ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE TEMAS DE INTERES LABORAL DE ADOLESCENTES, JOVENES, MADRES CABEZA DE FAMILIA	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1					\$ 1						\$ 1									\$ 1						\$ 4					
CREAR Y FORTALECER LA ASOCIACION DE ARTESANOS DEL MUNICIPIO EN TORNO A LOS PRODUCTOS DE LA ZONA	\$ 5.000.000	\$ 5	\$ 5					\$ 5						\$ 5									\$ 5						\$ 20					
REALIZAR 3 CAPACITACIONES CURSOS Y TALLERES POR MEDIO DEL SENA Y OTROS	\$ 3.000.000	\$ 3	\$ 3					\$ 3						\$ 3									\$ 3						\$ 12					
IMPLEMENTACION ESTRATEGIA MI PRIMER EMPLEO PARA 5 JOVENES DESEMPLEADOS	\$ 23.000.000	\$ 23	\$ 23					\$ 23						\$ 24									\$ 24						\$ 94					
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 2		\$ 32	\$ 32					\$ 32						\$ 33									\$ 33						\$ 130					

ALMEIDA, MAS PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL																											
PROGRAMAS / METAS	COSTO ESTIMADO POR UNIDAD (ANUAL)	COSTO TOTAL ANUAL ESTIMADO PARA ALCANZAR LA META DE PRODUCTO (MILLONES)	2016					2017					2018					2019					TOTAL CUATRENIO				
			SGP	RP	SGR	COF.	CREDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CREDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CREDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CREDITO	OTROS	
PROGRAMA 1 : TODOS PARTICIPANDO																											
DISEÑAR UN PROGRAMA DE CAPACITACION DIREGIDO A JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA SU INCLUSIÓN EN LA ELABORACION DE PROYECTOS Y GESTION DE RECURSOS	\$ 2.000.000	\$ 2	\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 8				
4 CONSEJOS LOCALES DE PLANEACION EN TORNO A PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	\$ 2.000.000	\$ 2	\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 8				
4 CONSEJOS COMUNALES VEREDALES CON PARTICIPACION DE AUTORIDADES MUNICIPALES	\$ 2.000.000	\$ 2	\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 8				
REALIZAR UNA CHARLA TRIMESTRAL REFERENTE A MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS	\$ 4.000.000	\$ 4	\$ 4					\$ 4					\$ 4					\$ 4					\$ 16				
REALIZAR LA PRIMERA JORNADA DE LIDERAZGO COMUNITARIO, DIRIGIDA A PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	\$ 2.000.000	\$ 2	\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 8				
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 1		\$ 12	\$ 12					\$ 12					\$ 12					\$ 12					\$ 48				
PROGRAMA 2: ALMEIDA CON DESARROLLO SOCIAL																											
250 SUBSIDIOS DE MERCADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS	\$ 120.000	\$ 30	\$ 30					\$ 31					\$ 32					\$ 33					\$ 126				
GESTIONAR NUEVOS CUPOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION	\$ 2.000.000	\$ 2	\$ 2				\$ 1	\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 9				
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 2		\$ 32	\$ 32				\$ 1	\$ 33					\$ 34					\$ 35					\$ 135			\$ 1	



GESTION ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE

PROGRAMAS / METAS	COSTO ESTIMADO POR UNIDAD (ANUAL)	COSTO TOTAL ANUAL ESTIMADO PARA ALCANZAR LA META DE PRODUCTO (MILLONES)	2016					2017					2018					2019					TOTAL CUATRENIO				
			SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
ALCANZAR ALTOS INDICES DE SATISFACCION EN LA PRESTACION DEL SERVICIO 100%	\$ 2.000.000	\$ 2	\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 8				
FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL SOFTWARE PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	\$ 5.000.000	\$ 5	\$ 5					\$ 5					\$ 5					\$ 6					\$ 21				
ELABORACION DE UN PLAN PARA LA APLICACIÓN DE METODOLOGIAS Y NUEVOS PROGRAMAS Y NUEVOS PROGRAMAS PEDAGOGICOS	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1					\$ 1					\$ 1					\$ 1					\$ 4				
DISEÑO DE UN PROGRAMA PARA LA APLICACIÓN DE METODOLOGIAS QUE DINAMICEN LA ATENCION AL CIUDADANO	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1					\$ 1					\$ 1					\$ 1					\$ 4				
REALIZAR 2 CAPACITACIONES POR AÑO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 40.000.000	\$ 40	\$ 40					\$ 41					\$ 41					\$ 42					\$ 164				
INICIAR UN ESTUDIO PARA LA ESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA CON BASE EN LAS NORMAS VIGENTES Y APLICANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA NACION	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1					\$ 1					\$ 1					\$ 1					\$ 4				
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 1		\$ 50	\$ 50					\$ 51					\$ 51					\$ 53					\$ 205				



TECHO DIGNO PARA ALMEIDA

PROGRAMAS / METAS	COSTO ESTIMADO POR UNIDAD (ANUAL)	COSTO TOTAL ANUAL ESTIMADO PARA ALCANZAR LA META DE PRODUCTO (MILLONES)	2016					2017					2018					2019					TOTAL CUATRENIO				
			SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS
CONSTRUCCION DE 10 UNIDADES DE VIVIENDA NUEVA ANUALES PARA PRIORIZAR 10 FAMILIAS QUE NO POSEAN VIVIENDA	\$ 40.000.000	\$ 40	\$ 40					\$ 41					\$ 42					\$ 43					\$ 166				
MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA A 10 FAMILIAS POR AÑO	\$ 64.000.000	\$ 64	\$ 64					\$ 65					\$ 66					\$ 67					\$ 262				
SANEAMIENTO LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES 100%	\$ 40.000.000	\$ 40	\$ 40					\$ 41					\$ 42					\$ 43					\$ 166				
DISEÑO DE UN PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACION DE COCINAS ECOLOGICAS CON EL APOYO DEL SENA Y ONG'S	\$ 20.000.000	\$ 20	\$ 20					\$ 21					\$ 22					\$ 23					\$ 86				
CONSTRUCCION DE ALBERCAS Y LAVADEROS PARA 10 FAMILIAS ALMEIDUNAS POR AÑO	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 11					\$ 41				
CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA 10 FAMILIAS ALMEIDUNAS POR AÑO	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 11					\$ 41				
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 1		\$ 184	\$ 184	\$ -				\$ 188	\$ -				\$ 192	\$ -				\$ 198					\$ 762	\$ -			
PROGRAMA 2: SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS																											
DISEÑO Y ESTRUCTURA DE UN PROGRAMA PARA GASIFICAR EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA	\$ 52.050.016	\$ 52	\$ 52					\$ 53					\$ 54					\$ 55					\$ 214				
GARANTIZAR EL SERVICIO DE ACUEDUCTO OPORTUNO Y BRINDAR ASISTENCIA DE FONTANERIA EFICAZ 100%	\$ 30.000.000	\$ 30	\$ 30					\$ 31					\$ 32					\$ 33					\$ 126				
DISEÑO, ESTRUCTURA Y APLICACIÓN DE UN RPROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA TENDIENTE A LA CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO	\$ 2.000.000	\$ 2	\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 2					\$ 8				
GESTION ANTE LAS ESTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE EL MUNICIPIO DE ALMEIDA SEA INCLUIDO EN UN PROGRAMA REGIONAL DE DISPOSICION FINAL DE BASURAS CON EL APOYO DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	\$ 15.000.000	\$ 15	\$ 15					\$ 15					\$ 16					\$ 17					\$ 63				
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR " CENTRO DE VIDA JOSE JOAQUIN DIAZ"	\$ 35.000.000	\$ 35	\$ 25	\$ 10				\$ 26	\$ 10				\$ 27	\$ 10				\$ 28	\$ 11				\$ 106	\$ 41			
FORMULACION Y DISEÑO DE UN PROYECTO PARA INCLUIR A ALMEIDA EN LOS NUEVOS SISTEMAS DE ENERGIA CON METODOLOGIAS DE INNOVACION ACTUAL	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10					\$ 10					\$ 11					\$ 41				
CONSTRUCCION DE 50 METROS DE RED DE ALCANTARILLADO	\$ 55.000.000	\$ 55	\$ 55					\$ 56					\$ 57					\$ 58					\$ 226				
MANTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO DE ENERGIA Y ALUMBRADO PUBLICO	\$ 15.000.000	\$ 15	\$ 15					\$ 15					\$ 16					\$ 16					\$ 62				
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 2		\$ 214	\$ 204	\$ 10				\$ 208	\$ 10				\$ 214	\$ 10				\$ 220	\$ 11				\$ 846	\$ 41			

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE OPORTUNOS Y EFICACES

PROGRAMAS / METAS	COSTO ESTIMADO POR UNIDAD (ANUAL)	COSTO TOTAL ANUAL ESTIMADO PARA ALCANZAR LA META DE PRODUCTO (MILLONES)	2016					2017					2018					2019					TOTAL CUATRENIO				
			SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
ADQUISICION 1 MOTONIVELADORA	\$ 90.000.000	\$ 90	\$ 90					\$ 92					\$ 94					\$ 96					\$ 372				
PAVIMENTACION 6 KILOMETROS VIA PANTANO LARGO-ALMEIDA	\$ 108.000.000	\$ 108	\$ 108					\$ 110					\$ 112					\$ 114					\$ 444				
2 CONTRATOS CON JUNTAS DE ACCION COMUNAL, ASOJUNTAS Y COOPERATIVA DE MAESTROS CONSTRUCTORES DE ALMEIDA, PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, ALCANTARILLAS	\$ 45.000.000	\$ 45	\$ 45					\$ 46					\$ 48					\$ 50					\$ 189				
INTERVENCION 4 PUENTES PUERTO CONEJO- PUENTE BONILLA-QUEBRADA DEL CHITAL Y PUENTE GUADUAS	\$ 20.000.000	\$ 20	\$ 20					\$ 20					\$ 21					\$ 22					\$ 83				
20 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA CONSTRUIDA POR AÑO. TOTAL 80 METROS LINEALES EN EL CUATRENIO	\$ 10.000.000	\$ 10	\$ 10					\$ 10					\$ 11					\$ 12					\$ 43				
40 METROS LINEALES DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS POR AÑO. TOTAL 80 METROS EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS	\$ 15.000.000	\$ 15	\$ 15					\$ 15					\$ 16					\$ 17					\$ 63				
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 1		\$ 288	\$ 288					\$ 293					\$ 302					\$ 311					\$ 1.194				



PAZ Y POSCONFLICTO

PROGRAMAS / METAS	COSTO ESTIMADO POR UNIDAD (ANUAL)	COSTO TOTAL ANUAL ESTIMADO PARA ALCANZAR LA META DE PRODUCTO (MILLONES)	2016					2017					2018					2019					TOTAL CUATRENIO													
			SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO OTROS									
Construcción de diagnóstico en la consolidación de la seguridad, la depreedación ambiental, la pobreza y la salud mental tomando como punto de estudio la población del municipio de Almeida que ha resistido el conflicto	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1							\$ 1						\$ 1											\$ 4									
Realización de eventos culturales en donde se reúnan las principales autoridades del municipio de Almeida junto a sus habitantes con el fin de reparar de forma emocional a víctimas del conflicto armado. Estos actos de reparación simbólica se realizan con lo contemplado en la Ley 1448	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1							\$ 1						\$ 1											\$ 4									
Diseñar e implementar la agenda territorial de paz del municipio de Almeida Estableciendo prioridades y compromisos en el territorio para la implementación de los acuerdos, con el fin de potenciar las dinámicas favorables y mitigar los factores adversos, esta agenda incluirá: mesas de trabajo y diálogos enfocados en los principales territorios afectados y los ejes estructurales del conflicto, esto desde la mirada de los actores regionales	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1							\$ 1						\$ 1											\$ 4									
Construcción de cabildos administrativos, que tenga como fin la construcción paz territorial, en donde se representan los intereses y la voluntad de los residentes del municipio de Almeida. El cual debe estar compuesto por mínimo 7 y máximo 21 integrantes. Dicho Concejo dictara las normas necesarias para el control, la preservación y defensa de las víctimas del conflicto armado	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1							\$ 1						\$ 1											\$ 4									
Implementación de dos (2) capacitaciones anuales en donde se actúe en temáticas de: cultura de paz y formulación de proyectos de articulación productiva Empresa-Estado-Sociedad Civil	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1							\$ 1						\$ 1											\$ 4									
Diseño y Aplicación de un programa "Cátedra de la Paz" en instituciones educativas del Municipio de ALMEIDA. Gestión de Festivales Culturales y Deportivos por la Paz para los habitantes del municipio con el fin de comprometer a la población en tema del posconflicto	\$ 1.000.000	\$ 1	\$ 1							\$ 1						\$ 1											\$ 4									
Total recursos estimados para alcanzar la meta de resultado del programa 1		\$ 6	\$ 6							\$ 6						\$ 6											\$ 24									



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

EJE 1: EDUCACION DE CALIDAD PARA LA EXCELENCIA, EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
COBERTURA TOTAL CON CALIDAD Y EFICIENCIA	\$ 198						\$ 202						\$ 206						\$ 211						\$ 817
EDUCACION SUPERIOR	\$ 13						\$ 13						\$ 13						\$ 13						\$ 52
ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA MOTIVADOS	\$ 60						\$ 61						\$ 61						\$ 65						\$ 247
ESPACIOS DE APRENDIZAJE OPTIMOS	\$ 35						\$ 36						\$ 36						\$ 38						\$ 145
TOTAL EJE 1	\$ 306						\$ 312						\$ 316						\$ 327						\$ 1.261

EJE 2: ALMEIDA SALUDABLE Y PROTEGIDA	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
SALUD PARA TODOS	\$ 845						\$ 861						\$ 877						\$ 900						\$ 3.483
SALUD DE CALIDAD Y CON EFICIENCIA	\$ 12						\$ 12						\$ 12						\$ 13						\$ 49
SALUD CERTIFICADA	\$ 51						\$ 52						\$ 53						\$ 55						\$ 211
ALMEIDA SEGURA	\$ 50						\$ 51						\$ 52						\$ 53						\$ 206
TOTAL EJE 2	\$ 958						\$ 976						\$ 994						\$ 1.021						\$ 3.949



EJE 3: CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
ALMEIDA CON MEMORIA Y FORMACION	\$ 105	\$ 25					\$ 106	\$ 25					\$ 109	\$ 26					\$ 112	\$ 26					\$ 534
EVENTOS CULTURALES DE CALIDAD	\$ 55						\$ 57						\$ 60						\$ 63						\$ 235
ALMEIDA TURISTICA Y VISITADA	\$ 27						\$ 27						\$ 28						\$ 28						\$ 110
TOTAL EJE 3	\$ 187	\$ 25					\$ 190	\$ 25					\$ 197	\$ 26					\$ 203	\$ 26					\$ 879

EJE 4: ALMEIDA DEPORTIVO	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE CALIDAD	\$ 100						\$ 101						\$ 105						\$ 107						\$ 413
EDUCACION DEPORTIVA	\$ 35						\$ 35						\$ 35						\$ 37						\$ 142
MOMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$ 10						\$ 10						\$ 10						\$ 10						\$ 40
TOTAL EJE 4	\$ 145						\$ 146						\$ 150						\$ 154						\$ 595



EJE 5: MEDIO AMBIENTE, GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES Y CONSERVACION DEL ECOSISTEMA DE ALMEIDA	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
POLITICAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 45						\$ 46						\$ 47						\$ 50						\$ 188
EMBELLECIMIENTO AMBIENTAL	\$ 39						\$ 40						\$ 40						\$ 42						\$ 161
ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES Y GESTION DEL RIESGO	\$ 133						\$ 135						\$ 137						\$ 142						\$ 547
SANEAMIENTO	\$ 136						\$ 141						\$ 146						\$ 153						\$ 576
TOTAL EJE 5	\$ 353						\$ 362						\$ 370						\$ 387						\$ 1.472

EJE 6: EL CAMPO, PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
FORTALECIMIENTO DEL CAMPO MEDIANTE EL APOYO AL PRODUCTOR AGROPECUARIO Y GANADERO	\$ 47						\$ 47						\$ 49						\$ 49					\$ 33	\$ 225
EL CAMPO CON ESPACIOS DIGNOS	\$ 15						\$ 15						\$ 15						\$ 16						\$ 61
PROIMERO EL CAMPO Y SUS GENTES	\$ 143						\$ 145						\$ 149						\$ 154						\$ 591
TOTAL EJE 6	\$ 205						\$ 207						\$ 213						\$ 219						\$ 877



EJE 7: ALMEIDA PLANIFICADA, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
DESARROLLO Y PLANEAMIENTO MUNICIPAL	\$ 3						\$ 3						\$ 3						\$ 3						\$ 12
EMPLEO PARA TODOS	\$ 32						\$ 32						\$ 33						\$ 33						\$ 130
TOTAL EJE 7	\$ 35						\$ 35						\$ 36						\$ 36						\$ 142

EJE 8: ALMEIDA, MAS PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
TODOS PARTICIPANDO	\$ 12						\$ 12						\$ 12						\$ 12						\$ 48
ALMEIDA CON DESARROLLO SOCIAL	\$ 32					\$ 1	\$ 33						\$ 34						\$ 35						\$ 135
TOTAL EJE 8	\$ 44					\$ 1	\$ 45						\$ 46						\$ 47						\$ 183



EJE 9: ALMEIDA VISIBLE	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
INFRAESTRUCTURA TIC	\$ 30						\$ 30						\$ 30						\$ 33						\$ 123
SERVICIOS TIC	\$ 24						\$ 24						\$ 25						\$ 25						\$ 98
APLICACIONES Y CONTENIDOS TIC	\$ 5						\$ 5						\$ 5						\$ 5						\$ 20
USUARIOS Y HABILIDADES	\$ 7						\$ 7						\$ 8						\$ 8						\$ 30
TOTAL EJE 9	\$ 66						\$ 66						\$ 68						\$ 71						\$ 271

EJE 10: GESTION ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
DESARROLLO INSTITUCIONAL, ANTICORRUPCION Y ANTITRAMITE	\$ 50						\$ 51						\$ 51						\$ 53						\$ 205
TOTAL EJE 10	\$ 50						\$ 51						\$ 51						\$ 53						\$ 205



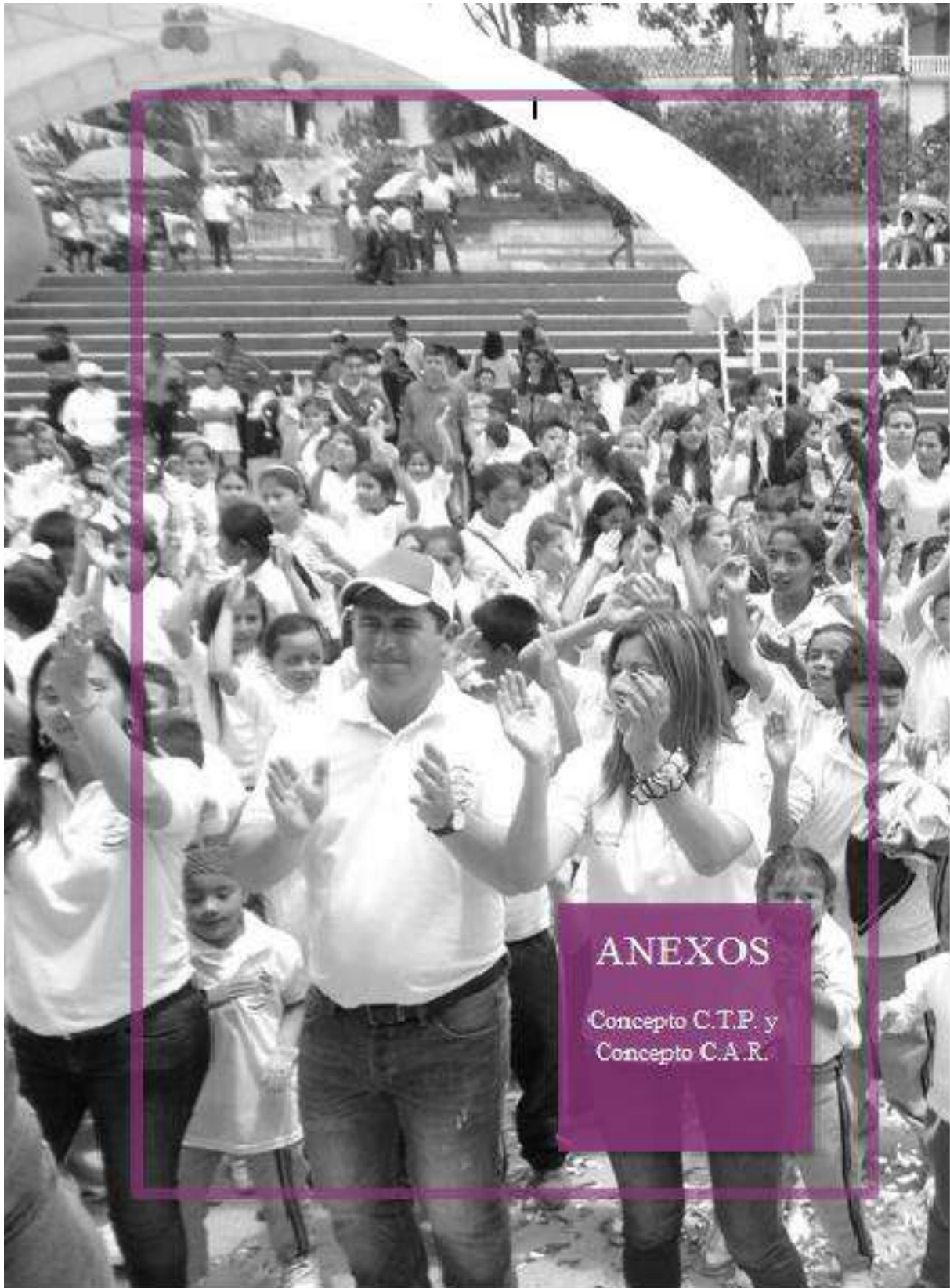
EJE 11: ALMEIDA HACIA LA RECONSTRUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD ALMEIDUNA	\$ 125						\$ 127						\$ 130						\$ 137						\$ 519
MUJER	\$ 60						\$ 61						\$ 65						\$ 68						\$ 254
ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS, AMADOS Y PROTEGIDOS	\$ 23	\$ 40					\$ 23	\$ 41					\$ 24	\$ 42					\$ 43	\$ 25					\$ 261
TOTAL EJE 11	\$ 208						\$ 211						\$ 219						\$ 248						\$ 1.034

EJE 12: TECHO DIGNO PARA ALMEIDA	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
VIVIENDA DIGNA	\$ 184						\$ 188						\$ 192						\$ 198						\$ 762
SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS	\$ 204	\$ 10					\$ 208	\$ 10					\$ 214	\$ 10					\$ 220	\$ 11					\$ 887
TOTAL EJE 12	\$ 388						\$ 396						\$ 406						\$ 418						\$ 1.649

EJE 13: INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, OPORTUNOS Y EFICACES	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	\$ 288						\$ 293						\$ 302						\$ 311						\$ 1.194
TOTAL EJE 13	\$ 288						\$ 293						\$ 302						\$ 311						\$ 1.194

EJE 14: PAZ Y POSCONFLICTO	2016						2017						2018						2019						TOTAL 2016 - 2019
	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	SGP	RP	SGR	COF.	CRÉDITO	OTROS	
PAZ Y POSCONFLICTO	\$ 6						\$ 6						\$ 6						\$ 6						\$ 24
TOTAL EJE 14	\$ 6						\$ 6						\$ 6						\$ 6						\$ 24

EJES	2016	2017	2018	2019
EJE 1	\$ 306	\$ 312	\$ 316	\$ 327
EJE 2	\$ 958	\$ 976	\$ 994	\$ 1,021
EJE 3	\$ 212	\$ 215	\$ 223	\$ 229
EJE 4	\$ 145	\$ 146	\$ 150	\$ 154
EJE 5	\$ 353	\$ 362	\$ 370	\$ 387
EJE 6	\$ 205	\$ 207	\$ 213	\$ 252
EJE 7	\$ 35	\$ 35	\$ 36	\$ 36
EJE 8	\$ 45	\$ 45	\$ 46	\$ 47
EJE 9	\$ 66	\$ 66	\$ 68	\$ 71
EJE 10	\$ 50	\$ 51	\$ 51	\$ 53
EJE 11	\$ 248	\$ 252	\$ 261	\$ 273
EJE 12	\$ 398	\$ 406	\$ 416	\$ 429
EJE 13	\$ 288	\$ 293	\$ 302	\$ 311
EJE 14	\$ 6	\$ 6	\$ 6	\$ 6
TOTAL	\$ 3,315	\$ 3,372	\$ 3,452	\$ 3,596



ANEXOS

Concepto C.T.P. y
Concepto C.A.R.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA – BOYACA

CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2016 – 2019 "PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR"

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación después del análisis y revisión del proyecto del Plan de desarrollo del Municipio de Almeida, 2016 – 2019, el cual se denominó "PORQUE ALMEIDA MERECE LO MEJOR"; así, una vez recibo el proyecto de Plan, presentado por el Señor Alcalde, este órgano consultivo y de apoyo a la planeación local, se dio a la tarea de hacer un trabajo detallado confrontando la comunidad dentro del marco de su contenido que se integra por los tres componentes de ley: El diagnóstico, la Estrategia y la parte financiera.

Acudiendo al gran sentido de pertenencia y compromiso del grupo consultivo; éste da su mayor aporte participativo para conocer, estudiar y analizar cada una de las partes, que apuntan a lograr la visión propuesta como futuro del desarrollo territorial. Este concepto resulta de la validación ciudadana; como elemento fundamental de democracia; para establecer si el proyecto recoge además de sus insumos principales, el sentir de toda la población.

El concepto como la misma ley como lo significa, es la expresión consultiva popular dentro del marco legal y procedimental, que coadyuvará a que esta propuesta pueda ser ejecutada totalmente cerrándose las brechas de pobreza, construyendo la paz; como herramienta del posconflicto.



QUE ES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

El Consejo Territorial de Planeación es una instancia de planeación creada por mandato constitucional, es el espacio de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil en la formulación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan de Ordenamiento Territorial.

Tiene concepción en la Constitución Política de Colombia en el artículo 340 y especialmente las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997 donde le otorgan un papel protagónico a los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), como representantes de la sociedad civil en la planeación del desarrollo integral de las entidades territoriales. De ahí que el marco normativo vigente establece responsabilidades a los CTP tanto en el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, como en las etapas de seguimiento y evaluación de las metas de continuidad, cobertura y calidad contempladas en los Planes de Desarrollo.

FUNCIONES

1. Emitir concepto y formular recomendaciones al Proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio.
2. Velar porque la Administración Municipal promueva la participación comunitaria para la formulación del Plan de Desarrollo y se presente a consideración el documento consolidado del Plan de Desarrollo en los términos previstos en la Ley 152 de 1994.
3. Promover, con participación de las diferentes organizaciones sociales, los ciudadanos y ciudadanas que lo deseen, un amplio debate sobre el Proyecto de Plan de Desarrollo presentado por la Administración Municipal.
4. Hacer seguimiento y formular recomendaciones periódicas sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás planes Operativos sectoriales.
5. Designar entre sus miembros los delegados del Consejo de Planeación al Consejo Consultivo de Planeación, de acuerdo con la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios.
6. Ser instancia de concertación entre las organizaciones cívicas y las instituciones oficiales para la planificación del Desarrollo y la implementación de políticas y acciones con incidencia directa en las comunidades.
7. Promover procesos de planeación estratégica en la perspectiva de dotar al Municipio de una visión de futuro de largo plazo que comprometa consistentemente a la ciudadanía y a las Administraciones Municipales.



8. Participar en la construcción del Sistema Nacional de Planeación Participativa y en los demás sistemas locales, Departamentales y Regionales que la dinámica de la participación motive.
9. Promover la filosofía y participación de la comunidad en la elaboración de presupuestos participativos.
10. Darse su propio reglamento interno.
11. Las demás que le otorga la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997 y demás Leyes que se emitan al respecto, las que se definan en su reglamento interno, siempre que sean compatibles con la Constitución y las Leyes de la República.

INTEGRANTES

De acuerdo con el Decreto No 012 de fecha febrero 18 de 2016, el Consejo está integrado así:

SECTOR/ INSTITUCIÓN	CARGO o REPRESENTACIÓN	NOMBRE
Sector económico.	Comerciante	Miryam González Vallejo
Sector Educación	Docente	Jaime López
Recursos naturales y el medio ambiente.	Ecologista	Cesar Orlando Piramanrique.
La mujer	Docente en retiro	Luz Del Carmen Aragón González
Campeños.	Agricultora	Yan Ester Lesmes Sánchez
Representante Estudiantes	Personero Estudiantil	Quien sea designado
Deporte y la Recreación	Deportista	Jefferson Ávila Aragón
De los profesionales.	Ing. Agrónomo	Gilberto Segura
sector de infancia y adolescencia.	Psicólogo Comisaria de Familia	Quien desempeñe el cargo
Sector Arte y Cultura	Artista Músico	Joaquin Calderón Daza y Luz Amanda Castañeda
Trabajadores Independientes	Trabajador Construcción	José Manuel Barreto C.
Organizaciones Religiosas	Párroco	Rodrigo Peña Jiménez
Empresas de Servicios Públicos	Gerente Empresa Servicios Públicos Domiciliarios de Almeida	Yuly Andrea Sánchez o quien desempeñe el cargo
Empresas prestadoras de servicios de Salud	Hospital Regional Valle de Tenza	Nataly Ximena Ramirez o quien desempeñe el cargo
Fuerzas Militares y de Policía	Comandante Estación Almeida Policía Nacional.	Wilmer Morales Romero o quien desempeñe el cargo
Empleados	Secretario de Planeación, Infraestructura y	Pedro Andrés Arévalo Mancipe



	Desarrollo	
Sector agropecuario	Agricultor	Alberto Sánchez Martín
Organización de Exalumnos Instituciones Educativas del Municipio	Exalumno	Juan Carlos Sánchez Lesmes
Organizaciones de Juntas Comunales	Presidente	Juan Pablo Chivata

CONCEPTO GENERAL

Para emitir el concepto, se ha tenido en cuenta las recomendaciones del Departamento de Nacional de Planeación, siguiendo la siguiente ruta:

I. COHERENCIA CON EL PLAN DE GOBIERNO

A. INCLUSION DE PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL NUEVO MANDATARIO

El Plan ha tomado con insumo principal y estructura central, el plan de Gobierno inscrito por el candidato hay Alcalde, donde se resumen la necesidades esenciales que se sometieron a la consulta con sus elección en pasado 25 de octubre 2015.

II. CONTENIDO DEL PLAN SEGÚN LA LEY 142 DE 1.994

1. EL DIAGNÓSTICO

A. CIERRE DE BRECHAS PARA EL ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

Se observa que la información allí contenida es el reflejo del estudio sectorial con base en los resultados de los planes anteriores, así como de la información recogida en la ficha Municipal que entrego del Departamento Nacional de Planeación, la cual resulta coherente y ajustada a la realidad.

B. REUNIONES CON LA COMUNIDAD PARA PARA FORMULAR EL PDT

Se pudo constatar que se realizaron mesas especializadas y representativas, validadas en una asamblea general comunitaria; propuestas que acopia la administración para fundamentar el diagnostico situacional del territorio.

2. EL PARTE ESTRATÉGICA

A. LA VISIÓN DEL PDT REFLEJO LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD



La Visión descrita proyectada al Municipio a un escenario de territorio con necesidades satisfechas y una región modelo de desarrollo; lo cual tiene coherencia con las propuestas incluidas.

B. EJES ESTRATÉGICOS CON OBJETIVOS CLAROS, MEDIBLES Y LOGRABLES EN EL PERÍODO DE GOBIERNO

Encontramos que los objetivos orientan la identificación de las necesidades sectoriales, de forma precisa; para que se establezcan las metas a cumplir.

C. PROGRAMAS ASOCIADOS A LAS DIFERENTES DIMENSIONES DE DESARROLLO TERRITORIAL (SOCIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL, INSTITUCIONAL)

Las cuatro dimensiones que se proponen para el desarrollo de los territorios, contienen cada uno de los sectores básicos para satisfacer las necesidades donde están los programas de inversión, que no solo satisfacen las necesidades sino que complementa la propuesta de desarrollo del plan.

D. PROGRAMAS FORMULADOS EN EL PDT SE ORIENTAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El desarrollo sostenible, como la atención a los grupos vulnerables, la seguridad alimentaria, la educación, la salud, el medio ambiente, la productividad entre otros sectores, han sido previstos de forma expresa en toda la estrategia del Plan y garantizan que al término del periodo Constitucional se refleje un nuevo modelo de Municipalidad.

E. PROGRAMAS CON INDICADORES Y METAS MEDIBLES Y REALIZABLES EN EL PERIODO DE GOBIERNO

Se presentan metas calificables y cuantificables, por su resultado y objeto; concluyéndose que son realizables garantizando que se llegue a la visión propuesta.

3. EL PLAN DE INVERSIONES

A. DIAGNÓSTICO DE LA PARTE FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Se observa un estudio analítico del estado financiero de la Municipalidad, del cual se desprende la proyección de un nuevo escenario que le permitan al Municipio cumplir con los programas estratégicos que ha proyectado en la nueva herramienta del desarrollo local.



B. FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El plan tiene un apalancamiento financiero según las fuentes generadoras de recursos al Municipio, especialmente con los tres ingresos corrientes principales que le dan sostenibilidad como son:

- Sistema General de Participaciones
- Las transferencias del Sector Hidroeléctrico por generación de energía
- Los recursos tributarios, con sus dos fuentes mayores: Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.

Así mismo del Sistema General de Regalías.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

A. ESTRATEGIA PARA HACER SEGUIMIENTO AL PLAN

El Plan ha previsto un mecanismo de seguimiento evaluación, dentro de los términos y periodos que establece la ley y su reglamento, así mismo por iniciativa gubernamental, a fin de autoevaluarse en el logro de los resultados y metas objeto.

CONCLUSION

El documento corresponde a la priorización participativa, y se han proyectado programas que le darán a esta comunidad un desarrollo sostenible; tiene indicadores y metas no solo medibles sino alcanzables, lo cual garantizará que se logre su ejecución. Así mismo se ajusta a la estructura de la ley 152 de 1.994 y sus decretos reglamentarios, por lo cual de forma unánime se la un **CONCEPTO FAVORABLE**

Se expide en Almeida a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2016



JAIIME LOPEZ RODRIGUEZ
Presidente del Consejo



GILBERTO SEGURA PARRA
Vicepresidente



PEDRO ANDRÉS AREVALO MANCIPE
Secretario Consejo.



Garagoa,

Doctor
Carlos Alberto Acevedo Velázquez
Alcalde Municipal
Almeida, Boyacá

CORPOCHIVOR 29-03-2016 08:45:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE1595 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: Sd.193 - SUBDIRECCION DE PLANEACION/BERNAL VARGAS C

DESTINO: Original: ALCALDIA ALMEIDA/CARLOS ALBERTO ACEVEDO

ASUNTO: : REMISIÓN CONCEPTO DE ARMONIZACIÓN DEL COMPONENTE

OBS: : SE ANEXAN 2 DOCUMENTOS CONCEPTO Y LISTA DE VERIF

Asunto: remisión concepto de armonización del componente ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Respetado doctor Acevedo:

De manera atenta se remite el concepto técnico de armonización del componente ambiental en el PDM de su municipio de acuerdo con el análisis realizado al documento borrador radicado ante esta Corporación con número 2016ER1264. Para hacer uso eficiente del papel, este concepto se envía en formato digital únicamente, por favor, confirmar la recepción del mismo.

Para continuar con el proceso de acompañamiento y asesoría en el fortalecimiento del componente ambiental en el PDM de su municipio, se recuerda la participación en la mesa de trabajo, convocada en días pasados, para el miércoles 13 de abril de 2016 de 8:00 a.m. a 12:00 m. en las instalaciones Corpochivor – Subdirección de Planeación.


Para lograr un trabajo efectivo en la mesa de trabajo, es pertinente que el municipio, en lo posible, realice los ajustes del componente ambiental de acuerdo con las recomendaciones que se encuentran en el Concepto y la lista de chequeo adjuntos a la presente comunicación.

Para información adicional puede comunicarse con Magda Larissa Aragón Barrera al correo electrónico subplaneación@corpochivor.gov.co con copia al correo larissa.aragon@corpochivor.gov.co, al teléfono (8) 7 500 771 extensión 329 o al celular 311 820 95 32, quien es la profesional encargada del acompañamiento a su municipio.

Atentamente,

OSCAR HERNANDO BERNAL VARGAS
Subdirector de Planeación



	CONCEPTO TÉCNICO PERMISOS AMBIENTALES, VISITA TÉCNICA y EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN	Código	RE-GT-05
		Versión	5
		Fecha	09-09-2014

No. EXPEDIENTE y/o RADICADO 2016ER1264

TIPO DE SOLICITUD: Evaluación de información para emisión del Concepto Técnico de armonización del Componente Ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal, Municipio de Almeida.

1. ANTECEDENTES:

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 339, establece que "Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.


El plan de desarrollo territorial –PDT- es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años. Este instrumento de planeación está compuesto por: 1) El Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de Inversiones.

La Ley 99 del 93 contempla en el "Artículo 68º.- De la Planificación Ambiental de las Entidades Territoriales. Para garantizar la planificación integral por parte del Estado, del manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución Nacional, los planes ambientales de las entidades territoriales estarán sujetos a las reglas de armonización de que trata el presente artículo". Los departamentos, municipios y distritos con régimen constitucional especial, elaborarán sus planes, programas y proyectos de desarrollo, en lo relacionado con el medio ambiente, los recursos naturales renovables, con la asesoría y bajo la coordinación de las Corporaciones Autónomas Regionales a cuya jurisdicción pertenezcan, las cuales se encargarán de armonizarlos.

La Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, establece el principio de Sustentabilidad Ambiental para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural el cual debe ser contemplado en los planes de desarrollo.

De acuerdo con las políticas y lineamientos generales emitidos por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- en la ruta especializada para el componente



	CONCEPTO TÉCNICO PERMISOS AMBIENTALES, VISITA TÉCNICA y EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN	Código	RE-GT-05
		Versión	5
		Fecha	09-09-2014

No. EXPEDIENTE y/o RADICADO 2016ER1264

ambiental del KITerritorial, se busca que la Gestión Ambiental y los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y Planes de Desarrollo Departamental (PDD) incorporen las prioridades y retos ambientales del territorio y definan los instrumentos para su adecuado manejo, administración y uso sostenible, en armonía con las estrategias definidas para la gestión ambiental y las prioridades de orden regional en el PND 2014 – 2018, procurando su aplicabilidad. Igualmente, con base en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), y dentro del marco de obligaciones y competencias ambientales del ente territorial, deberá determinar las políticas, planes y proyectos ambientales que se incluirán en su respectivo Plan de Desarrollo. Es importante además que los Planes de desarrollo territorial a formular estén en congruencia y armonía con los Planes de Ordenamiento Territorial y con los ajustes que actualmente se realizan. Igualmente que el análisis de las estrategias, programas y proyectos a implementar, incluya criterios que consideren costos y beneficios ambientales, para así definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones contar una adecuada oferta ambiental y afrontar los impactos ambientales derivados del desarrollo. Las entidades territoriales (Departamentos y Municipios) deben liderar diferentes procesos de gestión ambiental que garanticen la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, que son la base del desarrollo regional y municipal, en este sentido los mandatarios locales deben asumir un liderazgo en la gestión de recursos, formulación y desarrollo de proyectos ambientales.

Para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Municipios en el Plan de Desarrollo Municipal, la autoridad ambiental, que para este caso es la Corporación Autónoma Regional de Almeida –Corpochivor- revisa técnicamente y constata su armonización con los demás instrumentos de planificación locales, regionales y nacionales; posteriormente, emite el concepto respectivo y lo remite al municipio para que pueda realizar los ajustes que considere pertinentes en el componente ambiental de su PDM.

El concepto técnico de armonización del componente ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Almeida es emitido a partir del documento borrador, radicado ante Corpochivor, con número 2016ER1264 del 29 de febrero de 2016.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Interesado (s): Municipio de Almeida


Fecha de la visita: N/A Fecha de evaluación: 23/03/2016

Municipio: Almeida Vereda N/A

Predio: N/A

Teléfono/dirección: 313 202 09 42 / Calle 4 No. 3 – 06.



	CONCEPTO TÉCNICO PERMISOS AMBIENTALES, VISITA TÉCNICA y EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN	Código	RE-GT-05
		Versión	5
		Fecha	09-09-2014

No. EXPEDIENTE y/o RADICADO 2016ER1264

Correo electrónico: alcaldia@almeida-boyaca.gov.co

Asistentes a la visita: N/A

Profesional que realizó la visita/evaluación de información/etc.:

Magda Larissa Aragón Barrera.

3. ASPECTOS DE LA VISITA

3.1 Observaciones de campo

No aplica.

3.2 Datos Técnicos

No aplica

Ubicación sitio: Coordenadas Geográficas (G, Mn.Sg.). En caso de que se tomen varios puntos se deben registrar todas las coordenadas.

Latitud 1 _____	Longitud 1 _____	Altura _____	m.s.n.m.
Latitud 2 _____	Longitud 2 _____	Altura _____	m.s.n.m.
Latitud 3 _____	Longitud 3 _____	Altura _____	m.s.n.m.
Latitud 4 _____	Longitud 4 _____	Altura _____	m.s.n.m.

Cuenca _____ Subcuenca _____ Microcuenca _____

3.3 Análisis y evaluación de la Información


El componente ambiental presenta la estructura característica de los Planes de Desarrollo Municipal en cuanto al diagnóstico, parte estratégica y plan de inversiones.

El diagnóstico incorpora instrumentos de planificación como el Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT-, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-, el Plan de Atención del Riesgo de desastres. Describe aspectos relacionados con gestión integral del recurso hídrico, gestión del riesgo de desastres, sitios de interés ambiental y ecoturísticos.

No se incorporaron al componente ambiental del PDM instrumentos de planificación como el Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos -PSMV-, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua -PUEAA-, Plan Nacional, Departamental y Municipal de educación ambiental, planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y la mitigación del cambio climático, entre otros.

En general el componente estratégico está acorde con el diagnóstico ambiental



	CONCEPTO TÉCNICO PERMISOS AMBIENTALES, VISITA TÉCNICA y EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN	Código	RE-GT-05
		Versión	5
		Fecha	09-09-2014

No. EXPEDIENTE y/o RADICADO 2016ER1264

presentado en el documento. En algunos casos, las metas propuestas no están argumentadas en el diagnóstico, por ejemplo: "Gestionar recursos a través del Ministerio de Vivienda, agua y saneamiento básico para la potabilización de los acueductos veredales; Actualización del EOT".

En la "Lista de verificación para revisión de la armonización del componente ambiental en los Planes de Desarrollo Municipal 2016-2019 de los municipios de la jurisdicción de Corpochivor", la cual se anexa a este concepto, está la revisión detallada del componente ambiental por temas.

4. CONCEPTO TÉCNICO

El componente ambiental del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Almeida en relación con instrumentos de planificación de nivel nacional, regional y local que contribuyen con la planificación ambiental, se encuentra:

- Armonizado
 Parcialmente armonizado
 No armonizado

5 RECOMENDACIONES

1. *Fortalecer el diagnóstico del componente ambiental de tal manera que brinde una argumentación sólida que permita la priorización de necesidades para el planteamiento de la parte estratégica y el respectivo plan de inversiones, de esta manera, se logrará una armonización en sí misma de los tres pilares del Plan de desarrollo municipal para el componente ambiental.*
2. *Incorporar los instrumentos de planificación pertinentes al ente territorial en el Plan de Desarrollo Municipal como el PSMV, PUEAA, Plan de acción local para educación ambiental, planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y la mitigación del cambio climático, entre otros.*
3. *Incluir dentro del componente o dimensión ambiental un capítulo relacionado con cambio climático.*
4. *Consultar los instrumentos de Planificación Nacional, Regional y Local para el ajuste del componente ambiental, así como, las orientaciones brindadas por el DNP en el KITerritorial para la dimensión ambiental en las rutas especializadas para ambiente, cambio climático, entre otras.*
5. *Consultar con Corpochivor los Planes de manejo Ambiental Regionales en los que pueda estar involucrado el municipio para incluir la información en el*



	CONCEPTO TÉCNICO PERMISOS AMBIENTALES, VISITA TÉCNICA y EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN	Código	RE-GT-05
		Versión	5
		Fecha	09-09-2014

No. EXPEDIENTE y/o RADICADO 2016ER1264

<i>componente ambiental del PDM.</i>
6. Realizar la identificación de posibles problemas ambientales del municipio que puedan ser generados por actividades industriales, cultura ciudadana, entre otros.
7. Hacer uso de los Sistemas de Información como herramientas de apoyo a la planificación ambiental territorial, como por ejemplo el Sistema de Información Ambiental Territorial -SIAT- que puede ser consultado en Corpochivor, además de otros sistemas de información de entidades del orden nacional y departamental.
8. Se sugiere al municipio estructurar el componente ambiental teniendo en cuenta los temas que se encuentran en la Lista de verificación adjunta o utilizar la metodología que considere idónea, verificando que todos los temas relacionados con el componente ambiental se incorporen en su PDM.
9. Participar con su equipo, en la mesa de trabajo que se realizará entre Corpochivor y su municipio, a la cual, fue convocado en días pasados. Previo al desarrollo de la mesa se debe contar con el PDM ajustado en cuanto al componente ambiental.

6. ANEXOS (Fotos, Documentos, planos, evaluaciones de matrices de impacto, entre otros)

1. Lista de verificación para revisión de la armonización del componente ambiental en los Planes de Desarrollo Municipal 2016-2019 de los municipios de la jurisdicción de Corpochivor". Diligenciada, se anexa como fuente de consulta.
--

7. PROFESIONALES QUE EMITEN CONCEPTO

Nombre	No de Cédula	Profesión	Firma
Magda Larissa Aragón Barrera	52.354.636	Ingeniera Ambiental-Esp. En Calidad Medio ambiente y Prevención de riesgos laborales- Contratista	

Fecha de entrega de informe: 23 de marzo de 2016

Nombre y firma de quien recibe el informe _____



**CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR -
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN - PROYECTO 103 GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO**
**Lista de verificación para revisión de la armonización del componente ambiental en los Planes de Desarrollo Municipal 2016-2019 de los
municipios de la jurisdicción.**

Municipio: Almeida, Boyacá.

No.	Item	SI	NO	Observaciones
1	Diagnóstico:			
1.1	Ordenamiento territorial:			
1.1.1	¿Describe el estado actual del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) o Plan Básico de Ordenamiento Territorial? (Acuerdo de adopción, seguimiento y evaluación, vigencia)		<input checked="" type="checkbox"/>	El Esquema de ordenamiento Territorial -EOT- se incorpora dentro del componente ambiental . Sin embargo, en el diagnóstico, no se hace referencia al estado actual del EOT, ajustes que se hayan hecho o que se proyectan realizar.
1.1.2	¿Relaciona si el municipio ha realizado revisión o ajuste al EOT o PBOT?		<input checked="" type="checkbox"/>	
1.1.3	¿Identifica la necesidad de la revisión y ajuste del EOT o PBOT?		<input checked="" type="checkbox"/>	
1.1.4	¿Describe si el municipio hace parte de ecosistemas estratégicos que cuenten con plan de manejo y defina las estrategias para apoyar su implementación?		<input checked="" type="checkbox"/>	Se recomienda identificar si el municipio cuenta con ecosistemas estratégicos y consultar con la autoridad ambiental si estos hacen parte de algún plan de manejo ambiental para incorporar información dentro del componente ambiental del PDM.
1.2	Gestión del recurso hídrico			
1.2.1	Describe si cuenta con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua - PUEAA- de acuerdo con Ley 373 de fecha 06 de Junio de 1997 y hace una breve del mismo (estado actual, implementación)?		<input checked="" type="checkbox"/>	No se describe si el municipio cuenta con Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua - PUEAA-
1.2.2	¿Relaciona los ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos? (Ej: Nacimientos de agua, Rondas hídricas, Páramos)		<input checked="" type="checkbox"/>	
1.2.3	¿Describe si los anteriores ecosistemas estratégicos están siendo afectados por actividades antrópicas (actividades del hombre)?		<input checked="" type="checkbox"/>	
1.2.4	¿Describe cuál es el estado de las fuentes hídricas para abastecimiento de acueductos respecto a la cantidad y estado de conservación de las mismas?		<input checked="" type="checkbox"/>	
1.2.5	¿Relaciona si se han invertido los recursos que por ley (artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011) deben dedicarse a la adquisición y mantenimiento de los ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico?		<input checked="" type="checkbox"/>	No relaciona si se han invertido los recursos para la adquisición y mantenimiento de los ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico
1.2.6	¿Describe si cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV de acuerdo con la Resolución 1433 de fecha 13 de Diciembre de 2004, Decreto Único Reglamentario 1076 de fecha 26 de Mayo de 2015 y hace una breve descripción del mismo (estado actual, implementación)?		<input checked="" type="checkbox"/>	No se describe el PSMV en el PDM.
1.2.7	¿Describe los mecanismos utilizados para el tratamiento de aguas residuales?		<input checked="" type="checkbox"/>	No describe si cuenta con mecanismos para el tratamiento de aguas residuales
1.2.8	¿Describe cómo está siendo atendido el municipio en materia de agua potable?		<input checked="" type="checkbox"/>	No describe cómo está siendo atendido el municipio en materia de agua potable.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR -
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN - PROYECTO 103 GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO**

Lista de verificación para revisión de la armonización del componente ambiental en los Planes de Desarrollo Municipal 2016-2019 de los municipios de la jurisdicción.

Municipio: Almeida, Boyacá.

No.	Ítem	SI	NO	Observaciones
1.3	Gestión de residuos sólidos			
1.3.1	¿Describe si cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio 1077 de 2015 y la Resolución 754 de 2014, y hace una breve descripción del mismo? (estado actual, implementación).	x		Actualizado 2015.
1.3.2	¿Identifica y localiza áreas potenciales del municipio para la ubicación de infraestructura para el manejo de residuos o desechos peligrosos? (Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible : Título 6, capítulo 1, sección 1)	x		Relaciona que no cuenta con áreas identificadas para esto.
1.3.3	¿Describe los programas de gestión integral de residuos o desechos peligrosos implementados en el municipio?	x		Describe que no se han implementado.
1.3.4	Describe los sitios específicos seleccionados para la disposición final de escombros. (Resolución 541 de 1994)	x		Relaciona que no se han realizado o estudios para la selección de sitios para disposición final de escombros.
1.3.5	¿Describe si el municipio cuenta con procedimientos adoptados para minimizar los impactos ambientales generados por la construcción de obras públicas? (Resolución 541 de 1994)	x		Describe no contar con adecuado manejo de residuos de construcción.
1.4	Identificación de problemas ambientales asociados con actividades económicas			
1.4.1	¿Identifica problemas ambientales asociados a las actividades productivas de minería? (Problema generado – Grado de afectación de los recursos naturales y del ambiente: Contaminación de agua, Contaminación de suelos- Contaminación de aire – Deforestación- Erosión - Desertificación. Agente causal de la problemática- Efectos de la misma. (Diagnóstico) ¿Cuáles acciones correctivas prevé? (Son base para el Componente estratégico)		x	En el PDM no se identifican problemas ambientales generados por esta actividad.
1.4.2	¿Identifica problemas ambientales asociados a las actividades productivas de cultivos y ganadería? (Problema generado – Grado de afectación de los recursos naturales y del ambiente: Contaminación de agua, Contaminación de suelos- Contaminación de aire – Deforestación- Erosión - Agente causal de la problemática- Efectos de la misma. (Diagnóstico) ¿Cuáles acciones correctivas prevé? (Son base para el Componente estratégico)		x	En el PDM no se identifican problemas ambientales generados por esta actividad.
1.4.3	¿Identifica problemas ambientales asociados a procesos de construcción sin control? (Problema generado – Grado de afectación de los recursos naturales y del ambiente: Contaminación de agua, Contaminación de suelos- Contaminación de aire – Deforestación- Erosión - Agente causal de la problemática- Efectos de la misma. (Diagnóstico) ¿Cuáles acciones correctivas prevé? (Son base para el Componente estratégico)		x	En el PDM no se identifican problemas ambientales generados por esta actividad.
1.4.4	Además de los problemas ambientales mencionados anteriormente, ¿Identifica y describe problemas ambientales generados por otras actividades? (ej.: industria, turismo, transporte, sacrificio de ganado, entre otros): ¿Cuáles acciones correctivas prevé?		x	En el PDM no se identifican problemas ambientales generados por otras actividades.



**CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR -
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN - PROYECTO 103 GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO**

Lista de verificación para revisión de la armonización del componente ambiental en los Planes de Desarrollo Municipal 2016-2019 de los municipios de la jurisdicción.

Municipio: Almeida, Boyacá.

No.	Item	SI	NO	Observaciones
1.5	Cambio climático			
1.5.1	Dentro del componente ambiental, ¿se incorpora un capítulo relacionado con cambio climático? Se identifican cuáles son los servicios que presta el municipio (salud, educación, transporte, aseo, acueducto, alcantarillado, etc.) que pueden verse afectados directa o indirectamente, por eventos de origen climático actuales o futuros, en su infraestructura o en la prestación del servicio.		X	
1.5.2	¿Describe cuáles son las principales actividades económicas del municipio que pueden verse afectadas por eventos de origen climático actuales o futuros?		X	No se encuentra incorporado un capítulo sobre cambio climático en el PDM. No se relaciona diagnóstico para este tema.
1.5.3	¿Identifica los eventos asociados a cambio climático (inundaciones, sequías, desastres naturales, desertificación) que han causado los mayores problemas socioeconómicos a las zonas rurales?		X	Se recomienda incorporar el capítulo de cambio climático en el Plan de Desarrollo Municipal.
1.5.4	¿Describe las medidas o acciones que ha tomado el municipio para adaptarse al cambio climático?		X	
1.5.5	¿Se identifican cuáles medidas de adaptación o de mitigación puede implementar en el municipio?		X	
1.5.6	¿Se incorpora la formulación de planes y proyectos de carácter específico en el marco de la adaptación y la mitigación del cambio climático?		X	
1.5.7				
1.6	Gestión del Riesgo de Desastres			
1.6.1	¿Describe la caracterización de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo del municipio?		X	No describe la caracterización de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo del municipio
1.6.2	¿Relaciona las acciones concretas para su manejo?	X		
1.6.3	¿Tiene el municipio identificado sus escenarios de riesgo y fenómenos amenazantes naturales, socio-naturales, antrópicos y tecnológicos?		X	No describe si se han identificado escenarios de riesgo y fenómenos amenazantes en el municipio.
1.6.4	¿Se han identificado asentamientos humanos con condiciones de alto riesgo que requieran reubicación y evitar su ocupación?	X		
1.6.5	¿Relaciona si el municipio tiene en funcionamiento el consejo municipal de gestión de riesgo de desastre - CMGRD-?	X		
1.6.6	¿Relaciona si el municipio tiene plan de gestión del riesgo y estrategia de respuesta a emergencias de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 1523 de 2012?	X		Cuenta con PIGRD y convenio con bomberos de Sustanza.
1.6.7	¿Relaciona si el municipio cuenta con el fondo territorial de acuerdo con el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012?		X	NO relaciona si el municipio cuenta con el fondo territorial.
1.6.8	¿El PDM incorpora la elaboración de planes, programas y proyectos para gestión del riesgo de desastres en el componente estratégico?	X		



**CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR -
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN - PROYECTO 103 GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO**

Lista de verificación para revisión de la armonización del componente ambiental en los Planes de Desarrollo Municipal 2016-2019 de los municipios de la jurisdicción.

Municipio: Almeida, Boyacá.

No.	Item	SI	NO	Observaciones
1.7	Educación ambiental y cultura ambiental ciudadana			
1.7.1	¿Relaciona si está constituido el Comité Institucional de Educación Ambiental -CIDEA- de acuerdo con Decreto 1743 de 1994?		X	No se relaciona si está constituido el Comité Institucional de Educación Ambiental -CIDEA-.
1.7.2	¿Incorpora al PDM el Plan de acción para educación ambiental y describe las actividades que el municipio ha implementado?		X	No relaciona si el municipio cuenta con Plan de acción para educación ambiental ni describe las actividades que se han implementado.
1.7.3	¿Describe si se han desarrollado actividades de apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares -PRAES- y a Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental -PROCEDAS?		X	No describe si han desarrollado actividades de apoyo PRAES y a PROCEDAS.
1.7.4	¿Dentro del componente estratégico del PDM se establecen proyectos para apoyar el cumplimiento de la política nacional y departamental de educación ambiental?		X	No se contempla la ejecución de proyectos para apoyar política de educación ambiental.
1.7.5	¿Identifica si el municipio tiene áreas de interés cultural ambiental?	X		
1.7.6	¿Realiza la identificación de problemas ambientales en su municipio asociados con la cultura ambiental ciudadana? - (Ej.: arrojamiento de residuos al suelo tanto urbano como rural, contaminación de fuentes hídricas por residuos generados de "paseos de ola", residuos domésticos, generación de incendios por fogatas, arrojamiento de colillas de cigarrillo o residuos combustibles, lavado indiscriminado de vehículos o andenes, entre otros)		X	No se describe si cuenta con identificación de problemas ambientales asociados con cultura ambiental ciudadana.
1.8	Generación de empleo ambientalmente sostenible			
1.8.1	¿Ha identificado oportunidades de desarrollo y generación de empleo en su municipio, a partir del uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos? (Ej.: Ecoturismo, Mercados verdes, Pago por servicios ambientales?)	X		Identifica potencialidad ecoturística y relaciona que no se tiene un inventario turístico municipal.
1.8.2	¿Se relacionan proyectos que se han realizado, que están en ejecución o que se pretenden desarrollar en cuanto al fortalecimiento de cadenas productivas?	X		Parcialmente. Se pretende realizar la formulación del proyecto para la construcción y dotación de una planta procesadora de frutas. Se recomienda identificar si se han llevado cabo proyectos para el fortalecimiento de cadenas productivas.
1.9	Experiencias o proyectos exitosos en la gestión ambiental del municipio.			
1.9.1	¿Describe experiencias positivas o proyectos relacionados con el manejo del ambiente en el municipio?		X	No describe si el municipio ha tenido experiencias o proyectos exitosos relacionados con la gestión ambiental.
1.10	Uso de Sistemas de Información			
1.10.1	¿Incorpora el conocimiento del territorio basado en cartografía, imágenes de satélite, series históricas, entre otras, para el componente ambiental?		X	No incorpora el uso de sistemas de información que respalden la situación diagnóstica.



**CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR -
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN - PROYECTO 103 GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO**

Lista de verificación para revisión de la armonización del componente ambiental en los Planes de Desarrollo Municipal 2016-2019 de los municipios de la jurisdicción.

Municipio: Almeida, Boyacá.

No.	Ítem.	SI	NO	Observaciones.
2	Parte estratégica del componente ambiental del PDM			
	¿Establece objetivos, metas, programas e indicadores de resultados para el componente ambiental de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico?	X		En general el componente estratégico está acorde con el diagnóstico ambiental presentado en el documento. En algunos las metas propuestas no están argumentadas en el diagnóstico, ejemplos: "Gestionar recursos a través del Ministerio de Vivienda, agua y saneamiento básico para la potabilización de los acueductos veredales; Actualización del EOT".
3	Plan de Inversiones del PDM			
	¿Se establece el Plan de Inversiones para el componente ambiental?	X		

Elaborado por: Ing. Miguel Linares Aragón Barrera y Adm. Fabian Moreno Ceballos. - Revisado: 07/enero/2016 DNP, normativa ambiental vigente, orientado por el profesional Ing. Corpechivor.